

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la
Administración Pública Federal

Informe de los auditores independientes y
Estados Financieros por los años que terminaron el
31 diciembre de 2018 y 2017

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Informe de los auditores independientes y
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	2
Estado de Actividades	3
Estado de Variaciones en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Estado de Cambios en la Situación Financiera	6
Estado Analítico del Activo	7
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	8
Reporte de Patrimonio	9
Informe sobre Pasivos Contingentes	10.1
Notas a los Estados Financieros	11
Notas de Desglose	11.1
Notas de Memoria	11.34
Notas de Gestión Administrativa	11.36

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analítico del activo y los estados analítico de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, así como el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 40 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas 40 y 41 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis: Beneficios a los Empleados

Llamamos la atención sobre la Nota 14 a los estados financieros adjuntos, en la que se menciona que en el ejercicio 2018 el Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" de \$1,843,997 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio \$88,102 millones de pesos de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", quedando un importe no reconocido en resultados de \$1,755,895 millones de pesos.

En el ejercicio 2017 el Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de \$1,879,322 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio \$79,985 millones de pesos de conformidad con la NIFGG SP 05, quedando un importe no reconocido en resultados de \$1,799,3371 millones de pesos.

Ambos ejercicios incluyen un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por \$1,653,119 millones de pesos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 40 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Gossler, S.C.



C.P.C. Diego Carlos Nieto Sánchez
Socio

Ciudad de México
Marzo 14, 2019

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Notas 1 y 26)	\$ 16,660,495	\$ 11,155,682	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 4,835,146	\$ 6,322,980
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	162,057,175	131,188,140	Servicios Personales	572,681	621,540
Inversiones Financieras (Nota 6 b)	106,005,738	83,014,906	Proveedores (Nota 11)	2,250,707	2,828,459
Cuentas por Cobrar, neto (Nota 2 a)	44,649,771	37,249,704	Contratistas por Obras Públicas	338,658	1,115,571
Deudores Diversos, neto (Nota 3 a)	11,394,828	10,910,119	Retenciones y Contribuciones (Nota 12)	1,673,100	1,757,410
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	6,838	13,411			
Inventarios	161,158	188,140	Otros Pasivos (Nota 13)	16,205,231	14,054,312
Almacenes neto (Nota 4)	8,830,510	8,466,125	Total de Pasivos Circulantes	21,041,377	20,387,292
Otros Activos Circulantes (Nota 5)	2,232,894	2,105,751	Pasivo No Circulante		
Total de Activos Circulantes	189,942,232	153,103,838	Otros Pasivos (Nota 6 f)	269,358,883	240,103,148
Activo No Circulante			Total de Pasivos No Circulantes	269,358,883	240,103,148
Inversiones Financieras (Nota 6 a)	99,804,586	93,427,661	Total del Pasivo	290,400,260	260,490,440
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, neto (Nota 9)	98,036,395	95,174,056	PATRIMONIO (Nota 25)		
Terrenos	23,143,836	23,105,059	Patrimonio Contribuido	3,067,557	2,884,887
Edificios no Habitacionales	67,469,229	65,577,119	Donaciones de Capital	3,067,557	2,884,887
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7,423,330	6,491,878	Patrimonio Generado	202,208,500	182,197,501
Bienes Muebles, neto (Nota 9)	8,395,820	6,429,732	Resultados del Ejercicio	20,186,774	11,537,075
Mobiliario y Equipo de Administración	3,444,572	2,036,287	Resultados de Ejercicios Anteriores	116,015,604	104,478,529
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,684	2,597	Revalúos (Nota 6 c)	378,496	554,227
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,693,177	3,164,187	Exceso en la Actualización del Patrimonio	65,627,626	65,627,670
Vehículos y Equipo de Transporte	377	5,479			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,237,540	1,203,649			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,470	17,533			
Activos Intangibles (Nota 10 a y b)	78,924,567	78,924,567			
Concesiones y Franquicias	9,200	9,200			
Provisiones no Fondeadas del Pasivo Laboral	78,915,367	78,915,367			
Otros Activos No Circulantes (Nota 10 a)	20,572,717	18,512,974			
Total de Activos No Circulantes	305,734,085	292,468,990	Total Patrimonio	205,276,057	185,082,388
Total de Activo	\$ 495,676,317	\$ 445,572,828	Total del Pasivo y Patrimonio	\$ 495,676,317	\$ 445,572,828

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Germán Martínez Cázares
Director General

Dympna Gisela Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchoño
Titular de la Unidad de Operación Financiera

Jose Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad y Trámite de
Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (Nota 16)	\$ 423,208,939	\$ 383,938,767
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios (Nota 17)	1,331,406	1,436,113
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros (Nota 18)	13,066,665	10,301,256
Otros Ingresos y Beneficios Varios (Nota 19)	15,101,277	14,757,967
Total de Ingresos y Otros Beneficios	452,708,287	410,434,103
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento (Nota 20)		
Servicios Personales	186,916,387	178,043,829
Materiales y Suministros	58,214,670	55,042,204
Servicios Generales	38,205,575	35,704,595
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Nota 21)		
Subsidios (Nota 21 a y b)	31,893,169	28,230,076
Pensiones IMSS y Jubilaciones (Nota 21 c)	82,516,184	74,681,156
Ayudas Sociales, Donativos y Transferencias al Exterior (Nota 21 d)	2,255,645	1,690,264
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (Nota 22)	10,069,287	8,603,958
Otros Gastos (Nota 23)	22,450,596	16,900,946
Total de Gastos y Otras Pérdidas	432,521,513	398,897,028
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 20,186,774	\$ 11,537,075

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Germán Martínez Cázares
 Director General

Dimpna Gisela Morales González
 Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchoño
 Titular de la Unidad de Operación
 Financiera

José Felisardo Molina Chie
 Coordinador de Contabilidad
 y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de Variación en el Patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

Concepto	Patrimonio Generado			Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	Total
	Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 2,734,862	\$ 101,132,978	\$ 3,345,551	\$ 66,244,012	\$ 173,457,403
Donaciones de Muebles e Inmuebles	150,025	-	-	-	150,025
Aplicación del Excedente Neto de los Ingresos sobre Gastos 2016	-	3,345,551	(3,345,551)	-	-
Valuación de Instrumentos Financieros Disponibles para su Venta	-	-	-	(60,918)	(60,918)
Cancelación de los Efectos de la Inflación por Bajas de Activo Fijo	-	-	-	(1,197)	(1,197)
Resultado del Ejercicio	-	-	11,537,075	-	11,537,075
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 2,884,887	\$ 104,478,529	\$ 11,537,075	\$ 66,181,897	\$ 185,082,388
Donaciones de Muebles e Inmuebles	182,670	-	-	-	182,670
Aplicación del Excedente Neto de los Ingresos sobre Gastos 2017	-	11,537,075	(11,537,075)	-	-
Valuación de Instrumentos Financieros Disponibles para su Venta	-	-	-	(175,731)	(175,731)
Cancelación de los Efectos de la Inflación por Bajas de Activo Fijo	-	-	-	(44)	(44)
Resultado del Ejercicio	-	-	20,186,774	-	20,186,774
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 3,067,557	\$ 116,015,604	\$ 20,186,774	\$ 66,006,122	\$ 205,276,057

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Germán Martínez Cázares
 Director General


Dimpna Gisela Morales González
 Directora de Finanzas


Jorge David Esquinca Anchondo
 Titular de la Unidad de Operación Financiera


José Felisardo Molina Chie
 Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 441,929,922	\$ 402,438,221
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,103,041	1,274,154
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	415,043,562	379,032,793
Otros Orígenes de Operación	25,783,319	22,131,274
Aplicación	320,483,000	300,113,843
Servicios Personales	187,316,893	177,854,536
Materiales y Suministros	59,964,851	55,615,783
Servicios Generales	38,499,903	35,782,268
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,759,844	29,898,483
Otras Aplicaciones de Operación	941,509	962,773
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	121,446,922	102,324,378
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Aplicación		4,833,134
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,403,581	2,077,610
Bienes Muebles	5,493,447	2,755,524
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión (Nota 27)	(8,897,028)	(4,833,134)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación	107,045,081	94,729,809
Otras Aplicaciones de Financiamiento	107,045,081	94,729,809
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(107,045,081)	(94,729,809)
Incremento/ Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 5,504,813	\$ 2,761,435
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	11,155,682	8,394,247
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 26)	16,660,495	11,155,682

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Germán Martínez Cazares
 Director General

Dimpna Gisela Morales González
 Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
 Titular de la Unidad de Operación
 Financiera

José Pelisardo Molina Chie
 Coordinador de Contabilidad
 y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

	Origen	Aplicación
	\$	\$
ACTIVO	26,982	50,130,471
Activo Circulante	26,982	36,865,376
Efectivo y Equivalentes	-	5,504,813
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	30,869,035
Inventarios	26,982	-
Almacenes	-	364,385
Otros Activos Circulantes	-	127,143
Activo No Circulante	-	13,265,095
Inversiones Financieras	-	6,376,925
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	2,862,339
Bienes Muebles	-	1,966,088
Activos Intangibles	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	2,059,743
PASIVO	31,397,654	1,487,834
Pasivo Circulante	2,141,919	1,487,834
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	1,487,834
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,141,919	-
Pasivo No Circulante	29,255,735	-
Provisiones a Largo Plazo	29,255,735	-
PATRIMONIO	20,369,444	175,775
Patrimonio Contribuido	182,670	-
Donaciones de Capital	182,670	-
Patrimonio Generado	20,186,774	175,731
Resultados del Ejercicio	20,186,774	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Revalúos	-	175,731
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	-	44
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	44

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Germán Martínez Cázares
 Director General

Dimphá Gisela Morales González
 Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
 Titular de la Unidad de Operación
 Financiera

José Felizardo Molina Chie
 Coordinador de Contabilidad
 y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

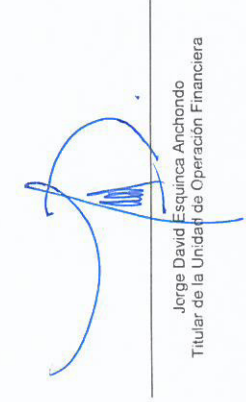
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del periodo
ACTIVO					
Activo Circulante	\$	20,634,723,358	\$	20,621,002,942	\$
Efectivo y Equivalentes	11,155,682	19,078,272,606	19,072,767,793	16,660,495	5,504,813
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	68,063,548	1,470,521,819	1,459,963,575	78,621,792	10,558,244
Inventarios	188,140	982,804	1,009,786	161,158	(26,982)
Almacenes	8,506,471	77,870,424	77,502,217	8,874,678	368,207
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(19,930,661)	7,075,705	9,759,568	(22,614,524)	(2,683,863)
Otros Activos Circulantes	5,868	-	3	5,865	(3)
Activo No Circulante	377,583,780	4,624,349,653	4,587,966,580	413,966,853	36,383,073
Inversiones Financieras (Ver nota 6)	176,442,567	4,532,214,636	4,502,846,879	205,810,324	29,367,757
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	120,643,351	10,230,499	6,710,433	124,163,417	3,520,066
Bienes Muebles	38,182,094	28,611,959	25,428,356	41,365,697	3,183,603
Activos Intangibles	78,924,567	-	-	78,924,567	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(57,221,657)	45,500,289	47,375,531	(59,096,899)	(1,875,242)
Otros Activos No Circulantes (Ver nota 10)	20,612,858	7,792,270	5,605,381	22,799,747	2,186,889
TOTAL DE ACTIVO	\$	25,259,073,011	\$	25,208,969,522	\$
				495,676,317	\$
					50,103,489

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Germán Martínez Cázarez
 Director General


Dimpna Gisela Morales González
 Directora de Finanzas


Jorge David Esquinca Anchondo
 Titular de la Unidad de Operación Financiera


José Felisardo Molina Chie
 Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

	Moneda de Contratación	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Pasivos a Corto Plazo:			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Moneda nacional	\$ 6,322,980	\$ 4,835,146
Otros Pasivos a Corto Plazo	Moneda nacional	14,064,312	16,206,231
		20,387,292	21,041,377
Pasivos a largo plazo:			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Moneda nacional	240,103,148	269,358,883
		240,103,148	269,358,883
Total de Pasivo		\$ 260,490,440	\$ 290,400,260

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Germán Martínez Cázares
Director General

Dimpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de Operación
Financiera

Jose Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Reporte de Patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

Total de patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$ 205,276,057
% del patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 205,276,057

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Germán Martínez Cazares
Director General



Dimonia Gisela Morales González
Directora de Finanzas



Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de Operación
Financiera



José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Informe sobre pasivos contingentes
Al 31 de diciembre de 2018

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles, de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas carpetas de investigación y procesos penales.

A continuación se detalla el número de asuntos y monto aproximado de contingencia de los juicios más relevantes que se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2018.

I. Total de juicios a cargo de la Dirección Jurídica¹.

Al 31 de diciembre de 2018, el número de juicios en trámite a nivel nacional es de 210,333 por un monto total reclamado de \$38,860.7 millones de pesos, mismos que se desglosan a continuación:

	Número de asuntos	Monto Reclamado
	Diciembre 2018	(millones de pesos)
Juicios laborales (Nivel central y Delegaciones)	194,518	\$ 26,871.0
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel central y Delegaciones)	761	6,257.0
Juicios contenciosos administrativos (Nivel central y Delegaciones)	11,820	465.0
Juicios por impuestos sobre nómina (Nivel central y Delegaciones)	12	1,255.0
Juicios civiles y mercantiles (Nivel central y Delegaciones)	1,541	3,995.0
Juicios de amparo indirecto administrativo (Nivel central y Delegaciones)	1,574	0
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales (Nivel central y Delegaciones)	107	17.7
Total	210,333	\$ 38,860.7

Es importante mencionar que el monto total reclamado en los juicios en trámite, no es altamente probable exigible al Instituto, ya que se debe tomar en consideración lo siguiente: (i) los juicios aún se están litigando; (ii) la Dirección Jurídica implementa estrategias y medios de impugnación para su defensa con el objeto de obtener el mayor número de sentencias y laudos favorables, históricamente se cuenta con un 59 % de laudos favorables y un 51% en sentencias favorables; (iii) en un alto número de juicios se demandan prestaciones contradictorias que resultan improcedentes; iv) en los juicios en trámite existen desistimientos, convenios y conciliaciones en favor del Instituto; v) las cargas de trabajo de las autoridades impedirían que se resolvieran todos los juicios en definitiva en el mismo año, y (vi) resulta imposible que se condene al Instituto al pago de la totalidad de los montos reclamados y menos aún, dentro del mismo ejercicio.

¹ Fuente: Dirección Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social

II. Contingencias.

A. Juicios laborales.

De los 194,518 juicios laborales en trámite, 56,217 no generan obligaciones de pago para el Instituto, derivado de que las acciones reclamadas son: (i) la inscripción retroactiva al IMSS, (ii) reconocimiento de beneficiarios, (iii) devolución de saldos de AFORE, y (iv) aportaciones al SAR.

Al 31 de diciembre de 2018, la cartera de juicios en materia laboral (pasivo contingente) se compone conforme a lo siguiente:

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	46	\$ 1,064

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	138,255	\$ 25,807

B. Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado.

En este apartado se reportan los juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado en los que se reclama al Instituto una indemnización por su presunta actividad administrativa irregular y en caso de que se emitan fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago.

En el cuadro siguiente se reportan los juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado en trámite al 31 de diciembre de 2018.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	761	\$ 6,257

Los juicios y procedimientos antes señalados, se desagregan en función del monto reclamado que representan conforme a lo siguiente:

- Juicios y procedimientos con importe superior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	183	\$ 5,506

- Juicios y procedimientos con importe inferior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Pasivo Contingente cifras en millones de pesos
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	578	\$ 751

C. Juicios contenciosos administrativos.

Al 31 de diciembre de 2018, se tenían 11,820 juicios contenciosos administrativos en contra del IMSS en los que se reclama un monto de \$7,061 millones de pesos.

De dichos juicios, el 99.13% (11,717 juicios) representan un monto reclamado de \$6,596 millones de pesos, sin embargo no representan un pasivo ya que en ellos se impugnan los actos emitidos por el Instituto en su carácter de organismo fiscal autónomo, las cuotas obrero patronales determinadas por este Instituto y demás contribuciones que no han ingresado a su patrimonio y, por ello, no generarán obligaciones de pago al IMSS; así como temas diversos que no representan erogación para el Instituto.

Ahora bien, existen 103 juicios relacionados con las materias de obra pública, adquisiciones, reintegro de gastos médicos y devoluciones en los que se reclama al Instituto un monto de \$465 millones de pesos y en los que de dictarse una sentencia contraria a los intereses del Instituto, éste tendría que afrontar obligaciones de pago.

D. Juicios por impuestos sobre nómina.

Dentro de este rubro, se reportan los juicios promovidos por el Instituto en contra de la determinación de créditos fiscales por el impuesto sobre nóminas.

Tipo de asunto	Número de Asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios por impuestos sobre nómina	12	\$ 1,255

8

Pese a lo anterior, se debe destacar que el Instituto ha obtenido 3 criterios emitidos por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los que determinó que el IMSS no es sujeto al pago del impuesto sobre nóminas², por lo que se considera que en los juicios antes señalados existe una perspectiva favorable para el IMSS.

E. Juicios civiles.

En este apartado se incluyen los juicios civiles en los que el IMSS es demandado derivado de controversias vinculadas con temas de adquisición de bienes o servicios, obra pública, responsabilidad civil, entre otras causas y en los que de dictarse una sentencia contraria los intereses del Instituto, éste tendría que afrontar obligaciones de pago.

Tipo de asunto	Número de Asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios Civiles en los que el IMSS es demandado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	815	\$ 3,995

Por otro lado, se destaca que en el ámbito civil existen 726 juicios en los que IMSS tiene el carácter de actor y reclama \$7,390 millones de pesos, en dichos juicios no se generan obligaciones de pago puesto que de obtenerse sentencias desfavorables para el Instituto, no representarán una erogación.

Dentro de este apartado encontramos: la recuperación de cuotas obrero patronales (concurso mercantil), recuperación de créditos otorgados a trabajadores y extrabajadores (crédito hipotecario) y exigibilidad de póliza de fianza por incumplimiento de contrato. Se estima que un porcentaje de los juicios en los que el IMSS es actor le serán favorables, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

F. Juicios de amparo indirecto administrativo.

En el rubro de juicios de amparo indirecto en materia administrativa no se indica un pasivo contingente ya que en dichos asuntos lo que se reclama al Instituto son acciones u omisiones, no el pago de indemnizaciones, devoluciones o de alguna otra obligación.

Tipo de asunto	Número de Asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparo indirecto administrativo	1,574	\$ 0

² En términos del artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no será sujeto de contribuciones federales, estatales y municipales; aun en el caso de que dichas contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón.



G. Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales.

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales (Delegaciones)	1	\$ 13.9

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales de poco importe o sin cuantificar (Nivel Central y Delegaciones)	106	\$ 3.8

Los 107 asuntos reportados en 2018 que representan un pasivo contingente para el IMSS, corresponden a 106 asuntos de averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales, cuantificados con un importe inferior a \$10 millones de pesos o sin cuantificar, y solo 1 asunto reportado con un monto superior a esa cifra.

III. Detalle de los Juicios.

A. Juicios laborales.

Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

- 0043/2018, radicado ante la Junta Especial No. 24 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Aguascalientes. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensión, se encuentra en etapa de conciliación, demanda y excepciones, la cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- 352/2006, radicado ante la Junta Especial No. 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Baja California Sur. La acción reclamada en el juicio es la indemnización constitucional por despido injustificado de los actores, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Indirecto, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 1307/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$20 millones de pesos.
- 1403/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.

- 651/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$29 millones de pesos.
- 2484/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 2351/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- 314/2014, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$144 millones de pesos.
- 135/2002, radicado ante la Junta Especial No. 57 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Colima. La acción reclamada en el juicio es indemnización constitucional, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, promovido por el actor, la cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 1591/2015, radicado ante la Junta Especial No. 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Guanajuato. La acción reclamada en el juicio es restitución y adecuación de prótesis, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$77 millones de pesos.
- 1406/2012, radicado ante la Junta Especial No. 51 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensión, se encuentra en incidente de revisión de actos del ejecutor, la cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 172/2013, radicado ante la Junta Especial No. 51 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de finiquito, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 440/2013, radicado ante la Junta Especial No. 51 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de finiquito conceptos 32 y 33, se encuentra con laudo condenatorio firme pendiente de cumplimentar, la cuantificación estimada es de \$18 millones de pesos.
- 1914/2015, radicado ante la Junta Especial No. 17 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Jalisco. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación, en el cual se dictó laudo absolutorio, estando pendiente la firmeza del mismo, la cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.

8

- 05/2015, radicado ante la Junta Especial No. 20 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación, se encuentra en trámite incidente de liquidación, la cuantificación estimada es de \$56 millones de pesos.
- 210/2002, radicado ante la Junta Especial No. 20 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación, se encuentra en trámite incidente de liquidación, la cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 2631/2007, radicado ante la Junta Especial No. 20 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación, se encuentra en trámite incidente de liquidación, la cuantificación estimada es de \$19 millones de pesos.
- 2238/2009, radicado ante la Junta Especial No. 19 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 1031/2008, radicado ante la Junta Especial No. 20 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación, se encuentra en trámite incidente de liquidación, la cuantificación estimada es de \$25 millones de pesos.
- 3053/2010, radicado ante la Junta Especial No. 19 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, se dictó laudo absolutorio estando dentro del término para promover el Juicio de Amparo, la cuantificación estimada es de \$39 millones de pesos.
- 1784/2014, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es pensión por vejez, se encuentra en reserva de admisión de pruebas, la cuantificación estimada es de \$23 millones de pesos.
- 1912/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de plaza partera rural, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.
- 489/2014, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de plaza partera rural, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 968/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de plaza partera rural, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$43 millones de pesos.

8

- 1637/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de plaza partera rural, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$24 millones de pesos.
- 1638/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de plaza partera rural, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$26 millones de pesos.
- 350/2015, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es jubilación por años de servicio, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$22 millones de pesos.
- 601/2017, radicado en la Junta Especial No. 35, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Culiacán, Sinaloa. La acción reclamada es pago correcto de pensión, se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- 162/2018, radicado en la Junta Especial No. 35, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Culiacán, Sinaloa. La acción reclamada es pago correcto de pensión, se encuentra en reserva de admisión de pruebas. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 215/2018, radicado en la Junta Especial No. 35, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Culiacán, Sinaloa. La acción reclamada es pago correcto de pensión, se encuentra en Conciliación, Demanda y Excepciones. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 670/2018, radicado en la Junta Especial No. 35, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Culiacán, Sinaloa. La acción reclamada es pago correcto de pensión, se encuentra en Conciliación, Demanda y Excepciones. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 604/2014, radicado ante la Junta Especial No. 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Sonora. La acción reclamada en el juicio es pensión por cesantía en edad avanzada, en el cual se promovió incompetencia y fue remitido al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de la CDMX, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 1232/2009, radicado ante la Junta Especial No. 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Sonora. La acción reclamada en el juicio es pensión por incapacidad permanente parcial por riesgo de trabajo, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 188/2018, radicado ante la Junta Especial No. 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Sonora. La acción reclamada es nivelación de la pensión jubilatoria, se encuentra en trámite el incidente de competencia, la cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.

8

- 333/2009, radicado ante la Junta Especial No. 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Sonora. La acción reclamada en el juicio es pensión por incapacidad permanente parcial por riesgo de trabajo, se encuentra en trámite Recurso de Revisión derivado del desechamiento de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$19 millones de pesos.
- 463/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación y prestaciones contractuales, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 662/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación y prestaciones contractuales, se encuentra pendiente de proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$20 millones de pesos.
- 663/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación y prestaciones contractuales, se encuentra pendiente de proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 664/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación y prestaciones contractuales, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 512/2010, radicado ante la Junta Especial No. 5 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en CDMX. La acción reclamada en el juicio es incapacidad parcial permanente e invalidez, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- 1012/2007, radicado ante la Junta Especial No. 8 Bis (División A) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es indemnización CL 56, se encuentra en trámite juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- 1122/2003, radicado ante la Junta Especial No. 9 Bis (División B) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, se encuentra en trámite para cumplimentar laudo. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 330/2007, radicado ante la Junta Especial No. 8 (División B) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es Indemnización por terminación de la relación de trabajo, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 189/2014, radicado ante la Junta Especial No. 7 (División B) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es

8

reinstalación, se encuentra en trámite incidente de Insumisión, la cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.

- 424/2007, radicado ante la Junta Especial No. 9 Bis (División B) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es Indemnización por terminación de la relación de trabajo, se encuentra en trámite Juicio de Amparo Directo. La cuantificación estimada es \$22 millones de pesos.
- 694/2016, radicado ante la Junta Especial No. 9 Bis (División B) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción principal es el pago correcto de jubilación, conceptos 32, 33 y 48, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$76 millones de pesos.

B. Juicios civiles.

Juicio Ordinario Civil Expediente 409/2015, promovido por una empresa contratista del Instituto, en el que reclama se declare judicialmente que hubo incumplimiento por parte del IMSS al contrato de obra pública número 1-032902-MA-4-43009, suscrito para la realización de trabajos, obra civil e instalaciones en la UMF 10 de Matamoros, Tamaulipas; el pago de \$65 millones de pesos por gastos financieros; daños, perjuicios, actualización de gastos financieros e intereses legales; pago de accesorios contractuales por la cantidad de \$29.6 millones de pesos, así como el pago de gastos y costas. El 3 de noviembre de 2015 el juzgado tuvo al Instituto por contestada la demanda. El día 18 del mismo mes y año, admitió a trámite el incidente de incompetencia planteado por el IMSS con el que se da vista a la actora y ordenó suspender el procedimiento hasta en tanto se resuelva dicho incidente. El 5 de julio de 2016 se declara procedente la excepción de incompetencia y se ordena remitir los autos a la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, lo cual fue impugnado por la actora a través del recurso de apelación. El 28 de abril de 2017 el Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa revoca la sentencia y declara competente al Juez Civil para conocer del juicio lo que fue impugnado hasta amparo en revisión, sin embargo, el 7 de diciembre 2017 queda subsistente la competencia del juez civil.

El 2 de julio de 2018, se tuvo al perito tercero en discordia rindiendo su dictamen, el cual resultó favorable a los intereses institucionales, pues se acredita que con el pago de la cantidad de \$67.4 millones de pesos, realizado por el IMSS a la empresa actora, dentro del juicio fiscal 13847/10-17-03-7, se pagó la totalidad de lo solicitado por la actora en el finiquito que esta elaboró de manera unilateral el 13 de mayo de 2010.

El 9 de julio de 2018, el Instituto hace manifestaciones al dictamen del perito tercero, en el sentido que con este se acredita que mediante el finiquito de fecha 13 de mayo de 2010, la empresa renunció a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar algún pago relacionado con el contrato de mérito.

El 21 de agosto de 2018, se señalan las once horas con dieciocho minutos del 4 de septiembre del mismo año para la audiencia de alegatos en el incidente de improcedencia de la vía promovido por el IMSS.

El 4 de septiembre de 2018, se lleva a cabo la Audiencia de Alegatos, presentando el IMSS su respectivo escrito, reiterando que la naturaleza de la relación que existe entre el Instituto y

cualquiera de sus proveedores no es de naturaleza civil, sino administrativa al derivar de obligaciones contraídas en términos de la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

C. Juicios de amparo.

Al mes de diciembre de 2018, se encuentra en trámite el juicio de amparo que a continuación se detalla, por el cual se solicita a este Instituto el suministro del medicamento Eculizumab (Soliris®).

Se encuentra en trámite el juicio de amparo 1588/2016, radicado ante un Juzgado de Distrito en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, promovido por diversos derechohabientes en contra del IMSS. Con fecha 19 de septiembre del 2017, se concedió la suspensión definitiva para el efecto de que las autoridades responsables brinden la atención médica solicitada por el quejoso para mantener su estado de salud en óptimas condiciones, sea cual fuere el tratamiento médico que requiera.

Con fecha 31 de enero del 2018, se negó el amparo en contra del acto reclamado al considerar que el Instituto no vulneró el derecho a la salud del menor, por no proporcionar el medicamento "Soliris Eculizumab", puesto que el medicamento referido no se encuentra dentro del cuadro básico; asimismo, se concedió el amparo para el efecto de que la Delegación Estatal en Jalisco realice las gestiones necesarias ante la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y se determine si el medicamento señalado es apto para ser incorporado al Cuadro Básico, por lo que el Instituto y el quejoso promovieron recurso de revisión, los cuales se encuentran radicados ante un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con número de toca 198/2018, mismo que a la fecha se encuentra pendiente que se dicte resolución.

En caso de sentencia desfavorable para el Instituto, se tendría que erogar aproximadamente 8 millones de pesos anuales por el suministro de dicho medicamento.

D. Juicios penales

Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

Causa penal 01/2017, por la comisión del delito de homicidio culposo, incidente de reparación del daño exigible a personas distintas del inculpado. La cuantificación estimada es de \$13.8 millones de pesos.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

A. Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efectivo y equivalentes ascienden a \$16,660,495 miles de pesos y \$11,155,682 miles de pesos, respectivamente, mismo que se encuentra en diferentes cuentas bancarias, así como en fondos fijos.

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Fondos con afectación específica (Fondo Fijo)	\$ 35,406	\$ 35,565
Bancos	5,228,687	4,353,567
Inversiones temporales	11,396,402	6,766,550
Total	<u>\$ 16,660,495</u>	<u>\$ 11,155,682</u>

Es importante notar que para 2018 y 2017, se tienen importes embargados y retenidos en diversas cuentas bancarias por \$75,372 miles de pesos y \$202,959 miles de pesos, respectivamente, derivado de autos de ejecución de sentencias y laudos laborales emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes, a la fecha de preparación de estos estados financieros no se tiene la certeza de la fecha de conclusión de los juicios.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

2. Cuentas por Cobrar, neto

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas obrero-patronales	\$ 37,904,268	\$ 34,005,851
Cuotas del Gobierno Federal	6,745,503	3,243,853
	<u>\$ 44,649,771</u>	<u>\$ 37,249,704</u>

8

b. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas obrero-patronales incluyen las multas por cuotas obrero-patronales. Su integración se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas del último mes	\$ 26,698,361	\$ 24,242,557
Adeudos de meses anteriores	32,449,042	28,447,426
	59,147,403	52,689,983
Estimación por incobrabilidad de la cartera total	(21,243,135)	(18,684,132)
	\$ 37,904,268	\$ 34,005,851

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas obrero-patronales por cobrar incluyen adeudos por \$278,994 miles de pesos y \$519,981 miles de pesos, respectivamente, los cuales provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la LSS.

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas obrero-patronales y multas se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuentas por Cobrar:		
Cuotas obrero-patronales	\$ 46,228,449	\$ 41,567,999
Multas	12,918,954	11,121,984
	59,147,403	52,689,983
Estimación por incobrabilidad:		
Cartera	(12,199,867)	(10,799,338)
Multas	(9,043,268)	(7,884,794)
	(21,243,135)	(18,684,132)
	\$ 37,904,268	\$ 34,005,851

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuentas por Cobrar neto:		
Cuotas obrero-patronales	\$ 34,028,582	\$ 30,768,661
Multas	3,875,686	3,237,190
	\$ 37,904,268	\$ 34,005,851

8

d. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto tiene cuentas por cobrar a patrones con problemas específicos de cobro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Patrones no localizados	\$ 5,852,205	\$ 5,417,943
Patrones con juicio	3,662,068	3,137,484
Adeudos con más de 5 años de facturación	1,624,638	1,181,239
Patrones dados de baja en el SINDO	991,712	939,651
Patrones insolventes	48,729	108,204
Patrones en huelga	20,515	14,817
	\$ 12,199,867	\$ 10,799,338

e. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación para cuentas de cobro dudoso observó el siguiente comportamiento:

i. Estimación para cuotas obrero patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Saldo inicial	\$ 10,799,338	\$ 9,468,778
Incrementos del año	3,833,312	3,460,504
Aplicaciones	(2,432,783)	(2,129,944)
Saldo final	\$ 12,199,867	\$ 10,799,338

ii. Estimación para multas por cuotas obrero-patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Saldo inicial	\$ 7,884,794	\$ 7,066,630
Incrementos del año	4,192,742	3,809,792
Aplicaciones	(3,034,268)	(2,991,628)
Saldo final año	\$ 9,043,268	\$ 7,884,794

f. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se aplicaron ajustes al reconocimiento de Multas, derivado de condonación en la aplicación de los beneficios del acuerdo 187, así como por cancelaciones por improcedencias de acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social y por los Acuerdos 469 y 470/2005 emitidos por el H. Consejo Técnico, así como de movimientos de abono por cambio de Subdelegación a Nivel Nacional en las Delegaciones que envían los adeudos; lo anterior por la cantidad de \$11,224,671 miles de pesos y \$9,592,522 miles de pesos, respectivamente.

8

g. El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas:		
Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de Egresos de la Federación	\$ 91,321,082	\$ 84,727,707
Cuotas para seguridad social entregadas por el Gobierno Federal	91,321,082	84,727,707

3. Deudores Diversos, neto

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Gastos y comisiones por manejo de pensiones	\$ 4,137,410	\$ 3,893,660
Deudores Diversos	3,395,998	3,289,172
Adeudos del personal	2,749,457	2,777,594
Anticipos de gastos	2,439,182	2,155,875
	12,722,047	12,116,301
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(1,327,219)	(1,206,182)
Total	\$ 11,394,828	\$ 10,910,119

b. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal facilidades para compra de bienes y servicios en casas comerciales; así como, anticipos de sueldos, mediante descuentos que se realizan quincenalmente vía nómina. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2019 y 2018, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.

c. El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados por la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

4. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Medicamentos y materiales de curación	\$ 6,882,021	\$ 6,480,181
Ropería y vestuario	1,112,976	690,473
Artículos de oficina, aseo y diversos	438,720	556,298
Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable	386,449	374,402
Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo	878	370,160
Otros	53,635	34,957
	8,874,679	8,506,471
Estimación por deterioro de inventarios	(44,169)	(40,346)
Total	\$ 8,830,510	\$ 8,466,125

8

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

5. Otros Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Créditos hipotecarios, de automóvil y préstamos al personal, porción circulante (Nota 10 c)	\$ 2,227,029	\$ 2,099,883
Otros activos	5,865	5,868
Total	\$ 2,232,894	\$ 2,105,751

6. Inversiones Financieras

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones financieras del activo no circulante se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año (Nota 6 b)	\$ 84,428,569	\$ 78,162,558
Inversiones en acciones (Nota 7)	14,125,268	14,021,395
Fideicomisos (Nota 8)	1,250,749	1,243,708
Total	\$ 99,804,586	\$ 93,427,661

b. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones financieras, a corto y largo plazo, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Inversiones financieras con vencimiento menor a un año	\$ 106,005,738	\$ 83,014,906
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año	84,428,569	78,162,558
Total	\$ 190,434,307	\$ 161,177,464

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	\$ 55,444,328	\$ 51,866,566
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés	134,989,979	109,310,898
Total	\$ 190,434,307	\$ 161,177,464

En cumplimiento a las actualizaciones que sufrieron las Normas de Información Financiera, en particular la NIF C-2, a partir del ejercicio 2018 cambia el nombre de la clasificación contable de los instrumentos financieros, de “Instrumentos Disponibles para su venta” a “Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender”, y de “Instrumentos Conservados a Vencimiento” a “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés”.

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de los instrumentos financieros para cobrar o vender ascendieron a \$345,853 miles de pesos y \$856,641 miles de pesos, respectivamente.

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Revalúos	\$ 378,496	\$ 554,227
Fondos de Terceros	(32,643)	302,414
Total	\$ 345,853	\$ 856,641

d. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros para cobrar o vender se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en miles de pesos	
		2018	2017
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa nominal	\$ 64,750,153	\$ 56,193,433
Pagaré al vencimiento	Plazo a la vista	22,861,527	20,422,411
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa real	56,285,384	41,483,566
Valores banca comercial y corporativos	Plazo tasa revisable	34,694,230	33,517,451
Notas estructuradas y referenciadas	Moneda nacional	27,456	2,829,867
Mercado accionario		2,467,357	
Intereses devengados no cobrados		9,345,019	6,729,043
		190,431,126	161,175,771
Valores bancarios (SAR y PIC'S en 2013)	A la vista	3,181	1,693
		190,434,307	161,177,464
Menos: Porción circulante de instrumentos financieros		(106,005,738)	(83,014,906)
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a un año		\$ 84,428,569	\$ 78,162,558

Las inversiones de la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario, notas estructuradas e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

8

e. Los vencimientos por año de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
2018	\$ -	\$ 83,014,906
2019	106,005,738	13,002,759
2020	7,861,284	4,105,274
2021	4,499,061	2,936,543
2022	1,771,794	1,728,260
2023	1,576,603	1,446,543
2024 y posteriores	68,719,827	54,943,179
Total	190,434,307	161,177,464

f. Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del "Programa de Administración y Constitución de Reservas", por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos financieros para cobrar y vender, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2018	
	Instrumentos financieros	Otros pasivos
Recursos propios:		
Reserva para invalidez y vida	\$ 12,189,701	\$ 12,189,701
Reserva para riesgos de trabajo	9,123,603	9,123,603
Reserva para gastos médicos de pensionados	816,737	816,737
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	52,800,080	52,800,080
Reserva general financiera y actuarial	5,446,900	5,459,510
Reserva para contingencias y financiamiento	37,179,170	37,179,170
Subtotal	117,556,191	117,568,801
Manejo de recursos ajenos:		
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	72,729,710	72,729,550
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	3,242	-
Subtotal	72,732,952	72,729,550
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)	145,164	79,060,532
Total	\$ 190,434,307	\$ 269,358,883

8

Cifras en miles de pesos	
Al 31 de diciembre de 2017	
	Instrumentos financieros
	Otros pasivos
Recursos propios:	
Reserva para invalidez y vida	\$ 10,626,783 \$ 10,626,783
Reserva para riesgos de trabajo	7,922,599 7,922,599
Reserva para gastos médicos de pensionados	752,014 752,014
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	48,896,202 48,896,202
Reserva general financiera y actuarial	4,879,697 4,891,179
Reserva para contingencias y financiamiento	25,098,251 25,098,251
Subtotal	98,175,546 98,187,028
Manejo de recursos ajenos:	
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	62,864,002 62,864,530
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	1,693 -
Subtotal	62,865,695 62,864,530
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)	136,223 79,051,590
Total	\$ 161,177,464 \$ 240,103,148

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por \$19,579,098 miles de pesos y \$14,786,814 miles de pesos, respectivamente, para provisionar el incremento de los valores de las inversiones, (Ver nota 24 b).

g. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

Cifras en miles de pesos					
Al 31 de diciembre de 2018 (Parte I)					
	Saldo inicial	Productos y Gastos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/(Minusvalía) por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 10,626,783	\$ 908,483	\$ -	\$ 654,434	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	7,922,599	680,440		520,566	
Reserva para Gastos Médicos de Pensionados	752,014	64,736			
Seguro de Enfermedad y Maternidad	48,896,202	4,079,578			(175,729)
Reserva General Financiera y Actuarial	4,879,697	413,340			
Reserva para Contingencia y Financiamiento	25,098,251	2,858,735			
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	1,693	(102,332)			
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	62,864,002	5,355,687			(335,057)
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	136,223	8,942			
Total	\$ 161,177,464	\$ 14,267,609	\$ -	\$ 1,175,000	\$ (510,786)

8

Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2018 (Parte II)		
	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 1	\$ 12,189,701
Reserva de Riesgo de Trabajo	(2)	9,123,603
Reserva para Gastos Médicos de Pensionados	(13)	816,737
Seguro de Enfermedad y Maternidad	29	52,800,080
Reserva General Financiera y Actuarial	153,863	5,446,900
Reserva para Contingencia y Financiamiento	9,222,184	37,179,170
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	103,881	3,242
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	4,845,078	72,729,710
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(1)	145,164
Total	\$ 14,325,020	\$ 190,434,307

Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2017 (Parte I)					
	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 9,230,833	\$ 755,425	\$ -	\$ 640,510	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	6,823,226	563,897	25,976	509,490	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	701,694	50,320	-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	45,324,220	3,632,907	-	-	(60,929)
Reserva General Financiera y Actuarial	4,352,390	329,053	-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	18,991,721	1,759,707	-	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(1,219)	19,665	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	52,784,821	4,935,788	-	-	234,348
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	127,818	7,788	609	-	11
Total	\$ 138,335,504	\$ 12,054,550	\$ 26,585	\$ 1,150,000	\$ 173,430

8

Cifras en miles de pesos
Al 31 de diciembre de 2017
(Parte II)

	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 15	\$ 10,626,783
Reserva de Riesgo de Trabajo	10	7,922,599
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-	752,014
Seguro de Enfermedad y Maternidad	4	48,896,202
Reserva General Financiera y Actuarial	198,254	4,879,697
Reserva para Contingencia y Financiamiento	4,346,823	25,098,251
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(16,753)	1,693
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	4,909,045	62,864,002
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(3)	136,223
Total	\$ 9,437,395	\$ 161,177,464

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el HCT del Instituto autorizó la transferencia de recursos de Reservas Operativas a Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento y el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) conforme a lo siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se utilizaron \$197 millones de pesos y \$2,041 millones de pesos, respectivamente, de la ROCF para el fondeo al Programa de Inversión Física, en cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3.HCT.131217/330.P.DF del H. Consejo Técnico, de conformidad con el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social.
- En cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3HCT310118/7.P.DF del H. Consejo Técnico, se autorizó el uso de recursos de la ROCF para Programas Prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores, por lo cual se traspasó la cantidad de \$9,419.5 millones de pesos de la RO a ROCF según oficio número 91 de fecha 7 de febrero de 2018.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación "Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender" tanto para la RFA-SRT como para el RJPS1, la posición se muestra a continuación:



Posición de acciones de Metrofinanciera
al 31 de diciembre de 2018

Reserva	Acciones	Cifras en miles de pesos			Saldo contable
		Inversión	Deterioro registrado		
RFA-SRT					
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$	692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$	13,034
RJPS1					
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$	692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$	13,034

Posición de acciones de Metrofinanciera
al 31 de diciembre de 2017

Reserva	Acciones	Cifras en miles de pesos			Saldo contable
		Inversión	Deterioro registrado		
RFA-SRT					
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$	692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$	13,034
RJPS1					
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$	692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$	13,034

h. De acuerdo a la LSS en su artículo 286 K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.

7. Inversiones en Acciones

a. Al 31 de diciembre 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Participación en el capital de compañías asociadas:		
Afore XXI Banorte	\$ 12,270,517	\$ 12,166,644
Crédito mercantil	1,854,751	1,854,751
Total	\$ 14,125,268	\$ 14,021,395

Durante el ejercicio de 2018 y 2017, se recibieron \$1,175 millones de pesos y \$1,150 millones de pesos, respectivamente, por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

b. Participación en los resultados de las asociadas:

Cifras en miles de pesos	
Al 31 de diciembre de 2018	
Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	
\$ 10,027,888	\$ 1,278,873
Total	\$ 1,278,873

Cifras en miles de pesos	
Al 31 de diciembre de 2017	
Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	
\$ 10,027,888	\$ 1,312,514
Total	\$ 1,312,514

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 y 10,027,888 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, respectivamente, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

2018					
	Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	Total de Acciones
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

2017					
	Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	Total de Acciones
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., acordó pagar dividendos el día 2 de marzo de 2018; así como el día 29 de marzo de 2017 a sus accionistas por la cantidad de \$2,350 millones de pesos, y \$2,300 millones de pesos, respectivamente. El Instituto recibió el equivalente al 50% el cual fue de \$1,175 millones de pesos y \$1,150 millones de pesos respectivamente. Este hecho se informó a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) en la sesión 679 celebrada el 8 de marzo de 2018, y en la sesión 661 celebrada el 5 de abril de 2017.

8

8. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Velatorios	\$ 534,465	\$ 521,741
Guardería "ABC"	334,777	331,828
Fondo de Investigación en Salud	285,550	296,336
Otros fideicomisos	95,957	93,803
Total	\$ 1,250,749	\$ 1,243,708

a. Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.

b. Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominado "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos. A efecto de dar suficiencia presupuestaria al Fideicomiso, de acuerdo a la valoración médica en donde se determinó la inclusión de 42 casos de menores con secuelas del incendio, durante el ejercicio 2017 el Gobierno Federal aportó \$91 millones de pesos.

c. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo del Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la Investigación.

d. Los otros fideicomisos se integran por el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte, mismo que apoya el deporte de alto rendimiento; el Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos, que promueve el desarrollo de proyectos teatrales y el Fideicomiso de Administración e Inversión de la Niña del Milenio, que le proporciona ayuda a la beneficiaria para gastos de alimentación, vestido y educación.

9. Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, neto.

a. Al 31 de diciembre 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
	2018			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 23,143,836	\$ -	\$ 23,143,836	-
Edificios no Habitacionales	93,596,250	26,127,021	67,469,229	66.66
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7,423,330	-	7,423,330	-
	<u>124,163,416</u>	<u>26,127,021</u>	<u>98,036,395</u>	
Mobiliario y Equipo de Administración	10,071,992	6,627,420	3,444,572	6.66
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	203,798	201,114	2,684	3.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	26,820,208	23,127,031	3,693,177	3.33
Vehículos y Equipo de Transporte	1,070,084	1,069,707	377	4 y 6.66
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,182,146	1,944,606	1,237,540	6.66
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,470	-	17,470	
	<u>41,365,698</u>	<u>32,969,878</u>	<u>8,395,820</u>	
	<u>\$ 165,529,114</u>	<u>\$ 59,096,899</u>	<u>\$ 106,432,215</u>	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2018, fue de \$3,064,369 miles de pesos.

	Cifras en miles de pesos			
	2017			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 23,105,059	\$ -	\$ 23,105,059	-
Edificios no Habitacionales	91,046,413	25,469,294	65,577,119	66.66
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6,491,878	-	6,491,878	-
	<u>120,643,350</u>	<u>25,469,294</u>	<u>95,174,056</u>	
Mobiliario y Equipo de Administración	8,333,736	6,297,449	2,036,287	6.66
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	206,153	203,556	2,597	3.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,531,995	22,367,808	3,164,187	3.33
Vehículos y Equipo de Transporte	1,211,786	1,206,307	5,479	4 y 6.66
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,880,891	1,677,242	1,203,649	6.66
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,533	-	17,533	6.66
	<u>38,182,094</u>	<u>31,752,362</u>	<u>6,429,732</u>	
	<u>\$ 158,825,444</u>	<u>\$ 57,221,656</u>	<u>\$ 101,603,788</u>	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2017, fue de \$2,093,879 miles de pesos.

b. Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

El Instituto tiene la política de depreciar los inmuebles al 1.5 % anual hasta alcanzar el 75% de su valor de adquisición, considerando una vida útil estimada de 66.66 años y un 25% de su valor de adquisición como valor de rescate.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico del IMSS. Posterior a este reconocimiento los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del INPC.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se ha venido aplicando la tasa vigente considerada en la política de depreciación.

c. Al 31 de diciembre de 2018, derivado de las acciones de conciliación con los órganos de operación administrativa desconcentrada, existen 63 inmuebles en posesión del IMSS que se localizan en diversos estados del país afectos al régimen ordinario, en proceso de regularizar la figura jurídica con las formalidades de Ley, contra 72 reportados al 31 de diciembre de 2017, en virtud de que se reclasificaron 19 casos y se incluyeron 10 inmuebles más por regularizar en proceso de donación por parte de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación a través del Servicio de Administración y Enajenación (SAE).

Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes.

d. El Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2003 determina que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Programa IMSS-Oportunidades (hoy IMSS-Bienestar), mas aquellos que en lo sucesivo adquiera, formarán parte del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunque esto representa una realidad jurídica, la Ley del Seguro Social (LSS) mandata en su artículo 216-A respecto a las prestaciones de seguridad social cuyos recursos los provee el Ejecutivo Federal, que la contabilización deberá ser llevada a cabo de manera específica y por separado de la contabilidad general del IMSS.

Por tanto, a efecto de cumplir con la LSS, aunque jurídicamente se manifiestan los bienes inmuebles como propiedad del Instituto, los Estados Financieros muestran por separado los bienes que mantiene cada uno para su operación, los bienes inmuebles contabilizados en los Estados Financieros del Programa IMSS Bienestar reflejan un valor de \$2,216,516 miles de pesos, los

8

cuales constan de 2,858 unidades, en tanto que los muebles reflejan un valor de \$2,811,379 miles de pesos, los cuales constan de 146,441 unidades

10. Activos Intangibles y Otros Activos No Circulantes.

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de otros activos no circulantes, está integrado por el activo intangible del plan laboral, la porción no circulante de los préstamos y créditos hipotecarios, de automóvil otorgados al personal del Instituto y los bienes adjudicados, como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Activo Intangible del Plan Laboral – Nota 10 b	\$ 78,915,367	\$ 78,915,367
Concesiones y Franquicias	9,200	9,200
Total	\$ 78,924,567	\$ 78,924,567
Créditos hipotecarios, de automóvil y préstamos al personal, porción no circulante – Nota 10 c	19,751,606	17,911,541
Bienes muebles e inmuebles adjudicados– Nota 10 d	821,111	601,433
Total	\$ 20,572,717	\$ 18,512,974

b. Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto presenta en el activo intangible un importe de \$78,915,367 miles de pesos, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los vencimientos por año de los créditos hipotecarios, de automóvil y préstamos a mediano y largo plazo al personal, se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
2018	\$ 2,227,029	\$ 2,099,883
2019	2,316,205	2,183,968
2020	2,413,120	2,275,350
2021	2,485,513	2,343,610
2022	2,560,079	2,413,919
2023 y posteriores	9,976,689	8,694,694
Total	\$ 21,978,635	\$ 20,011,424

8

Los préstamos y créditos hipotecarios al personal se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Créditos hipotecarios al personal	\$ 17,443,250	\$ 16,040,703
Préstamos al personal	4,535,385	3,970,721
	21,978,635	20,011,424
Menos: Porción circulante de créditos hipotecarios y préstamos al personal (Nota 5)	2,227,029	2,099,883
Créditos hipotecarios y préstamos a largo plazo al personal con vencimiento mayor a un año	\$ 19,751,606	\$ 17,911,541

De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 5 años.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de vivienda del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.
- Los créditos hipotecarios, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos. Cabe señalar que la actualización de los créditos otorgados se registra anualmente en el mes de octubre, con base en el artículo 6 del CCT.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" ascendió a \$859,645 miles de pesos y \$793,268 miles de pesos, respectivamente.

d. Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están adjudicados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

8

Pasivo

11. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Medicamentos y materiales de curación	\$ 710,381	\$ 1,345,706
Servicios integrales	418,837	432,057
Artículos de oficina, aseo y diversos	90,629	147,008
Servicios generales	51,386	92,343
Mantenimiento	42,355	162,149
Otros servicios	937,119	649,196
Total	\$ 2,250,707	\$ 2,828,459

12. Retenciones y Contribuciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Impuesto sobre la renta y otros que deriven de una relación laboral	\$ 1,567,193	\$ 1,646,505
Retenciones de sistemas de seguridad social	41,728	41,082
Retenciones de impuestos	29,559	23,942
Impuesto al valor agregado	14,722	15,883
Otras retenciones y contribuciones	19,898	29,998
Total	\$ 1,673,100	\$ 1,757,410

13. Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Provisión de fondo de ahorro	\$ 7,148,822	\$ 6,610,489
Acreedores diversos	3,726,706	3,244,738
Industria de la construcción (RCV)	3,040,047	2,808,764
Retenciones a favor de terceros derivadas del personal	1,268,521	1,166,370
Retenciones a contratistas	215,543	233,951
Recursos de Pensiones por devolver al Gobierno Federal	806,592	-
Total	\$ 16,206,231	\$ 14,064,312

El saldo presentado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en la cuenta "Industria de la Construcción (RCV)" del rubro de acreedores diversos por \$3,040,047 miles de pesos y \$2,808,764 miles de pesos, respectivamente, corresponde a las aportaciones a los seguros de retiro, cesantía y vejez recibidas de patrones de la industria de la construcción, por trabajadores innominados, que se encuentran registradas.

8

Conforme a la normatividad actual, este saldo no puede ser utilizado para financiar gastos de operación, y únicamente podrá disminuirse en el caso de que dichos trabajadores soliciten el traspaso a sus cuentas individuales de AFORE, siempre y cuando no haya transcurrido el tiempo para su prescripción (Art. 302 LSS).

14. Beneficios a los Empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de la pensión, los años de servicio como empleado del IMSS y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo al Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

a. Costo neto del periodo

	Cifras en millones de pesos		
	2018		Total
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	
Integración del Costo Neto del Periodo (CNP) 2018:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 4,263	\$ 30,861	\$ 35,124
Costo financiero	3,109	143,505	146,614
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(11)	(11)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	3,953	(137,719)	(133,766)
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,490	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31/12/2017 por NIFGG SP 05	12,115	134,103	146,218
Contribución de los trabajadores al RJP	-	(1,621)	(1,621)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Bienestar	-	(1,680)	(1,680)
Costo Neto del Periodo	\$ 53,930	\$ 1,790,067	\$ 1,843,997
Cargo Neto a Resultados			83,145
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS- Bienestar			(1,467)
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			6,424
Cargo Neto a resultados			<u>88,102</u>
CNP no reconocido de beneficios a empleados por la aplicación de NIFGG SP 05			<u>\$ 1,755,895</u>

8

La determinación del costo neto de 2018 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la NIF D-3.

Por otro lado, el registro contable del IMSS se apeg a la NIFGG SP 05, por lo que se reconoció el costo neto del periodo en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de \$1,843,997 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio \$88,102 millones de pesos de conformidad con la NIFGG SP 05, quedando un importe no reconocido en resultados de \$1,755,895 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por \$1,653,119 millones de pesos, los cuales se integran como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por \$95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2018, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por \$1,557,876 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05 obligaciones laborales.

En apego a la NIFGG SP 05, el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles

	Cifras en millones de pesos		
	2017		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Periodo (CNP) 2017:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,740	\$ 24,462	\$ 28,202
Costo financiero	3,959	135,423	139,382
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(11)	(11)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	8,757	61,265	70,022
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016			
pendientes de reconocer	30,490	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31/12/2016 por NIFGG SP 05	1,583	(9,934)	(8,351)
Contribución de los trabajadores al RJP	-	(1,581)	(1,581)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Prospera	-	(1,460)	(1,460)
Costo Neto del Periodo	\$ 48,529	\$ 1,830,793	\$ 1,879,322
Cargo Neto a Resultados			75,333
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS- Prospera			(1,271)
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,923
Cargo Neto a Resultados			79,985
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de NIFGG SP 05			1,799,337



b. Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1° de enero de 2017	\$ 50,652	\$ 1,673,159	\$ 1,723,811
Costo laboral del servicio actual	3,740	24,462	28,202
Costo financiero	3,959	135,423	139,382
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	(1,581)	(1,581)
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	(5,923)	(74,062)	(79,985)
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	8,757	61,263	70,020
Reclasificación Pasivo Neto por Beneficios Definidos	(18,579)	18,579	-
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Prospera	-	(1,460)	(1,460)
OBD al 1° de enero de 2018	\$ 42,606	\$ 1,835,783	\$ 1,878,389
Costo laboral del servicio actual	4,263	30,861	35,124
Costo financiero	3,109	143,505	146,614
Contribución de los Trabajadores al RJP	-	(1,621)	(1,621)
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	(6,424)	(81,678)	(88,102)
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	3,953	(137,721)	(133,768)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Bienestar	-	(1,680)	(1,680)
OBD al 31 de diciembre de 2018	\$ 47,507	\$ 1,787,449	\$ 1,834,956

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2017	\$ 0	\$ 128	\$ 128
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	10	10
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	0	(2)	(2)
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2018	\$ 0	\$ 136	\$ 136
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	11	11
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	0	(2)	(2)
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2018	\$ 0	\$ 145	\$ 145

d. Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

8

	Cifras en millones de pesos		
	2018		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Pasivos del plan:			
Obligaciones por beneficios definidos al 31/12/2018	\$ 47,507	\$ 1,787,449	\$ 1,834,956
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	(145)	(145)
Pasivo neto de Beneficios Definidos	47,507	1,787,304	1,834,811
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	(30,490)	(1,622,629)	(1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31/12/2018 por NIFGG SP 05	(17,017)	(85,759)	(102,776)
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2018	0	78,915	78,915
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	145	145
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2018	\$ 0	\$ 79,061	\$ 79,061

	Cifras en millones de pesos		
	2017		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Pasivos del plan:			
Obligaciones por beneficios definidos al 31/12/2018	\$ 42,606	\$ 1,835,783	\$ 1,878,389
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	(136)	(136)
Pasivo neto de Beneficios Definidos	42,606	1,835,647	1,878,253
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	(30,490)	(1,622,629)	(1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31/12/2018 por NIFGG SP 05	(12,115)	(134,103)	(146,218)
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2018	0	78,915	78,915
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	136	136
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2018	\$ 0	\$ 79,051	\$ 79,051

e. La vida laboral remanente promedio es de 7.8 años para Régimen de Jubilaciones y Pensiones y 17.9 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.

8

f. Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2018 y de 2017.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2018	2017
Descuentos de obligaciones laborales	9.10%	8.00%
Incremento salarial	4.59%	4.54%
Rendimiento anual del fondo	9.10%	8.00%

En la nota 6 se muestra cómo están invertidos los activos del plan.

15. Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles, de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas carpetas de investigación y procesos penales, los cuales se detallan en el "Informe sobre pasivos contingentes" y son registrados en cuentas de orden hasta que la obligación de pago se materializa por la resolución o sentencia definitiva, momento en que se reconoce el pasivo en cuentas de balance, lo anterior en cumplimiento a la Guía Contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y al artículo 4ºfracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos de gestión del Instituto ascendieron a \$424,540,345 miles de pesos y \$385,374,880 miles de pesos, respectivamente, integrados de la siguiente forma:

16. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas obrero patronales	\$ 327,750,188	\$ 296,606,153
Cuotas estatutarias	95,458,751	87,332,614
Total	\$ 423,208,939	\$ 383,938,767

Las Cuotas obrero patronales se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

Los ingresos por Cuotas estatutarias se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio 2018 el Instituto reconoció una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por \$4,137,669 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Gobierno Federal aporta los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.60% y 22.58%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

17. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Tiendas	\$ 1,038,736	\$ 1,095,051
Centros vacacionales	292,670	301,786
Otros	-	39,276
Total	\$ 1,331,406	\$ 1,436,113

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal, el rubro de Otros de 2017 correspondiente al resultado del periodo del Fideicomiso de "Velatorios", se reubicó al rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios para 2018.



Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2018 el total de los otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de \$13,066,665 miles de pesos y \$15,101,277 miles de pesos, respectivamente; y en el 2017 fueron por \$10,301,256 miles de pesos y \$14,757,967 miles de pesos. Los cuales se integran como se muestran en las notas 18 y 19 siguientes.

18. Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Intereses de inversiones	\$ 11,923,932	\$ 9,306,217
Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal	859,646	793,268
Otros intereses y rendimientos	283,087	201,771
Total	<u>\$ 13,066,665</u>	<u>\$ 10,301,256</u>

19. Otros Ingresos y Beneficios Varios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Accesorios derivados de cuotas obrero patronales	\$ 7,415,220	\$ 6,271,803
RJP IMSS Bienestar	1,466,648	1,271,127
Participación en el resultado de la Afore XXI, S.A. de C.V. (Nota 7 b)	1,278,873	1,312,514
Recuperación por siniestros	1,159,894	485,124
Comisiones por servicios al Infonavit y Afores	1,120,613	1,040,442
Costos operativos por administración de pensiones	870,011	824,843
Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato	545,630	612,215
Uso de la Reserva de Operación Contingencia y Financiamiento	197,324	2,040,855
Diferencias cambiarias	64,892	153,517
Otros ingresos	982,172	745,527
Total	<u>\$ 15,101,277</u>	<u>\$ 14,757,967</u>

Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de \$432,521,513 miles de pesos y \$398,897,028 miles de pesos, respectivamente. A continuación se presentan algunas integraciones en las notas 20, 21, 22, y 23 siguientes.

20. Gastos de Funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos de funcionamiento se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Servicios Personales	\$ 186,916,387	\$ 178,043,829
Materiales y Suministros	58,214,670	55,042,204
Servicios Generales	38,205,575	35,704,595
Total	\$ 283,336,632	\$ 268,790,628

21. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Pensiones IMSS y Jubilaciones	\$ 82,516,184	\$ 74,681,156
Subsidios	31,893,169	28,230,076
Ayudas Sociales, Donativos y Transferencias al exterior	2,255,645	1,690,264
Total	\$ 116,664,998	\$ 104,601,496

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, subsidios se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Subsidios	\$ 16,244,288	\$ 14,866,987
Sumas aseguradas	11,746,865	9,949,434
Otros	3,902,016	3,413,655
Total	\$ 31,893,169	\$ 28,230,076

Los artículos 96 y 98 de la LSS referente a prestaciones del ramo de invalidez y vida, menciona que: "En caso de enfermedad no profesional, el asegurado tendrá derecho a un subsidio en dinero que se otorgará cuando la enfermedad lo incapacite para el trabajo. El subsidio se pagará a partir del cuarto día del inicio de la incapacidad, mientras dure esta y hasta por el término de cincuenta y dos semanas. Si al concluir dicho período el asegurado continuara incapacitado, previo dictamen del Instituto, se podrá prorrogar el pago del subsidio hasta por veintiséis semanas más." Asimismo el artículo 98 de la LSS establece que: "El subsidio en dinero que se otorgue a los asegurados será igual al sesenta por ciento del último salario diario de cotización. El subsidio se pagará por períodos vencidos que no excederán de una semana, directamente al asegurado o a su representante debidamente acreditado."

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: "El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el

8

saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado". Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: "Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica".

El artículo 101 de la LSS referente al subsidio por maternidad establece: "La asegurada tendrá derecho durante el embarazo y el puerperio a un subsidio en dinero igual al cien por ciento del último salario diario de cotización el que recibirá durante cuarenta y dos días anteriores al parto y cuarenta y dos días posteriores al mismo.

Los recursos que transfiere el IMSS a las aseguradoras para la compra de las rentas vitalicias se conocen como sumas aseguradas y se calculan restando al monto constitutivo los recursos que cada trabajador tiene en su cuenta individual, la cual es manejada por una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE).

b. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Subsidios por maternidad	\$ 6,057,477	\$ 5,709,278
Subsidios por enfermedad	6,394,965	5,761,955
Subsidios por riesgos de trabajo	3,791,846	3,395,754
Total	\$ 16,244,288	\$ 14,866,987

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Instituto registró en el rubro de pensiones y jubilaciones, un importe de \$82,514,874 miles de pesos y \$74,681,156 miles de pesos, respectivamente.

d. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de ayudas sociales, donativos y transferencias al exterior se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Ayudas Sociales	\$ 2,138,104	\$ 1,569,915
Donativos	19,900	19,650
Cuotas a Organismos Internacionales	97,641	100,699
Total	\$ 2,255,645	\$ 1,690,264

22. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Estimaciones	\$ 6,967,331	\$ 6,484,287
Depreciaciones	3,064,368	2,093,879
Reserva por baja u obsolescencia de inventarios	37,588	51,768
Deterioro de instrumentos financieros	-	(25,976)
Total	\$ 10,069,287	\$ 8,603,958

23. Otros Gastos

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Provisiones (Nota 23 b)	\$ 19,588,039	\$ 14,795,219
Disminución de inventarios (Nota 23 c)	570,370	412,181
Otros (Nota 23 d)	2,292,187	1,693,546
Total	\$ 22,450,596	\$ 16,900,946

b. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las provisiones se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
De Operación para Contingencias y Financiamiento	\$ 12,278,243	\$ 8,147,384
Enfermedad y Maternidad	3,903,878	3,571,983
Invalidez y Vida	1,562,918	1,395,950
Riesgo de Trabajo	1,201,004	1,099,373
General Financiera y Actuarial	568,332	521,805
Gastos Médicos de Pensionados	64,723	50,319
Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1	8,941	8,405
Total	\$ 19,588,039	\$ 14,795,219

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la disminución de inventarios se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Almacén de materiales y suministros	\$ 566,635	\$ 400,997
Mercancías para venta en Tiendas	3,735	11,184
Total	\$ 570,370	\$ 412,181

d. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, otros gastos se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Costo de ventas	\$ 941,508	\$ 962,774
Costos Financieros	73,079	45,197
Pérdida cambiaria	69,549	190,692
Otros gastos	1,208,051	494,883
Total	\$ 2,292,187	\$ 1,693,546

8

24. Segmentos por ramo de seguro

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

Ejercicio 2018

	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
Ingresos y Otros Beneficios						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 45,696,621	\$ 286,559,728	\$ 63,332,975	\$ 24,471,915	\$ 3,147,700	\$ 423,208,939
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	43,209	886,317	11	370,032	31,837	1,331,406
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	4,224,594	5,174,041	3,603,158	30,782	34,090	13,066,665
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,070,426	10,972,653	2,252,803	673,871	131,524	15,101,277
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 51,034,850	303,592,739	69,188,947	25,546,600	3,345,151	\$ 452,708,287
Gastos y Otras Pérdidas						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	\$ 8,947,537	166,107,690	1,118,425	5,016,258	5,726,477	\$ 186,916,387
Materiales y Suministros	2,418,622	53,501,200	16,682	371,022	1,907,144	58,214,670
Servicios Generales	1,042,127	24,686,494	69,152	11,507,005	900,797	38,205,575
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios	8,827,776	13,205,218	9,860,175	-	-	31,893,169
Pensiones IMSS y Jubilaciones	3,962,756	73,273,277	520,473	2,235,671	2,524,007	82,516,184
Ayudas Sociales, Donativos y Cuotas a Organismos Internacionales	25,155	2,105,545	6	106,368	18,571	2,255,645
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	719,438	8,279,348	512,846	512,086	45,569	10,069,287
Otros gastos	13,586,480	6,366,424	2,278,440	159,060	60,192	22,450,596
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 39,529,891	347,525,196	14,376,199	19,907,470	11,182,757	\$ 432,521,513
Resultados del ejercicio	\$ 11,504,959	\$(43,932,457)	\$ 54,812,748	\$ 5,639,130	\$(7,837,606)	\$ 20,186,774

Ejercicio 2017

Concepto	Cifras en miles de pesos						Total
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia		
Ingresos y otros beneficios							
Ingresos de la gestión							
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 41,156,592	\$ 260,663,404	\$ 57,158,773	\$ 22,191,090	\$ 2,768,908	\$ 383,938,767	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,024	956,691	12	399,838	33,548	1,436,113	
Otros Ingresos y Beneficios							
Ingresos Financieros	2,866,768	4,578,618	2,798,904	26,971	29,995	10,301,256	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,125,910	10,773,900	2,192,773	504,525	160,859	14,757,967	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 45,195,294	276,972,613	62,150,462	23,122,424	2,993,310	\$ 410,434,103	
Gastos y Otras Pérdidas							
Gastos de Funcionamiento							
Servicios Personales	\$ 8,540,327	158,080,930	1,083,406	4,893,908	5,445,258	\$ 178,043,829	
Materiales y Suministros	2,361,009	50,505,914	17,302	361,601	1,796,378	55,042,204	
Servicios Generales	957,944	22,740,974	67,395	11,101,561	836,721	35,704,595	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
Subsidios	7,506,158	12,122,970	8,600,948	-	-	28,230,076	
Pensiones IMSS y Jubilaciones	3,587,981	66,254,738	451,739	2,105,479	2,281,219	74,681,156	
Ayudas Sociales, Donativos y Cuotas a Organismos Internacionales	18,710	1,607,467	4	51,148	12,935	1,690,264	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias							
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	623,819	7,127,538	424,069	394,042	34,490	8,603,958	
Otros gastos	9,360,675	5,207,222	2,203,599	88,511	40,939	16,900,946	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 32,956,623	323,647,753	12,848,462	18,996,250	10,447,940	\$ 398,897,028	
Resultado del Ejercicio	\$ 12,238,671	\$(46,675,140)	\$ 49,302,000	\$ 4,126,174	\$(7,454,630)	\$ 11,537,075	

8

III. Notas al Estado de Variación en el Patrimonio

25. Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, los derechos de propiedad y posesión de los bienes adjudicados que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se reconocieron los siguientes eventos:

- a. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.
- b. El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como para cobrar o vender conforme a la NIF C-2 Instrumentos Financieros, dicha ganancia se registrará en el estado de ingresos y gastos en el momento que se realicen, sin embargo para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igualar las inversiones.
- c. Durante el año 2018, el Patrimonio Contribuido Institucional presentó un incremento por \$182,670 miles de pesos, el cual corresponde principalmente a las donaciones de bienes inmuebles.



IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

26. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el análisis de los saldos inicial y final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, corresponde a una variación de \$5,504,813 miles de pesos y \$2,761,435 miles de pesos, respectivamente, como figura en la última parte del estado de flujos de efectivo.

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Fondos con afectación específica (Fondo Fijo)	\$ 35,406	\$ 35,565
Bancos	5,228,687	4,353,567
Inversiones temporales	11,396,402	6,766,550
Total	\$ 16,660,495	\$ 11,155,682

27. Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 3,403,581	\$ 2,077,610
Bienes muebles	5,493,447	2,755,524
Total	\$ 8,897,028	\$ 4,833,134

28. Conciliación flujo de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de ahorro

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 20,186,774	\$ 11,537,075
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:		
Provisiones	7,148,822	6,610,489
Estimaciones de incobrabilidad	6,967,331	6,484,287
Depreciación	3,064,369	2,093,879
Disminución de inventarios	570,370	412,181
Reserva para bajas de bienes de consumo	37,588	51,768
Utilidad (Pérdida) en instrumentos financieros	-	(25,976)

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

29. Conciliación de ingresos presupuestales

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$	729,780,276
2.Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		1,368,262
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	14,219
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		1,354,043
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		278,440,251
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		278,440,251
4. Total de Ingresos Contables	\$	452,708,287

30. Conciliación de egresos presupuestales

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$	687,092,310
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		345,334,850
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	22
2.2 Materiales y Suministros		59,305,622
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		232,018
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		10,420
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		4,115,946
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		397,101
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		3,383,246
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		277,890,475
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		90,764,053
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		10,069,287
3.2 Provisiones		19,588,039
3.3 Disminución de Inventarios		570,370
3.6 Otros Gastos		2,293,498
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios		58,242,860
4. Total de Gastos Contables	\$	432,521,513

8

B. Notas de Memoria

I. Cuentas de orden contables

31. Juicios

Al 31 de diciembre de 2018, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el "Informe sobre pasivos contingentes", son los siguientes:

Concepto	Cifras en millones de pesos
	2018
Juicios laborales	\$ 26,871.0
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	6,257.0
Juicios contenciosos administrativos	465.0
Juicios por impuestos sobre nómina	1,255.0
Juicios Civiles y Mercantiles	3,995.0
Averiguaciones Previas y Procesos Penales	17.7
Total	\$ 38,860.7

32. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2018, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

Concepto	Cifras en millones de pesos
	2018
Pasivos Netos por Beneficios Definidos	\$ 1,834,811
Activos del Plan Laboral	145
Total de Obligaciones Laborales (OBD)	\$ 1,834,956

33. Asociación Público Privada

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de contratos APP es el siguiente:

	Cifras en millones de pesos
	2018
Contratos APP (Nota 42)	\$ 56,475

II. Cuentas de Orden Presupuestales

34. De ingresos

Al 31 de diciembre de 2018, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

	<u>Cifras en pesos</u>
Estimado	\$ 697,102,934,693
Modificado	715,119,239,348
Devengado	729,780,275,529
Recaudado	715,119,239,353

35. De egresos

Al 31 de diciembre de 2018, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

	<u>Cifras en pesos</u>
Aprobado	\$ 679,284,281,924
Modificado	682,255,230,786
Devengado	687,092,310,346
Pagado	682,140,426,978



C. Notas de Gestión Administrativa

36. Situación Financiera del Instituto

En los últimos años, el Instituto ha reorientado sus acciones y estrategias para fortalecer sus finanzas, sin afectar la calidad de los servicios médico. De esta forma, la disciplina financiera que se aplicó desde 2013 a fin de generar un gasto más eficiente y controlado, ha permitido ir acortando la brecha entre los ingresos y gastos, logrando una disminución gradual en el uso de reservas.

La disciplina presupuestal, acompañada de un incremento sostenido en los ingresos, se reflejó en la extinción del déficit de operación y en la obtención por tercer año consecutivo de un superávit, de \$ 14,246 millones de pesos al cierre del ejercicio 2018.

El incremento en los ingresos totales se explica principalmente por el aumento de la recaudación, así como por el uso eficiente de los recursos financieros derivado de mejoras en las estrategias de inversión de los recursos de las distintas reservas del Instituto.

Por otro lado, una mayor disciplina financiera en el rubro del gasto y un mejor control presupuestario, ha permitido un uso más eficiente de los recursos, mediante la identificación más oportuna de posibles economías o presiones de gastos, para asignar recursos a diferentes prioridades y con ello fortalecer la prestación de servicios.

Sin embargo, el Instituto aún tiene grandes retos en los siguientes años, como hacer frente a las necesidades de salud de la población derechohabiente y no derechohabiente en el marco de la construcción del Sistema Único de Salud (SUS) bajo la Rectoría de la Secretaría de Salud, administrar con mayor eficiencia los recursos para la atención a la salud-enfermedad de la población usuaria y garantizar la provisión de prestaciones sociales y económicas, mejorando a su vez la calidad y cobertura actual de los servicios de atención médica.

En el aspecto operativo, se deberá continuar avanzando en el apego a lo establecido a la LGCG, y en fortalecer el uso de los criterios de disciplina, austeridad y racionalidad en el ejercicio del presupuesto.

37. Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial mencionado en la Nota 39 o en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de las aportaciones del Gobierno Federal establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, las cuales, al cierre de 2018, ya se encuentran asignadas para el ejercicio fiscal 2019.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es una de las principales instituciones de seguridad social del Estado Mexicano, por lo que su objeto social y sus actividades en dos ejes principales: atención médica y seguridad social, en 2018 no presentaron cambios sustantivos que pudieran afectar el negocio en marcha.



38. Autorización e Historia

Por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

39. Organización y objeto social

a. Objeto social y su principal actividad

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la LSS, la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

b. Ejercicio Fiscal

El presente documento muestra la información financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

c. Régimen Jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1 de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, noviembre de 2015, siendo su última modificación en junio de 2018.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado.
- Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.
- Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y Uso para la Operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

- Así como de:
- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo que es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social:

1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- I. Riesgos de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez y vida;
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

2. Régimen obligatorio

i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas por el seguro de riesgos de trabajo, se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Este cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si esta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, estos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

iii. Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado, aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones, se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un 0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de \$3.87077 pesos a \$3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro, a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de

sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador que bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destina el 20% de las cuotas aportadas por los patrones.

3. Régimen voluntario

Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización, es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo, las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque estas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

5. Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de estas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativa
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose este con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

i. Reserva operativa

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedades y maternidad
- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Riesgos de trabajo
- Guarderías y prestaciones sociales
- Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas de desglose de los estados financieros.

ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas



operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el caso de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

iii. Reserva financiera y actuarial

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenidas en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

iv. Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.



6. Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

7. Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por un auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y a la H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

d. Régimen fiscal aplicable al Instituto

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

i. Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

e. Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

I. La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el H. Consejo Técnico del Instituto;
- Autorizar al H. Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del H. Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del H. Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patrones y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del H. Consejo Técnico o de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.

- Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como a los Delegados.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

40. Bases para la preparación de la información financiera

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros de manera general con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF

a. Inmuebles, mobiliario y equipo

i. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 “Efectos de la Inflación” y la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 04 “Apartado D”, por lo que deprecia sus activos fijos considerando únicamente los

8

valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por \$44 miles de pesos y \$1,197 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo.

ii. Resultado integral de financiamiento

La NIFGG SP 04 "Apartado A", establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

La NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

iii. Deterioro en el valor de los activos de larga duración

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición" de las NIF.

b. Activos intangibles

El Instituto aplicó la norma NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas, mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

c. Pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos contingentes son registrados en cuentas de orden hasta que la obligación de pago se materializa por la resolución o sentencia definitiva, momento en que se reconoce el pasivo en cuentas de balance, lo anterior en cumplimiento a la Guía Contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y al artículo 4º fracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d. Beneficios a los empleados

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", difieren con respecto a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del periodo en los estados de actividades es pleno y de aplicación

obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente, adicionalmente, la determinación del costo neto de 2018 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la transición a la nueva NIF D-3 y las Mejoras 2017.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de \$88,102 millones de pesos y \$79,985 millones de pesos, respectivamente, en lugar de \$1,755,895 millones de pesos y \$1,799,337 millones de pesos, de conformidad con la NIF D-3 (ver Nota 14-a), que se determinan por actuario independiente.

e. Segmentos por ramo de seguro

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en la NIF B-5 "Información financiera por segmentos".

f. Pronunciamientos contables en vigor

i. Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2018 y 2017 :

- NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos"
- NIFGG SP 02 "Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades"
- NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas incobrables"
- NIFGG SP 04 "Reexpresión"
- NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales"
- NIFGG SP 06 "Arrendamiento financiero"
- NACG 01 "Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental"
- NIFGG 01. "Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración"

ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales

- NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.
- NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

iii. Otras disposiciones normativas

Las “Principales reglas del registro y valoración del patrimonio” (elementos generales), “Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio” y los “Parámetros de estimación de vida útil” son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2018 y 2017, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el Acuerdo 665/2000 del HCT del IMSS, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

41. Políticas contables significativas aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2018 y 2017.

a. Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2018 y 2017, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 4.83% y 6.77%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de 15.69% y 12.71%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

b. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

c. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- **Cuotas obrero patronales**

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- **Contribución del Gobierno Federal**

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio 2018 el Instituto reconoció una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por \$4,137,669 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Gobierno Federal aporta los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.60% y 22.58%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- **Intereses**

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- **Venta de mercancía**

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas. 

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f. Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con la Norma de Información Financiera C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año, se presentan en el activo circulante.

g. Concentración de riesgos

Los portafolios de inversión del Instituto se encuentran diversificados dependiendo de las características de cada reserva. Las inversiones y la administración de sus riesgos se realizan de acuerdo a las Políticas, Directrices y Lineamientos de inversión de las reservas institucionales.

Los principales riesgos financieros a los que están expuestos los portafolios de inversión son el riesgo de mercado, entendido este como la pérdida esperada en el valor de mercado de las inversiones, derivada de cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, inflación; y el riesgo de crédito, es decir, la pérdida esperada como resultado de un incumplimiento de pago de las contrapartes.

El riesgo de mercado y el de crédito se calculan y monitorean, diariamente, mediante la métrica denominada Valor en Riesgo (VaR), conforme a los límites, parámetros y referencias establecidos en la normatividad del Instituto y se presentan, quincenalmente, a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Adicionalmente, y de manera semestral, se realizan pruebas de estrés tanto de mercado como de crédito. Dichas pruebas consisten en considerar escenarios extremos en los factores de riesgo para el riesgo de mercado y bajas en las calificaciones crediticias para el riesgo de crédito, con el objetivo de observar el comportamiento de las pérdidas esperadas bajo condiciones extremas. Estos resultados se informan a la CIF.

h. Estimación para cuentas de cobro dudoso

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal con plazo menor a un año, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

8

j. Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

k. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

l. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

m. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

ñ. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). El RJP

cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del IMSS y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de confianza "A" contratado a partir del 1ro de enero de 2012, de acuerdo al Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo a lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2018. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, (Ver Nota 40-d).

o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de Dólares Americanos			
	2018		2017	
Activos	US	6,329.00	US	19,551.00
Pasivos		(2.24)		(22.00)
Posición neta	US	6,326.76	US	19,529.00
Tipo de cambio	\$	19.66	\$	19.74

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros de 2018 fue de \$19.3708 pesos por dólar americano, y a la emisión de 2017 fue de \$18.5812 pesos por dólar americano.

p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

q. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Mexicano del Seguro Social no presenta eventos posteriores al cierre.

r. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

42. Otras Revelaciones

Asociación Público Privada

Debido a la creciente demanda de servicios de salud y con el propósito de contribuir con la sustentabilidad del sistema de seguridad social del país al cierre de 2018, el IMSS se encontraba desarrollando 4 hospitales de segundo nivel de atención, bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), con el que prevé ampliar su capacidad instalada en 844 camas.

A través del esquema previsto en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento, se estableció una relación contractual de largo plazo con el sector privado, para que este se encargara de realizar el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que serán brindados por el Instituto.

Las principales características de los Proyectos APP considerados en el Instituto son:

- Celebración de un Contrato de Asociación Público Privada (Contrato APP) de largo plazo (25 años), donde los primeros dos años corresponden a construcción y equipamiento inicial y los restantes veintitrés años a la prestación de los servicios.
- Los servicios médicos serán prestados por el IMSS, mientras que los servicios complementarios serán prestados por el sector privado, dichos servicios complementarios consistirán en: Servicio de Provisión y Reposición de Equipamiento General; Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones y Equipos; Servicio de Almacén; Servicio de Centro de Atención al Usuario; Servicio de Fumigación y Control de Fauna Nociva; Servicio de Manejo Integral de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos y Residuos Especiales; Servicio de Limpieza, Desinfección y Manejo de Residuos Sólidos Urbanos; Servicio de Jardinería; Servicio de Administración y Uso Eficiente de los Servicios Generales y Servicios Públicos; Servicio de Estacionamiento; Servicio de Informática y Telecomunicaciones; Servicio de Seguridad y Vigilancia; Servicio de Suministro de Ropería; Servicio de Provisión de Alimentos; Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre; Servicio de Esterilización; Servicio de Suministro de Gases Medicinales; Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización.



- La inversión inicial relacionada con la obra y el equipamiento del hospital, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos es financiada por el sector privado.
- El IMSS realiza pagos mensuales al Desarrollador una vez que inicia la prestación de los servicios complementarios a los servicios médicos. Dichos pagos están sujetos a deductivas si los servicios complementarios no se prestan conforme a los estándares pactados en los contratos.
- El Instituto emite un Permiso Administrativo Temporal a favor del sector privado, que tiene por objeto el uso del inmueble propiedad del IMSS donde se desarrollará el Proyecto.
- En la fecha de terminación de los Contratos APP, la infraestructura construida y el equipamiento pasarán a ser propiedad del IMSS y deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad estipulados en el Contrato APP.
- El Instituto estableció la tercerización de la supervisión de los proyectos APP a partir del inicio de obras de construcción de cada uno de ellos.

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto tiene formalizados 4 proyectos de Asociación Público Privada lo cuales se enlistan a continuación:

- **Hospital General de Zona de 180 camas, en Tapachula, Chiapas**

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/029/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Costera sin número, kilómetro 243.5, entre Calle Central y 4a. Poniente sin número, Colonia Tapachula Centro, Código Postal 30700, Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E24-2016, con número de contrato DC17APP0054 formalizado el 28 de julio de 2017.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de \$478,689 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

- **Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit**

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/031/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Calle extensión Golfo de México número 319, Colonia Zona Centro, Código Postal 63737, Municipio Bahía de Banderas, poblado de San Vicente, localidad de San Clemente Lima, en el Estado de Nayarit, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E2-2017, con número de contrato DC17APP0057 formalizado el 8 de septiembre de 2017.

g

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de \$420,309 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

- **Hospital General Regional de 260 camas, en García, Nuevo León**

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/033/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Avenida Abraham Lincoln, S/N, casi esquina con el Libramiento Noreste, en el Municipio de García en el Estado de Nuevo León, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General Regional, que otorga el Instituto a favor de Infraestructura Hospitalaria de Villa García, S.A. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E1-2017, con número de contrato DC17APP0071 formalizado el 10 de noviembre de 2017.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de \$604,568 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

- **Hospital General Regional de 260 camas, en Tepetzotlán, Estado de México**

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 17 de agosto de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/013/2018 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Avenida Circunvalación No. 5, Fraccionamiento Industrial Cedros, Barrios Texcacoa, en el Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General Regional, que otorga el Instituto a favor de Infraestructura Hospitalaria de Santiago de Tepetzotlán, S.A. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E3-2017, con número de contrato DC18APP0001 formalizado el 13 de febrero de 2018.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de \$613,192 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

43. Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Director General Germán Martínez Cázares, la Directora de Finanzas Dimpna Gisela Morales González, el Titular de la Unidad de Operación Financiera Jorge David Esquinca Anchondo y el Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones José Felisardo Molina Chie, el 14 de marzo de 2019. Estos estados financieros deberán ser presentados en fecha posterior al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 261 de la Ley del Seguro Social y 66, fracción IX y X del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



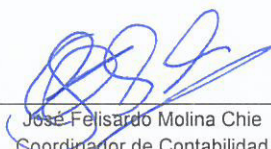
Germán Martínez Cazares
Director General



Dimpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas



Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de Operación
Financiera



José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública
Federal

Dictamen Presupuestal
al 31 de diciembre de 2018

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La administración del Instituto ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 14 de marzo de 2019, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, fueron preparados y presentados por la Administración del Instituto, para dar cumplimiento a los "Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2018 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal", emitidos mediante oficio 309-A.-008/2019 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

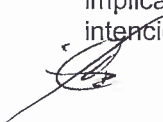
Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del Instituto.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

GOSSLER, S.C.



C.P.C. Diego Carlos Nieto Sánchez
Socio

Ciudad de México
Marzo 14, 2019

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Dictamen Presupuestal al 31 de diciembre de 2018

ANEXO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Estado analítico de ingresos	I
Ingresos de flujo de efectivo	II
Egresos de flujo de efectivo	III
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	IV
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (Armonizado)	IV - A
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	V
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (Armonizado)	V - A
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto (Armonizado)	V - B
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	VI
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)	VI - A
Gasto por categoría programática	VII
Gasto por categoría programática (armonizado)	VII - A
Notas a los Estados Presupuestarios	VIII

APÉNDICES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	1
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	2
Conciliación entre el Resultado Presupuestario y el Resultado Contable	3
Integración de las partidas en conciliación "Otros Ingresos"	4
Integración de las partidas en conciliación "Otros Egresos"	5

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3+1+2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6-5-1)
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 1/	400,623,249,518	12,425,640,221	413,048,889,739	423,209,104,883	413,048,889,739	12,425,640,221
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	27,461,507,034	3,793,992,977	23,667,514,057	28,168,335,096	23,667,514,064	3,793,992,970
CORRIENTE 2/	27,461,507,034	3,793,992,977	23,667,514,057	28,168,335,096	23,667,514,064	3,793,992,970
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 3/	269,018,178,141	9,384,657,411	278,402,835,552	278,402,835,550	278,402,835,550	9,384,657,409
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	697,102,934,693	18,016,304,655	715,119,239,348	729,780,275,529	715,119,239,353	18,016,304,660

INGRESOS EXCEDENTES

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3+1+2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6-5-1)
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS	269,018,178,141	9,384,657,411	278,402,835,552	278,402,835,550	278,402,835,550	9,384,657,409
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	269,018,178,141	9,384,657,411	278,402,835,552	278,402,835,550	278,402,835,550	9,384,657,409
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	428,084,756,552	8,631,647,251	436,716,403,803	451,377,439,979	436,716,403,803	8,631,647,251
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	400,623,249,518	12,425,640,221	413,048,889,739	423,209,104,883	413,048,889,739	12,425,640,221
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	27,461,507,034	3,793,992,977	23,667,514,057	28,168,335,096	23,667,514,064	3,793,992,970
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	697,102,934,693	18,016,304,655	715,119,239,348	729,780,275,529	715,119,239,353	18,016,304,660

INGRESOS EXCEDENTES

1/ Incluye \$91,321,081,501 correspondientes a las Aportaciones Estatutarias al IMSS en el ESTIMADO, MODIFICADO y RECAUDADO; y por \$95,458,750,843 en el DEVENGADO.
2/ Incluye \$1,423,407,048 correspondientes al pago de Adeudos del Gobierno Federal, de los cuales \$636,018,613 corresponden a aportaciones estatutarias del año 2016, \$626,261,516 de gastos por la administración de las pensiones en curso de pago y \$161,126,920 de pensiones en curso de pago y mínimas garantizadas del año 2017 en el ESTIMADO, MODIFICADO y RECAUDADO.
3/ Incluye \$1,448,741,964 pesos de pensiones en curso de pago no IMSS, IMSS y pensiones garantizadas que fueron transferidos a la TESOFE en el transcurso del año 2018 en el RECAUDADO.



Germán Martínez Cázares
Director General



Dimpro Gisela Morales González
Directora de Finanzas



Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de Operación Financiera



Carmen Jared Hernández Pérez
Coordinadora de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2018
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS 1/	851,603,616,970	896,303,272,120	896,303,272,125	44,699,655,155
DISPONIBILIDAD INICIAL	154,500,682,277	181,184,032,772	181,184,032,772	26,683,350,495
CORRIENTES Y DE CAPITAL	336,763,675,051	345,395,322,295	345,395,322,302	8,631,647,251
VENTA DE BIENES	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	27,461,507,034	23,667,514,057	23,667,514,064	-3,793,992,970
PRODUCTOS FINANCIEROS	8,532,569,204	11,985,538,732	11,985,538,732	3,452,969,528
OTROS 2/	18,928,937,830	11,681,975,325	11,681,975,332	-7,246,962,498
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	309,302,168,017	321,727,808,238	321,727,808,238	12,425,640,221
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	360,339,259,642	369,723,917,053	369,723,917,051	9,384,657,409
SUBSIDIOS	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0	0
APOYOS FISCALES	360,339,259,642	369,723,917,053	369,723,917,051	9,384,657,409
CORRIENTES	360,339,259,642	369,723,917,053	369,723,917,051	9,384,657,409
ESTATUTARIAS AL IMSS	91,321,081,501	91,321,081,501	91,321,081,501	0
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	87,434,468,638	87,434,468,638	87,434,468,638	0
INVALIDEZ Y VIDA	3,033,232,355	3,033,232,355	3,033,232,355	0
SALUD PARA LA FAMILIA	853,380,508	853,380,508	853,380,508	0
PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES 3/	269,018,178,141	278,402,835,552	278,402,835,550	9,384,657,409
OTROS	0	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	697,102,934,693	715,119,239,348	715,119,239,353	18,016,304,660
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0

NOTAS:

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ El Instituto recibió recursos por el pago de adeudos del Gobierno Federal por \$1,423,407,048, de los cuales \$636,018,613 corresponden a aportaciones estatutarias del año 2016, \$626,261,516 de gastos por la administración de las pensiones en curso de pago del año 2012 al primer trimestre de 2013 y \$161,126,920 de pensiones en curso de pago y mínimas garantizadas del año 2017.

3/ En la columna de Recaudado se incluyen \$1,448,741,964 pesos de pensiones en curso de pago no IMSS, IMSS y pensiones garantizadas que fueron transferidos a la TESOFE en el transcurso del año 2018.

Germán Martínez Cázares

Director General

Dimania Gisela Morales González

Directora de Finanzas

Jorge David Esquivela Anchondo

Titular de la Unidad de
Operación Financiera

Carmen Jared Hernández Pérez

Coordinadora de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2018
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO		
	APROBADO	MODIFICACIONES		Definitivo	Recursos Propios	Subsidios y Apoyos Fiscales	Total
		Aumentos	Disminuciones				
TOTAL DE RECURSOS 1/	851,603,616,970	233,697,397,532	188,997,742,382	896,303,272,120	527,155,376,602	369,147,895,523	896,303,272,125
GASTO CORRIENTE	293,542,598,776	49,344,227,581	56,233,586,723	286,653,239,634	195,332,158,133	91,321,081,501	286,653,239,634
SERVICIOS PERSONALES 2/	188,138,546,528	26,617,748,982	28,355,301,368	186,400,994,142	95,079,912,641	91,321,081,501	186,400,994,142
SUELDOS Y SALARIOS	35,167,246,044	4,438,624,489	8,317,228,431	31,288,642,102	10,540,515,295	20,748,126,807	31,288,642,102
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	23,255,821,249	1,791,390,127	1,004,792,372	24,042,419,004	24,042,419,004	0	24,042,419,004
OTROS	129,715,479,235	20,387,734,366	19,033,280,565	131,069,933,036	60,496,978,342	70,572,954,694	131,069,933,036
DE OPERACIÓN	101,274,325,810	20,773,599,448	26,650,523,041	95,397,402,217	95,397,402,217	0	95,397,402,217
MEDICINAS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	47,236,677,283	5,515,277,459	5,953,223,761	46,798,730,981	46,798,730,981	0	46,798,730,981
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON	1,312,812,883	1,216,387,558	331,102,775	2,198,097,666	2,198,097,666	0	2,198,097,666
OTROS	52,724,835,644	14,041,934,431	20,366,196,505	46,400,573,570	46,400,573,570	0	46,400,573,570
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	4,129,726,438	1,952,879,151	1,227,762,314	4,854,843,275	4,854,843,275	0	4,854,843,275
PENSIONES Y JUBILACIONES	385,820,004,670	30,724,164,491	21,508,164,174	395,036,004,987	116,862,370,259	277,597,613,195	394,459,983,454
PENSIONES EN CURSO DE PAGO	266,214,252,087	10,521,654,078	824,865,115	275,911,041,050	0	275,105,818,693	275,105,818,693
SUMAS ASEGURADAS	12,996,802,067	2,385,899,085	1,107,748,818	14,274,952,334	12,012,358,656	2,491,794,502	14,504,153,158
REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL IMSS	87,108,842,025	16,523,566,006	18,891,240,264	84,741,167,767	84,741,167,767	0	84,741,167,767
SUBSIDIOS, AYUDAS E INDEMNIZACIONES	17,063,372,467	1,072,203,156	371,155,659	17,764,419,964	17,764,419,964	0	17,764,419,964
PENSIONES PROVISIONALES Y TEMPORALES	2,436,736,024	220,842,166	313,154,318	2,344,423,872	2,344,423,872	0	2,344,423,872
INVERSIÓN FÍSICA	8,484,636,012	15,915,953,550	15,271,645,863	9,128,943,699	8,912,192,052	0	8,912,192,052
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,787,352,066	9,311,128,708	9,405,935,699	5,692,545,075	5,554,509,320	0	5,554,509,320
OBRA PÚBLICA	2,697,283,946	6,604,824,842	5,865,710,164	3,436,398,624	3,357,682,732	0	3,357,682,732
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-8,562,957,534	0	0	-8,562,957,534	-7,884,988,162	0	-7,884,988,162
POR CUENTA DE TERCEROS	-8,562,957,534	0	0	-8,562,957,534	-8,647,040,561	0	-8,647,040,561
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0	762,052,399	0	762,052,399
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	679,284,281,924	95,984,345,622	93,013,396,760	682,255,230,786	313,221,732,282	368,918,694,696	682,140,426,978
USO DE RESERVAS IMSS	0	0	0	0	0	0	0
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL 3/	172,319,335,046	137,713,051,910	95,984,345,622	214,048,041,334	213,933,644,320	229,200,827	214,162,845,147

NOTAS:

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Únicamente para efectos de presentación y transparencia, en la columna de Subsidios y Apoyos Fiscales se ubican como parte del capítulo de servicios personales las aportaciones del Gobierno Federal para los seguros administrados por el Instituto, mismos que son aprobados para la operación en todos los capítulos del gasto.

3/ En el apartado de Presupuesto Pagado, se incluyen \$229,200,827 pesos a favor del Instituto por pensiones mínimas garantizadas.

Germán Martínez
Director General

Dimpa Gréla Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquina Anchondo
Titular de la Unidad de
Operación Financiera

Carmen Jared Hernández Pérez
Coordinadora de Presupuesto e
Información Programática

ANEXO IV

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO 1	MODIFICADO 2	DEVENGADO 3	PAGADO 4	ECONOMÍAS 5 = (2-3)
TOTAL	679,284,281.924	682,255,230.786	687,092,310.346	682,140,426.978	-4,837,079,560

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.


~~Germán Martínez Caceres~~
Director General


Jorge David Esquivela Anchondo
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Carmen Jared Hernández Pérez
Coordinadora de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

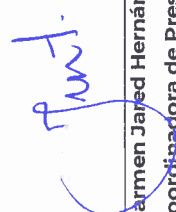
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBJERERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Mexicano del Seguro Social	679,284,281,924	2,970,948,862	682,255,230,786	687,092,310,346	682,140,426,978	-4,837,079,560
Total del Gasto	679,284,281,924	2,970,948,862	682,255,230,786	687,092,310,346	682,140,426,978	-4,837,079,560

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.


Germán Martínez Casillas
Director General


Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de
Operación Financiera


Carmen Jared Hernández Pérez
Coordinadora de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	679,284,281,924	682,255,230,786	687,092,310,346	682,140,426,978	-4,837,079,560
Gasto Corriente	284,979,641,242	278,090,282,100	286,719,860,093	278,006,199,073	-8,629,577,993
Servicios Personales	188,138,546,528	186,400,994,142	186,928,516,924	186,400,994,142	-527,522,782
1000 Servicios personales	188,138,546,528	186,400,994,142	186,928,516,924	186,400,994,142	-527,522,782
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	34,267,140,881	30,366,193,553	30,354,642,579	30,366,193,553	11,550,974
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	900,105,163	922,448,549	886,869,854	922,448,549	35,578,695
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	22,614,792,917	22,387,769,368	22,387,769,368	22,387,769,368	0
1400 Seguridad social	23,345,530,040	24,124,094,183	24,122,160,694	24,124,094,183	1,933,489
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	89,271,387,057	90,477,842,773	91,054,428,713	90,477,842,773	-576,585,940
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	17,739,590,470	18,122,645,716	18,122,645,716	18,122,645,716	0
Gasto De Operación	101,274,325,810	95,397,402,217	94,941,740,780	95,397,402,217	455,661,437
2000 Materiales y suministros	61,444,974,771	59,664,099,302	59,305,644,179	59,664,099,302	258,455,123
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,181,475,720	1,902,361,532	1,959,415,980	1,902,361,532	-57,054,448
2200 Alimentos y utensilios	2,294,005,300	2,132,133,304	2,132,643,174	2,132,133,304	-509,870
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	22,052	22,052	22,052	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	177,400,719	243,460,300	243,120,386	243,460,300	339,914
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	52,394,566,632	51,461,810,283	51,190,542,511	51,461,810,283	271,267,772
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	861,418,778	923,135,188	916,601,592	923,135,188	6,533,596
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,031,944,761	706,623,667	589,619,983	706,623,667	117,003,684
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,504,162,861	2,294,552,976	2,273,678,501	2,294,552,976	20,874,475
3000 Servicios generales	39,829,351,039	35,733,302,915	35,636,096,601	35,733,302,915	97,206,314
3100 Servicios básicos	5,761,481,275	5,987,236,796	5,977,023,310	5,987,236,796	10,213,486
3200 Servicios de arrendamiento	1,672,263,370	1,716,915,786	1,735,985,806	1,716,915,786	19,070,020
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	23,438,171,831	18,704,434,988	18,686,979,248	18,704,434,988	17,455,740
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,719,542,521	1,386,551,217	1,411,218,344	1,386,551,217	-24,667,127
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,691,524,964	6,641,999,071	6,529,903,241	6,641,999,071	112,095,830
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	644,809,105	641,705,902	639,491,387	641,705,902	2,214,515
3700 Servicios de traslado y viáticos	692,160,113	575,741,148	574,399,988	575,741,148	1,341,160
3800 Servicios oficiales	158,862,963	38,605,155	40,982,475	38,605,155	2,377,270
3900 Otros servicios generales	50,534,897	40,112,852	40,112,852	40,112,852	0
Otros De Corriente	-4,433,231,096	-3,708,114,259	4,849,602,389	-3,792,197,286	-8,557,716,648
3000 Servicios generales	-6,670,799,368	-5,964,077,930	2,593,956,899	-6,048,160,957	-8,558,034,829
3900 Otros servicios generales	-6,670,799,368	-5,964,077,930	2,593,956,899	-6,048,160,957	-8,558,034,829
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,237,568,272	2,255,963,671	2,255,645,490	2,255,963,671	318,181
4400 Ayudas sociales	2,119,777,738	2,138,422,521	2,138,104,340	2,138,422,521	318,181
4800 Donativos	23,850,000	19,900,000	19,900,000	19,900,000	0
4900 Transferencias al exterior	93,940,534	97,641,150	97,641,150	97,641,150	0
Pensiones Y Jubilaciones	385,820,004,670	395,036,004,987	392,233,719,699	394,459,983,454	2,802,285,288
Pensiones Y Jubilaciones	385,820,004,670	395,036,004,987	392,233,719,699	394,459,983,454	2,802,285,288
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	385,820,004,670	395,036,004,987	392,233,719,699	394,459,983,454	2,802,285,288
4500 Pensiones y jubilaciones	385,820,004,670	395,036,004,987	392,233,719,699	394,459,983,454	2,802,285,288
Gasto De Inversión	8,484,636,012	9,128,943,699	8,138,730,554	9,674,244,451	990,213,145
Inversión Física	8,484,636,012	9,128,943,699	8,138,730,554	9,674,244,451	990,213,145
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,787,352,066	5,692,545,075	4,755,484,701	5,554,509,320	937,060,374
5100 Mobiliario y equipo de administración	424,964,379	252,856,101	232,017,633	248,723,965	20,838,466
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	496,233	10,422,733	10,419,677	10,422,733	3,056
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,286,910,190	4,665,061,367	4,115,946,330	4,590,616,714	549,115,037
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	74,981,264	764,204,874	397,101,061	704,745,908	367,103,813
5800 Bienes inmuebles	0	0	0	0	0
6000 Inversión pública	2,697,283,946	3,436,398,624	3,383,245,853	3,357,682,732	53,152,771
6200 Obra pública en bienes propios	2,697,283,946	3,436,398,624	3,383,245,853	3,357,682,732	53,152,771
Otros De Inversión	0	0	0	762,052,399	0
3000 Servicios generales	0	0	0	762,052,399	0
3900 Otros servicios generales	0	0	0	762,052,399	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Germán Martínez Cázares
Director General

Dímpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquina Anchondo
Titular de la Unidad de
Operación Financiera

Carmen Jared Hernández Pérez
Coordinadora de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	284,979,641,242	-6,889,359,142	278,090,282,100	286,719,860,093	278,006,199,073	-8,629,577,993
Gasto De Capital	8,484,636,012	644,307,687	9,128,943,699	8,138,730,554	9,674,244,451	990,213,145
Pensiones Y Jubilaciones	385,820,004,670	9,216,000,317	395,036,004,987	392,233,719,699	394,459,983,454	2,802,285,288
Total del Gasto	679,284,281,924	2,970,948,862	682,255,230,786	687,092,310,346	682,140,426,978	-4,837,079,560

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.


Germán Martínez Cázares
Director General


Dimpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas


Jorge David Esquivel Ancho
Titular de la Unidad de
Operación Financiera


Carmen Jared Hernández Pérez
Coordinadora de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	188,138,546,528	-1,737,552,386	186,400,994,142	186,928,516,924	186,400,994,142	-527,522,782
Remuneraciones al personal de carácter permanente	34,267,140,881	-3,900,947,328	30,366,193,553	30,354,642,579	30,366,193,553	11,550,974
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	900,105,163	22,343,386	922,448,549	886,869,854	922,448,549	35,578,695
Remuneraciones adicionales y especiales	22,614,792,917	-227,023,549	22,387,769,368	22,387,769,368	22,387,769,368	0
Seguridad social	23,345,530,040	778,564,143	24,124,094,183	24,122,160,694	24,124,094,183	1,933,489
Otras prestaciones sociales y económicas	89,271,387,057	1,206,455,716	90,477,842,773	91,054,428,713	90,477,842,773	-576,585,940
Pago de estímulos a servidores públicos	17,739,590,470	383,055,246	18,122,645,716	18,122,645,716	18,122,645,716	0
Materiales y suministros	61,444,974,771	-1,780,875,469	59,664,099,302	59,305,644,179	59,664,099,302	358,455,123
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,181,475,720	-279,114,188	1,902,361,532	1,959,415,928	1,902,361,532	57,054,448
Alimentos y utensilios	2,294,005,300	-161,871,996	2,132,133,304	2,132,643,174	2,132,133,304	509,870
Materias primas y materiales de producción y comercialización		22,052	22,052	22,052	22,052	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	177,400,719	66,059,581	243,460,300	243,120,386	243,460,300	339,914
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	52,394,566,632	-932,756,349	51,461,810,283	51,190,542,511	51,461,810,283	271,267,772
Combustibles, lubricantes y aditivos	861,418,778	61,716,410	923,135,188	916,601,592	923,135,188	6,533,596
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,031,944,761	-325,321,094	706,623,667	589,619,983	706,623,667	117,003,684
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,504,162,861	-209,609,885	2,294,552,976	2,273,678,501	2,294,552,976	20,874,475
Servicios generales	33,158,551,671	-3,389,326,686	29,769,224,985	38,230,053,500	30,447,194,357	-8,460,828,515
Servicios básicos	5,761,481,275	225,755,521	5,987,236,796	5,977,023,310	5,987,236,796	10,213,486
Servicios de arrendamiento	1,672,263,370	44,652,416	1,716,915,786	1,735,985,806	1,716,915,786	-19,070,020
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	23,438,171,831	-4,733,736,843	18,704,434,988	18,686,979,248	18,704,434,988	17,455,740
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,719,542,521	-332,991,304	1,386,551,217	1,411,218,344	1,386,551,217	-24,667,127
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,691,524,964	950,474,107	6,641,999,071	6,529,903,241	6,641,999,071	112,095,830
Servicios de comunicación social y publicidad	644,809,105	-3,103,203	641,705,902	639,491,387	641,705,902	2,214,515
Servicios de traslado y viáticos	692,160,113	-116,418,965	575,741,148	574,399,988	575,741,148	1,341,160
Servicios oficiales	158,862,963	-120,257,808	38,605,155	40,982,425	38,605,155	-2,377,270
Otros servicios generales	-6,620,264,471	696,299,393	-5,923,965,078	2,634,069,751	-5,245,995,706	-8,558,034,829
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	388,057,572,942	9,234,395,716	397,291,968,658	394,489,365,189	396,715,947,125	2,802,603,469
Ayudas sociales	2,119,777,738	18,644,783	2,138,422,521	2,138,104,340	2,138,422,521	318,181
Pensiones y jubilaciones	385,820,004,670	9,216,000,317	395,036,004,987	392,233,719,699	394,459,983,454	2,802,285,288
Donativos	23,850,000	-3,950,000	19,900,000	19,900,000	19,900,000	0
Transferencias al exterior	93,940,534	3,700,616	97,641,150	97,641,150	97,641,150	0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,787,352,066	-94,806,991	5,692,545,075	4,755,484,701	5,554,509,320	937,060,374
Mobiliario y equipo de administración	424,964,379	-172,108,278	252,856,101	232,017,633	248,723,965	20,838,468
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	496,233	9,926,500	10,422,733	10,419,677	10,422,733	3,056
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,286,910,190	-621,848,823	4,665,061,367	4,115,946,330	4,590,616,714	549,115,037
Maquinaria, otros equipos y herramientas	74,981,264	689,223,610	764,204,874	397,101,061	704,745,908	367,103,813
Inversión pública	2,697,283,946	739,114,678	3,436,398,624	3,383,245,853	3,357,682,732	53,152,771
Obra pública en bienes propios	2,697,283,946	739,114,678	3,436,398,624	3,383,245,853	3,357,682,732	53,152,771
Total del Gasto	679,284,281,924	2,970,948,862	682,255,230,786	687,092,310,346	682,140,426,978	-4,837,079,560

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Germán Martínez Cazares
Director General

Dímpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de
Operación Financiera

Carmen Jared Hernández Pérez
Coordinadora de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
GTR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						188,138,546,528	101,274,325,810		-4,433,231,096	284,979,641,242	385,870,004,670	8,484,636,012			8,484,636,012	679,284,281,924	42.0	56.8	1.3
						186,400,994,142	95,397,402,717		-3,708,114,259	278,090,282,100	395,036,004,987	9,128,943,699			9,128,943,699	682,255,230,786	40.8	57.9	1.3
						186,928,516,924	94,941,740,780		4,849,602,389	286,719,860,093	392,233,719,699	8,138,730,554			8,138,730,554	687,092,310,346	41.7	57.1	1.2
						186,400,994,142	95,397,402,217		-3,792,197,286	278,006,199,073	394,459,983,454	8,912,192,052		762,052,399	9,674,244,451	682,140,426,978	40.8	57.8	1.4
						99.1	94.2		85.5	97.6	102.2	105.0			114.0	100.4			
						100.0	100.0		-102.3	100.0	99.9	97.6			106.0	100.0			
1																			
						343,890,508	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						311,516,826	10,441,182		43	321,958,051						321,958,051	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						90.6	59.3			89.1						89.1			
						100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	04																	
						343,890,508	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						311,516,826	10,441,182		43	321,958,051						321,958,051	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						90.6	59.3			89.1						89.1			
						100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	04	001																
						343,890,508	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						311,516,826	10,441,182		43	321,958,051						321,958,051	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						90.6	59.3			89.1						89.1			
						100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	04	001																
						343,890,508	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						311,516,826	10,441,182		43	321,958,051						321,958,051	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						90.6	59.3			89.1						89.1			
						100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	04	001																
						343,890,508	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						311,516,826	10,441,182		43	321,958,051						321,958,051	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						90.6	59.3			89.1						89.1			
						100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	04	001																
						343,890,508	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						311,516,826	10,441,182		43	321,958,051						321,958,051	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						90.6	59.3			89.1						89.1			
						100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	04	001																
						343,890,508	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						311,516,826	10,441,182		43	321,958,051						321,958,051	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						90.6	59.3			89.1						89.1			
						100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	04	001																
						343,890,508	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						311,516,826	10,441,182		43	321,958,051						321,958,051	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						90.6	59.3			89.1						89.1			
						100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	04	001																
						343,890,508	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						311,516,826	10,441,182		43	321,958,051						321,958,051	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						90.6	59.3			89.1						89.1			
						100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	04	001																
						343,890,508	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0		
						311,516,826	10,441,182		43	321,958,051						321,958,051	100.0		
						311,508,317	10,441,164		43	321,949,524									

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PERSONAS Y JUBILACIONES		GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3					182,275,018.197	91,022,744,570		-4,596,252.821	268,701,509.946	8,476,276.865				8,476,276.865	277,177,786.811	96.9		3.1
2	3					Modificado	86,309,634.698		-3,912,110.042	263,360,153.465	9,122,689.495				9,122,689.495	272,483,842.960	96.7		3.3
2	3					181,489,923.205	85,851,194.963		4,645,391.350	271,986,510.118	8,133,476.350				8,133,476.350	280,119,986.468	97.1		2.9
2	3					180,942,628.809	86,309,335.307		-3,996,193.069	263,275,771.047	8,906,951.206				8,906,951.206	272,944,774.652	96.5		3.5
2	3					99.3	94.8		86.9	98.0	105.1				105.1	98.5			
2	3					100.0	100.0		102.1	100.0	97.6				97.6	100.2			
2	3	02				Prestación de Servicios de Salud a la Persona													
2	3	02				Aprobado	90,161,661.337		-4,596,252.821	262,133,562.116	8,476,276.865				8,476,276.865	270,609,838.981	96.9		3.1
2	3	02				Modificado	85,491,836.580		-3,912,128.225	257,122,634.316	9,116,120.860				9,116,120.860	266,238,755.176	96.6		3.4
2	3	02				Devengado	176,097,284.370		4,645,373.773	265,776,459.532	8,125,907.715				8,125,907.715	273,902,367.247	97.0		3.0
2	3	02				Pagado	175,542,925.961		-3,996,111.252	257,038,837.907	8,899,414.603				8,899,414.603	266,700,124.909	96.4		3.6
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	94.8		86.9	98.1	105.0				105.0	98.6			
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0		102.1	100.0	97.6				97.6	100.2			
2	3	02				Servicios de apoyo administrativo													
2	3	02				Aprobado	22,437,699.371		-6,411,671.630	48,175,031.027						48,175,031.027	100.0		
2	3	02				Modificado	14,424,229.371		-5,886,923.355	35,404,155.477						35,404,155.477	100.0		
2	3	02				Devengado	27,548,527.783		2,670,436.701	44,747,019.302						44,747,019.302	100.0		
2	3	02				Pagado	26,866,849.461		-5,969,705.253	35,322,754.768					762,052.399	36,084,807.167	97.9		2.1
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	83.6		93.1	73.3						74.9			
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0		101.4	99.8						101.9			
2	3	02				Actividades de apoyo administrativo													
2	3	02				Aprobado	22,437,699.371		2,151,285.904	56,737,988.561						56,737,988.561	100.0		
2	3	02				Modificado	14,424,229.371		2,676,034.179	43,967,113.011						43,967,113.011	100.0		
2	3	02				Devengado	27,548,527.783		2,670,436.701	44,747,019.302						44,747,019.302	100.0		
2	3	02				Pagado	26,866,849.461		2,677,335.308	43,969,795.329						43,969,795.329	100.0		
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	83.6		124.5	77.5						77.5			
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	3	02				Instituto Mexicano del Seguro Social													
2	3	02				Aprobado	22,437,699.371		2,151,285.904	56,737,988.561						56,737,988.561	100.0		
2	3	02				Modificado	14,424,229.371		2,676,034.179	43,967,113.011						43,967,113.011	100.0		
2	3	02				Devengado	27,548,527.783		2,670,436.701	44,747,019.302						44,747,019.302	100.0		
2	3	02				Pagado	26,866,849.461		2,677,335.308	43,969,795.329						43,969,795.329	100.0		
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	83.6		124.5	77.5						77.5			
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	3	02				Operaciones ajenas													
2	3	02				Aprobado			-8,562,957.534	-8,562,957.534						-8,562,957.534	100.0		
2	3	02				Modificado			-8,562,957.534	-8,562,957.534						-8,562,957.534	100.0		
2	3	02				Devengado			-8,647,040.561	-8,647,040.561					762,052.399	-7,884,988.162	109.7		
2	3	02				Pagado			101.0	101.0						92.1			
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob			101.0	101.0						92.1			
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif			101.0	101.0									
2	3	02				Instituto Mexicano del Seguro Social													
2	3	02				Aprobado			-8,562,957.534	-8,562,957.534						-8,562,957.534	100.0		
2	3	02				Modificado			-8,562,957.534	-8,562,957.534						-8,562,957.534	100.0		
2	3	02				Devengado			-8,647,040.561	-8,647,040.561					762,052.399	-7,884,988.162	109.7		
2	3	02				Pagado			101.0	101.0						92.1			
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob			101.0	101.0						92.1			
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif			101.0	101.0									
2	3	02				Eficacia en la atención médica preventiva													
2	3	02				Aprobado	3,452,773.989		312,316.470	6,260,142.448						6,260,142.448	100.0		
2	3	02				Modificado	2,424,450.467		315,518.239	5,189,331.015						5,189,331.015	100.0		
2	3	02				Devengado	2,424,448.700		315,518.204	5,189,324.507						5,189,324.507	100.0		
2	3	02				Pagado	2,424,450.467		315,518.239	5,189,326.462						5,189,326.462	100.0		
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	97.2		70.9	82.9						82.9			
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	3	02				Prevención y control de enfermedades													
2	3	02				E001													

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PÉSO)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL			
RT	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	02	003	E001		2,495,051,989	3,452,773,989		312,316,470	6,260,142,448					6,260,142,448	6,260,142,448	100.0		
2	3	02	003	E001		2,424,450,467	2,449,362,309		315,518,239	5,189,331,015					5,189,331,015	5,189,331,015	100.0		
2	3	02	003	E001		2,424,448,700	2,449,357,603		315,518,204	5,189,324,507					5,189,324,507	5,189,324,507	100.0		
2	3	02	003	E001		2,424,450,467	2,449,357,603		315,518,239	5,189,326,462					5,189,326,462	5,189,326,462	100.0		
2	3	02	003	E001		97.2	70.9		101.0	82.9					82.9	82.9	100.0		
2	3	02	003	E001		100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0			
2	3	02	003	E001		2,495,051,989	3,452,773,989		312,316,470	6,260,142,448					6,260,142,448	6,260,142,448	100.0		
2	3	02	003	E001		2,424,450,467	2,449,362,309		315,518,239	5,189,331,015					5,189,331,015	5,189,331,015	100.0		
2	3	02	003	E001		2,424,448,700	2,449,357,603		315,518,204	5,189,324,507					5,189,324,507	5,189,324,507	100.0		
2	3	02	003	E001		2,424,450,467	2,449,357,603		315,518,239	5,189,326,462					5,189,326,462	5,189,326,462	100.0		
2	3	02	003	E001		97.2	70.9		101.0	82.9					82.9	82.9	100.0		
2	3	02	003	E001		100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0			
2	3	02	004	E003		141,924,098,325	64,271,187,977		1,503,102,339	207,698,388,641		8,476,276,865			8,476,276,865	216,174,665,506	96.1		3.9
2	3	02	004	E003		146,251,626,033	68,618,244,900		1,659,271,891	216,529,147,824		9,116,120,860			9,116,120,860	225,645,268,684	96.0		4.0
2	3	02	004	E003		146,124,307,887	68,056,388,968		1,659,418,868	215,840,115,723		8,125,907,715			8,125,907,715	223,966,023,438	96.4		3.6
2	3	02	004	E003		146,251,626,033	68,616,974,882		1,657,975,762	216,526,576,677		8,899,414,603			8,899,414,603	225,425,991,280	96.1		3.9
2	3	02	004	E003		103.0	106.8		110.3	104.3		105.0			105.0	104.3			
2	3	02	004	E003		100.0	100.0		99.9	100.0		97.6			97.6	99.9			
2	3	02	004	E003		1,147,393,977	29,535,385		4,985	1,176,929,362					1,176,929,362	1,176,929,362	100.0		
2	3	02	004	E003		1,124,066,265	14,117,132		4,985	1,138,188,382					1,138,188,382	1,138,188,382	100.0		
2	3	02	004	E003		1,124,066,229	14,117,143		4,985	1,138,188,357					1,138,188,357	1,138,188,357	100.0		
2	3	02	004	E003		1,124,066,265	14,117,132		4,985	1,138,188,382					1,138,188,382	1,138,188,382	100.0		
2	3	02	004	E003		98.0	47.8		96.7	96.7					96.7	96.7			
2	3	02	004	E003		100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0			
2	3	02	004	E003		1,147,393,977	29,535,385		4,985	1,176,929,362					1,176,929,362	1,176,929,362	100.0		
2	3	02	004	E003		1,124,066,265	14,117,132		4,985	1,138,188,382					1,138,188,382	1,138,188,382	100.0		
2	3	02	004	E003		1,124,066,229	14,117,143		4,985	1,138,188,357					1,138,188,357	1,138,188,357	100.0		
2	3	02	004	E003		1,124,066,265	14,117,132		4,985	1,138,188,382					1,138,188,382	1,138,188,382	100.0		
2	3	02	004	E003		98.0	47.8		96.7	96.7					96.7	96.7			
2	3	02	004	E003		100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0			
2	3	02	004	E011		137,669,990,629	63,471,956,893		1,503,031,139	202,644,978,661					202,644,978,661	202,644,978,661	100.0		
2	3	02	004	E011		142,146,882,738	67,744,851,942		1,659,074,941	211,550,809,621					211,550,809,621	211,550,809,621	100.0		
2	3	02	004	E011		142,019,564,273	67,182,996,342		1,659,216,910	210,861,777,525					210,861,777,525	210,861,777,525	100.0		
2	3	02	004	E011		142,146,882,738	67,743,582,419		1,657,773,812	211,548,238,969					211,548,238,969	211,548,238,969	100.0		
2	3	02	004	E011		103.3	106.7		110.3	104.4					104.4	104.4			
2	3	02	004	E011		100.0	100.0		99.9	100.0					100.0	100.0			
2	3	02	004	E011		137,669,990,629	63,471,956,893		1,503,031,139	202,644,978,661					202,644,978,661	202,644,978,661	100.0		
2	3	02	004	E011		142,146,882,738	67,744,851,942		1,659,074,941	211,550,809,621					211,550,809,621	211,550,809,621	100.0		
2	3	02	004	E011		142,019,564,273	67,182,996,342		1,659,216,910	210,861,777,525					210,861,777,525	210,861,777,525	100.0		
2	3	02	004	E011		142,146,882,738	67,743,582,419		1,657,773,812	211,548,238,969					211,548,238,969	211,548,238,969	100.0		
2	3	02	004	E011		103.3	106.7		110.3	104.4					104.4	104.4			
2	3	02	004	E011		100.0	100.0		99.9	100.0					100.0	100.0			
2	3	02	004	E011		137,669,990,629	63,471,956,893		1,503,031,139	202,644,978,661					202,644,978,661	202,644,978,661	100.0		
2	3	02	004	E011		142,146,882,738	67,744,851,942		1,659,074,941	211,550,809,621					211,550,809,621	211,550,809,621	100.0		
2	3	02	004	E011		142,019,564,273	67,182,996,342		1,659,216,910	210,861,777,525					210,861,777,525	210,861,777,525	100.0		
2	3	02	004	E011		142,146,882,738	67,743,582,419		1,657,773,812	211,548,238,969					211,548,238,969	211,548,238,969	100.0		
2	3	02	004	E011		103.3	106.7		110.3	104.4					104.4	104.4			
2	3	02	004	E011		100.0	100.0		99.9	100.0					100.0	100.0			
2	3	02	004	E012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
2	3	02	004	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social		</											

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FNI	SE	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	02	004	K012	GVR	Aprobado						4,951,417,533				4,951,417,533			100.0
2	3	02	004	K012	GVR	Modificado						4,330,104,136				4,330,104,136			100.0
2	3	02	004	K012	GVR	Devengado						3,998,671,719				3,998,671,719			100.0
2	3	02	004	K012	GVR	Pagado						4,184,100,029				4,184,100,029			100.0
2	3	02	004	K012	GVR	Porcentaje Pag/Aprob						84.5				84.5			100.0
2	3	02	004	K012	GVR	Porcentaje Pag/Modif						96.6				96.6			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Mantenimiento de infraestructura													100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Aprobado						7,721,485				7,721,485			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Modificado						400,314,560				400,314,560			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Devengado						400,294,391				400,294,391			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Pagado						395,289,978				395,289,978			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Porcentaje Pag/Aprob						5,119.4				5,119.4			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Porcentaje Pag/Modif						98.7				98.7			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Instituto Mexicano del Seguro Social													100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Aprobado						7,721,485				7,721,485			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Modificado						400,314,560				400,314,560			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Devengado						400,294,391				400,294,391			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Pagado						395,289,978				395,289,978			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Porcentaje Pag/Aprob						5,119.4				5,119.4			100.0
2	3	02	004	K027	GVR	Porcentaje Pag/Modif						98.7				98.7			100.0
2	3	02	004	K028	GVR	Estudios de preinversión													100.0
2	3	02	004	K028	GVR	Aprobado						10,087,905				10,087,905			100.0
2	3	02	004	K028	GVR	Modificado						10,087,905				10,087,905			100.0
2	3	02	004	K028	GVR	Devengado						10,046,066				10,046,066			100.0
2	3	02	004	K028	GVR	Pagado						99.6				99.6			100.0
2	3	02	004	K028	GVR	Porcentaje Pag/Aprob													100.0
2	3	02	004	K028	GVR	Porcentaje Pag/Modif													100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Programas de adquisiciones													100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Aprobado						3,517,137,847				3,517,137,847			100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Modificado						4,375,614,259				4,375,614,259			100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Devengado						3,716,853,700				3,716,853,700			100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Pagado						4,309,978,530				4,309,978,530			100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Porcentaje Pag/Aprob						122.5				122.5			100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Porcentaje Pag/Modif						98.5				98.5			100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Instituto Mexicano del Seguro Social													100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Aprobado						3,517,137,847				3,517,137,847			100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Modificado						4,375,614,259				4,375,614,259			100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Devengado						3,716,853,700				3,716,853,700			100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Pagado						4,309,978,530				4,309,978,530			100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Porcentaje Pag/Aprob						122.5				122.5			100.0
2	3	02	004	K029	GVR	Porcentaje Pag/Modif						98.5				98.5			100.0
2	3	02	004	M001	GVR	Actividades de apoyo administrativo													100.0
2	3	02	004	M001	GVR	Aprobado						71,200				71,200			100.0
2	3	02	004	M001	GVR	Modificado						196,965				196,965			100.0
2	3	02	004	M001	GVR	Devengado						859,275,483				859,275,483			100.0
2	3	02	004	M001	GVR	Pagado						196,965				196,965			100.0
2	3	02	004	M001	GVR	Porcentaje Pag/Aprob						276.6				276.6			100.0
2	3	02	004	M001	GVR	Porcentaje Pag/Modif						100.0				100.0			100.0
2	3	02	004	M001	GVR	Instituto Mexicano del Seguro Social													100.0

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹
CYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES		GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	02	004	M001	GTR	Aprobado	3,106,713,719	769,695,699	71,200	3,876,480,618						3,876,480,618	100.0	100.0	
2	3	02	004	M001	GTR	Modificado	2,980,677,030	859,275,826	196,965	3,840,149,821						3,840,149,821	100.0	100.0	
2	3	02	004	M001	GTR	Devengado	2,980,677,385	859,275,483	196,973	3,840,149,841						3,840,149,841	100.0	100.0	
2	3	02	004	M001	GTR	Pagado	2,980,677,030	859,275,331	196,965	3,840,149,326						3,840,149,326	99.1	100.0	
2	3	02	004	M001	GTR	Porcentaje Pag/Aprob	95.9	111.6	276.6	99.1						99.1			
2	3	02	004	M001	GTR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	3	03				Generación de Recursos para la Salud													
2	3	03				Aprobado	5,706,864,597	861,083,233		6,567,947,830						6,567,947,830	100.0	100.0	
2	3	03				Modificado	5,419,702,848	817,798,118	18,183	6,237,519,149		7,568,635				7,568,635	99.9	99.9	0.1
2	3	03				Devengado	5,392,638,835	817,393,574	18,177	6,210,050,586		7,568,635				7,568,635	99.9	99.9	0.1
2	3	03				Pagado	5,419,702,848	817,392,109	18,183	6,237,113,140		7,536,603				7,536,603	99.9	99.9	0.1
2	3	03				Porcentaje Pag/Aprob	95.0	94.9		95.0						95.1			
2	3	03				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0		99.6				99.6	100.0	100.0	
2	3	03	005			Recaudación de ingresos obreros naturales													
2	3	03	005	E006		Aprobado	5,598,126,188	524,602,370		6,122,728,558						6,122,728,558	100.0	100.0	
2	3	03	005	E006		Modificado	5,293,119,670	507,007,282	18,014	5,800,144,966						5,800,144,966	100.0	100.0	
2	3	03	005	E006		Devengado	5,266,047,623	506,602,699	18,010	5,772,668,332						5,772,668,332	100.0	100.0	
2	3	03	005	E006		Pagado	5,293,119,670	506,601,273	18,014	5,799,738,957						5,799,738,957	100.0	100.0	
2	3	03	005	E006		Porcentaje Pag/Aprob	94.6	96.6		94.7						94.7			
2	3	03	005	E006		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9	100.0	100.0						100.0			
2	3	03	005	E006		Instituto Mexicano del Seguro Social													
2	3	03	005	E006		Aprobado	5,598,126,188	524,602,370		6,122,728,558						6,122,728,558	100.0	100.0	
2	3	03	005	E006		Modificado	5,293,119,670	507,007,282	18,014	5,800,144,966						5,800,144,966	100.0	100.0	
2	3	03	005	E006		Devengado	5,266,047,623	506,602,699	18,010	5,772,668,332						5,772,668,332	100.0	100.0	
2	3	03	005	E006		Pagado	5,293,119,670	506,601,273	18,014	5,799,738,957						5,799,738,957	100.0	100.0	
2	3	03	005	E006		Porcentaje Pag/Aprob	94.6	96.6		94.7						94.7			
2	3	03	005	E006		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9	100.0	100.0						100.0			
2	3	03	005	K025		Proyectos de inmuebles (edificios administrativos)													
2	3	03	005	K025		Aprobado													
2	3	03	005	K025		Modificado										7,568,635			
2	3	03	005	K025		Devengado										7,568,635			
2	3	03	005	K025		Pagado										7,568,635			
2	3	03	005	K025		Porcentaje Pag/Aprob										7,536,603			
2	3	03	005	K025		Porcentaje Pag/Modif										99.6			
2	3	03	005	K025		Instituto Mexicano del Seguro Social													
2	3	03	005	K025		Aprobado													
2	3	03	005	K025		Modificado													
2	3	03	005	K025		Devengado										7,568,635			
2	3	03	005	K025		Pagado										7,568,635			
2	3	03	005	K025		Porcentaje Pag/Aprob										7,536,603			
2	3	03	005	K025		Porcentaje Pag/Modif										99.6			
2	3	03	005	M001		Actividades de apoyo administrativo													
2	3	03	005	M001		Aprobado	108,738,409	336,480,863		445,219,272						445,219,272	100.0	100.0	
2	3	03	005	M001		Modificado	126,583,178	310,790,836	169	437,374,183						437,374,183	100.0	100.0	
2	3	03	005	M001		Devengado	126,591,212	310,790,875	167	437,382,254						437,382,254	100.0	100.0	
2	3	03	005	M001		Pagado	126,583,178	310,790,836	169	437,374,183						437,374,183	100.0	100.0	
2	3	03	005	M001		Porcentaje Pag/Aprob	116.4	92.4		98.2						98.2			
2	3	03	005	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	3	03	005	M001		Instituto Mexicano del Seguro Social													

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN			
2	3	03	005	M001	GVR	Aprobado	108,738,409	336,680,863			445,219,272						445,219,272	100.0					
2	3	03	005	M001	GVR	Modificado		310,790,836		169	437,374,183						437,374,183	100.0					
2	3	03	005	M001	GVR	Derengado	126,591,212	310,790,875		167	437,382,254						437,382,254	100.0					
2	3	03	005	M001	GVR	Pagado	126,581,178	310,790,836		169	437,374,183						437,374,183	100.0					
2	3	03	005	M001	GVR	Porcentaje Pag/Aprob	116.4	92.4		98.2							98.2						
2	3	03	005	M001	GVR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0							100.0						
2	6					Protección Social																	
2	6					Aprobado	4,925,821,887	10,202,815,234		69,464,225	15,198,101,346	385,320,004,670	8,359,147				8,359,147		3.8	96.2			
2	6					Modificado	4,589,242,400	9,056,821,974		111,021,917	13,757,086,291	395,036,004,987	5,254,204				5,254,204		3.4	96.6			
2	6					Derengado	4,589,461,012	9,059,600,166		111,236,572	13,760,297,750	392,233,719,699	5,254,204				5,254,204		3.4	96.6			
2	6					Pagado	4,589,242,400	9,057,121,365		111,021,917	13,757,385,682	394,459,913,454	5,240,846				5,240,846		3.4	96.6			
2	6					Porcentaje Pag/Aprob	93.2	88.8		-0.160	90.5	102.2							101.8				
2	6					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	99.9	99.7				99.7		99.9				
2	6	01				Enfermedad e incapacidad																	
2	6	01				Aprobado						17,063,372,467					17,063,372,467			100.0			
2	6	01				Modificado						17,764,419,964					17,764,419,964			100.0			
2	6	01				Derengado						17,763,139,802					17,763,139,802			100.0			
2	6	01				Pagado						17,764,419,964					17,764,419,964			100.0			
2	6	01				Porcentaje Pag/Aprob						104.1					104.1			100.0			
2	6	01				Porcentaje Pag/Modif						100.0					100.0			100.0			
2	6	01	007			Pago de subsidios a los asegurados.																	
2	6	01	007	J004		Aprobado						17,063,372,467					17,063,372,467			100.0			
2	6	01	007	J004		Modificado						17,764,419,964					17,764,419,964			100.0			
2	6	01	007	J004		Derengado						17,763,139,802					17,763,139,802			100.0			
2	6	01	007	J004		Pagado						17,764,419,964					17,764,419,964			100.0			
2	6	01	007	J004		Porcentaje Pag/Aprob						104.1					104.1			100.0			
2	6	01	007	J004		Porcentaje Pag/Modif						100.0					100.0			100.0			
2	6	01	007	J004		Instituto Mexicano del Seguro Social			6														
2	6	01	007	J004	GVR	Aprobado						17,063,372,467					17,063,372,467			100.0			
2	6	01	007	J004	GVR	Modificado						17,764,419,964					17,764,419,964			100.0			
2	6	01	007	J004	GVR	Derengado						17,763,139,802					17,763,139,802			100.0			
2	6	01	007	J004	GVR	Pagado						17,764,419,964					17,764,419,964			100.0			
2	6	01	007	J004	GVR	Porcentaje Pag/Aprob						104.1					104.1			100.0			
2	6	01	007	J004	GVR	Porcentaje Pag/Modif						100.0					100.0			100.0			
2	6	02				Edad Avanzada																	
2	6	02				Aprobado	1,147,880,076	57,997,211		5,277,808	1,210,455,095	368,756,632,203					369,967,087,298	0.3		99.7			
2	6	02				Modificado	1,156,018,000	48,156,363		6,033,463	1,210,207,826	377,271,586,023					378,481,792,849	0.3		99.7			
2	6	02				Derengado	1,156,236,436	48,156,377		6,033,452	1,210,426,265	374,470,579,897					375,681,006,162	0.3		99.7			
2	6	02				Pagado	1,156,018,000	48,156,363		6,033,463	1,210,207,826	376,695,563,490					377,905,771,316	0.3		99.7			
2	6	02				Porcentaje Pag/Aprob	100.8	83.0		114.3	100.0	102.2					102.1			99.7			
2	6	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	99.8					99.8			99.7			
2	6	02	007			Oportunidad en el pago de las prestaciones económicas																	
2	6	02	007			Aprobado	1,147,880,076	57,997,211		5,277,808	1,210,455,095	368,756,632,203					369,967,087,298	0.3		99.7			
2	6	02	007			Modificado	1,156,018,000	48,156,363		6,033,463	1,210,207,826	377,271,586,023					378,481,792,849	0.3		99.7			
2	6	02	007			Derengado	1,156,236,436	48,156,377		6,033,452	1,210,426,265	374,470,579,897					375,681,006,162	0.3		99.7			
2	6	02	007			Pagado	1,156,018,000	48,156,363		6,033,463	1,210,207,826	376,695,563,490					377,905,771,316	0.3		99.7			
2	6	02	007			Porcentaje Pag/Aprob	100.8	83.0		114.3	100.0	102.2					102.1			99.7			
2	6	02	007			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	99.8					99.8			99.7			
2	6	02	007			Oportunidad en el pago de las prestaciones económicas																	
2	6	02	007			Aprobado	1,147,880,076	57,997,211		5,277,808	1,210,455,095	368,756,632,203					369,967,087,298	0.3		99.7			
2	6	02	007			Modificado	1,156,018,000	48,156,363		6,033,463	1,210,207,826	377,271,586,023					378,481,792,849	0.3		99.7			
2	6	02	007			Derengado	1,156,236,436	48,156,377		6,033,452	1,210,426,265	374,470,579,897					375,681,006,162	0.3		99.7			
2	6	02	007			Pagado	1,156,018,000	48,156,363		6,033,463	1,210,207,826	376,695,563,490					377,905,771,316	0.3		99.7			
2	6	02	007			Porcentaje Pag/Aprob	100.8	83.0		114.3	100.0	102.2					102.1			99.7			
2	6	02	007			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	99.8					99.8			99.7			
2	6	02	007	J001		Personas en uso de pago de Ley 1973																	

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																		PENSIONES Y JUBILACIONES
2	6	02	007								266,214,252,087					266,214,252,087		100.0
2	6	02	007	1001		Aprobado					275,911,041,050					275,911,041,050		100.0
2	6	02	007	1001		Modificado					275,105,818,693					275,105,818,693		100.0
2	6	02	007	1001		Devengado					275,105,818,693					275,105,818,693		100.0
2	6	02	007	1001		Pagado					103.3					103.3		100.0
2	6	02	007	1001		Porcentaje Pag/Aprob					99.7					99.7		
2	6	02	007	1001		Porcentaje Pag/Modif												
2	6	02	007								266,214,252,087					266,214,252,087		100.0
2	6	02	007	1001		GYN					275,911,041,050					275,911,041,050		100.0
2	6	02	007	1001		Aprobado					275,105,818,693					275,105,818,693		100.0
2	6	02	007	1001		Modificado					275,105,818,693					275,105,818,693		100.0
2	6	02	007	1001		Devengado					275,105,818,693					275,105,818,693		100.0
2	6	02	007	1001		Pagado					103.3					103.3		100.0
2	6	02	007	1001		GYN					99.7					99.7		
2	6	02	007	1001		Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	02	007	1001		Porcentaje Pag/Modif												
2	6	02	007	1002		Rentas vitales Ley 1997					15,433,538,091					15,433,538,091		100.0
2	6	02	007	1002		Aprobado					16,619,376,206					16,619,376,206		100.0
2	6	02	007	1002		Modificado					16,848,577,030					16,848,577,030		100.0
2	6	02	007	1002		Devengado					16,848,577,030					16,848,577,030		100.0
2	6	02	007	1002		Pagado					109.2					109.2		100.0
2	6	02	007	1002		Porcentaje Pag/Aprob					101.4					101.4		
2	6	02	007	1002		Porcentaje Pag/Modif												
2	6	02	007								15,433,538,091					15,433,538,091		100.0
2	6	02	007	1002		GYN					16,619,376,206					16,619,376,206		100.0
2	6	02	007	1002		Aprobado					16,848,577,030					16,848,577,030		100.0
2	6	02	007	1002		Modificado					16,848,577,030					16,848,577,030		100.0
2	6	02	007	1002		Devengado					109.2					109.2		100.0
2	6	02	007	1002		Pagado					101.4					101.4		
2	6	02	007	1002		Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	02	007	1002		Porcentaje Pag/Modif												
2	6	02	007								87,108,842,025					87,108,842,025		100.0
2	6	02	007	1003		Regimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS					84,741,167,767					84,741,167,767		100.0
2	6	02	007	1003		Aprobado					82,516,184,174					82,516,184,174		100.0
2	6	02	007	1003		Modificado					84,741,167,767					84,741,167,767		100.0
2	6	02	007	1003		Devengado					97.3					97.3		100.0
2	6	02	007	1003		Pagado					100.0					100.0		
2	6	02	007	1003		Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	02	007	1003		Porcentaje Pag/Modif												
2	6	02	007								87,108,842,025					87,108,842,025		100.0
2	6	02	007	1003		GYN					84,741,167,767					84,741,167,767		100.0
2	6	02	007	1003		Aprobado					82,516,184,174					82,516,184,174		100.0
2	6	02	007	1003		Modificado					84,741,167,767					84,741,167,767		100.0
2	6	02	007	1003		Devengado					97.3					97.3		100.0
2	6	02	007	1003		Pagado					100.0					100.0		
2	6	02	007	1003		Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	02	007	1003		Porcentaje Pag/Modif												
2	6	02	007								1,210,455,095					1,210,455,095		100.0
2	6	02	007	1001		Actividades de apoyo administrativo					1,210,207,826					1,210,207,826		100.0
2	6	02	007	1001		Aprobado					6,033.463					6,033.463		100.0
2	6	02	007	1001		Modificado					6,033.452					6,033.452		100.0
2	6	02	007	1001		Devengado					114.3					114.3		100.0
2	6	02	007	1001		Pagado					100.0					100.0		
2	6	02	007	1001		Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	02	007	1001		Porcentaje Pag/Modif												
2	6	02	007								1,210,455,095					1,210,455,095		100.0
2	6	02	007	1001		GYN					1,210,207,826					1,210,207,826		100.0
2	6	02	007	1001		Aprobado					5,277.808					5,277.808		100.0
2	6	02	007	1001		Modificado					6,033.463					6,033.463		100.0
2	6	02	007	1001		Devengado					6,033.452					6,033.452		100.0
2	6	02	007	1001		Pagado					114.3					114.3		100.0
2	6	02	007	1001		Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	02	007	1001		Porcentaje Pag/Modif												
2	6	02	007								1,210,455,095					1,210,455,095		100.0
2	6	02	007	1001		GYN					1,210,207,826					1,210,207,826		100.0
2	6	02	007	1001		Aprobado					5,277.808					5,277.808		100.0
2	6	02	007	1001		Modificado					6,033.463					6,033.463		100.0
2	6	02	007	1001		Devengado					6,033.452					6,033.452		100.0
2	6	02	007	1001		Pagado					114.3					114.3		100.0
2	6	02	007	1001		Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	02	007	1001		Porcentaje Pag/Modif												
2	6	02	007								1,210,455,095					1,210,455,095		100.0
2	6	02	007	1001		Familia e Hijos					1,210,207,826					1,210,207,826		100.0

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
RT	FN	SF	AI	PP	UR			SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN			
2	6	03				Aprobado		2,340,145,080	9,532,816,710		35,258,182	11,908,219,972	575,805			575,805	11,908,795,777	100.0		-0-			
2	6	03				Modificado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03				Devengado		2,151,632,362	8,514,848,116		43,279,024	10,709,759,502	606,749			606,749	10,710,366,251	100.0		-0-			
2	6	03				Pagado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03				Porcentaje Pag/Aprob		91.9	89.3		122.7	89.9	105.4			105.4	89.9			-0-			
2	6	03				Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0			-0-			
2	6	03	009			Oportunidad en la prestación del servicio de guardería														-0-			
2	6	03	009			Aprobado		2,340,145,080	9,532,816,710		35,258,182	11,908,219,972	575,805			575,805	11,908,795,777	100.0		-0-			
2	6	03	009			Modificado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009			Devengado		2,151,632,362	8,514,848,116		43,279,024	10,709,759,502	606,749			606,749	10,710,366,251	100.0		-0-			
2	6	03	009			Pagado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009			Porcentaje Pag/Aprob		91.9	89.3		122.7	89.9	105.4			105.4	89.9			-0-			
2	6	03	009			Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0			-0-			
2	6	03	009	E007		Servicios de guardería														-0-			
2	6	03	009	E007		Aprobado		2,340,145,080	9,532,816,710		35,258,182	11,908,219,972	575,805			575,805	11,908,795,777	100.0		-0-			
2	6	03	009	E007		Modificado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009	E007		Devengado		2,151,632,362	8,514,848,116		43,279,024	10,709,759,502	606,749			606,749	10,710,366,251	100.0		-0-			
2	6	03	009	E007		Pagado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009	E007		Porcentaje Pag/Aprob		91.9	89.3		122.7	89.9	105.4			105.4	89.9			-0-			
2	6	03	009	E007		Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0			-0-			
2	6	03	009	E007		Instituto Mexicano del Seguro Social														-0-			
2	6	03	009	E007		GTR		2,340,145,080	9,532,816,710		35,258,182	11,908,219,972	575,805			575,805	11,908,219,972	100.0		-0-			
2	6	03	009	E007		Aprobado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009	E007		Modificado		2,151,632,362	8,514,848,116		43,279,024	10,709,759,502	606,749			606,749	10,710,366,251	100.0		-0-			
2	6	03	009	E007		Devengado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009	E007		Pagado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009	E007		Porcentaje Pag/Aprob		91.9	89.3		122.7	89.9	105.4			105.4	89.9			-0-			
2	6	03	009	E007		Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0			-0-			
2	6	03	009	E012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social														-0-			
2	6	03	009	E012		Aprobado		2,340,145,080	9,532,816,710		35,258,182	11,908,219,972	575,805			575,805	11,908,219,972	100.0		-0-			
2	6	03	009	E012		Modificado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009	E012		Devengado		2,151,632,362	8,514,848,116		43,279,024	10,709,759,502	606,749			606,749	10,710,366,251	100.0		-0-			
2	6	03	009	E012		Pagado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009	E012		Porcentaje Pag/Aprob		91.9	89.3		122.7	89.9	105.4			105.4	89.9			-0-			
2	6	03	009	E012		Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0			-0-			
2	6	03	009	E012		Instituto Mexicano del Seguro Social														-0-			
2	6	03	009	E012		GTR		2,340,145,080	9,532,816,710		35,258,182	11,908,219,972	575,805			575,805	11,908,219,972	100.0		-0-			
2	6	03	009	E012		Aprobado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009	E012		Modificado		2,151,632,362	8,514,848,116		43,279,024	10,709,759,502	606,749			606,749	10,710,366,251	100.0		-0-			
2	6	03	009	E012		Devengado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009	E012		Pagado		2,151,632,312	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	606,749			606,749	10,710,264,703	100.0		-0-			
2	6	03	009	E012		Porcentaje Pag/Aprob		91.9	89.3		122.7	89.9	105.4			105.4	89.9			-0-			
2	6	03	009	E012		Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0			-0-			
2	6	09				Otros de Seguridad Social y Asistencia Social														-0-			
2	6	09				Aprobado		1,438,496,731	612,001,313		28,928,235	2,079,426,279	7,783,342			7,783,342	2,087,209,621	99.6		0.4			
2	6	09				Modificado		1,281,592,088	493,918,993		61,709,430	1,837,220,511	4,647,455			4,647,455	1,841,867,966	99.7		0.3			
2	6	09				Devengado		1,281,592,214	496,595,673		61,924,096	1,840,111,983	4,647,455			4,647,455	1,844,759,438	99.7		0.3			
2	6	09				Pagado		1,281,592,088	494,218,384		61,709,430	1,837,519,902	4,634,097			4,634,097	1,842,153,999	99.7		0.3			
2	6	09				Porcentaje Pag/Aprob		89.1	80.8		213.3	88.4	59.5			59.5	88.3			-0-			
2	6	09				Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.1		100.0	100.0	99.7			99.7	100.0			-0-			
2	6	09	008			Prestaciones sociales elegantes														-0-			
2	6	09	008			Aprobado		1,438,496,731	612,001,313		28,928,235	2,079,426,279	7,783,342			7,783,342	2,087,209,621	99.6		0.4			
2	6	09	008			Modificado		1,281,592,088	493,918,993		61,709,430	1,837,220,511	4,647,455			4,647,455	1,841,867,966	99.7		0.3			
2	6	09	008			Devengado		1,281,592,214	496,595,673		61,924,096	1,840,111,983	4,647,455			4,647,455	1,844,759,438	99.7		0.3			
2	6	09	008			Pagado		1,281,592,088	494,218,384		61,709,430	1,837,519,902	4,634,097			4,634,097	1,842,153,999	99.7		0.3			
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Aprob		89.1	80.8		213.3	88.4	59.5			59.5	88.3			-0-			
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.1		100.0	100.0	99.7			99.7	100.0			-0-			
2	6	09	008	E012		Prestaciones sociales														-0-			

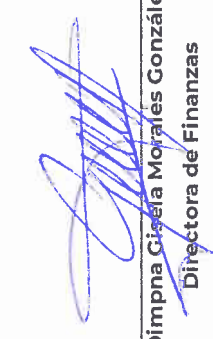
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	
2	6	09	008	E012		Aprobado	1,438,494,731	612,001,313		28,928,235	2,079,426,279						2,079,426,279	1000		
2	6	09	008	E012		Modificado	1,281,592,088	493,218,993		61,709,430	1,837,220,511						1,837,220,511	1000		
2	6	09	008	E012		Devengado	1,281,592,214	496,595,673		61,924,096	1,840,111,983						1,840,111,983	1000		
2	6	09	008	E012		Pagado	1,281,592,088	494,218,384		61,709,430	1,837,519,902						1,837,519,902	1000		
2	6	09	008	E012		Porcentaje Pag/Aprob	89.1	80.8		213.3	88.4						88.4			
2	6	09	008	E012		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.1		100.0	100.0						100.0			
2	6	09	008	E012		GVR Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	6	09	008	E012		GVR Aprobado	1,438,494,731	612,001,313		28,928,235	2,079,426,279						2,079,426,279	1000		
2	6	09	008	E012		GVR Modificado	1,281,592,088	493,218,993		61,709,430	1,837,220,511						1,837,220,511	1000		
2	6	09	008	E012		GVR Devengado	1,281,592,214	496,595,673		61,924,096	1,840,111,983						1,840,111,983	1000		
2	6	09	008	E012		GVR Pagado	1,281,592,088	494,218,384		61,709,430	1,837,519,902						1,837,519,902	1000		
2	6	09	008	E012		GVR Porcentaje Pag/Aprob	89.1	80.8		213.3	88.4						88.4			
2	6	09	008	E012		GVR Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.1		100.0	100.0						100.0			
2	6	09	008	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social														
2	6	09	008	K012		Aprobado							2,879,060				2,879,060			
2	6	09	008	K012		Modificado							1,469,904				1,469,904			
2	6	09	008	K012		Devengado							1,469,904				1,469,904			
2	6	09	008	K012		Pagado							1,456,548				1,456,548			
2	6	09	008	K012		Porcentaje Pag/Aprob							50.6				50.6			
2	6	09	008	K012		Porcentaje Pag/Modif							99.1				99.1			
2	6	09	008	K012		GVR Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	6	09	008	K012		GVR Aprobado							2,879,060				2,879,060			
2	6	09	008	K012		GVR Modificado							1,469,904				1,469,904			
2	6	09	008	K012		GVR Devengado							1,469,904				1,469,904			
2	6	09	008	K012		GVR Pagado							1,456,548				1,456,548			
2	6	09	008	K012		GVR Porcentaje Pag/Aprob							50.6				50.6			
2	6	09	008	K012		GVR Porcentaje Pag/Modif							99.1				99.1			
2	6	09	008	K029		Programas de adquisiciones														
2	6	09	008	K029		Aprobado							4,904,282				4,904,282			
2	6	09	008	K029		Modificado							3,177,551				3,177,551			
2	6	09	008	K029		Devengado							3,177,551				3,177,551			
2	6	09	008	K029		Pagado							3,177,549				3,177,549			
2	6	09	008	K029		Porcentaje Pag/Aprob							64.8				64.8			
2	6	09	008	K029		Porcentaje Pag/Modif							100.0				100.0			
2	6	09	008	K029		GVR Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	6	09	008	K029		GVR Aprobado							4,904,282				4,904,282			
2	6	09	008	K029		GVR Modificado							3,177,551				3,177,551			
2	6	09	008	K029		GVR Devengado							3,177,551				3,177,551			
2	6	09	008	K029		GVR Pagado							3,177,549				3,177,549			
2	6	09	008	K029		GVR Porcentaje Pag/Aprob							64.8				64.8			
2	6	09	008	K029		GVR Porcentaje Pag/Modif							100.0				100.0			
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	593,815,936	311,666,462		93,557,500	718,539,898						718,539,898	1000		
3						Modificado	537,614,616	205,004,381		92,973,823	651,092,820						651,092,820	1000		
3						Devengado	537,615,881	205,004,469		92,973,824	651,094,174						651,094,174	1000		
3						Pagado	537,614,616	205,004,381		92,973,823	651,092,820						651,092,820	1000		
3						Porcentaje Pag/Aprob	90.5	65.8		99.4	90.6						90.6			
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
3						Ciencia, Tecnología e Innovación														
3						Aprobado	593,815,936	311,666,462		93,557,500	718,539,898						718,539,898	1000		
3						Modificado	537,614,616	205,004,381		92,973,823	651,092,820						651,092,820	1000		
3						Devengado	537,615,881	205,004,469		92,973,824	651,094,174						651,094,174	1000		
3						Pagado	537,614,616	205,004,381		92,973,823	651,092,820						651,092,820	1000		
3						Porcentaje Pag/Aprob	90.5	65.8		99.4	90.6						90.6			
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3+1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	361,490,052	-39,540,528	321,949,524	321,958,051	321,949,524	-8,527
Coordinación de la Política de Gobierno	361,490,052	-39,540,528	321,949,524	321,958,051	321,949,524	-8,527
Desarrollo Social	678,204,251,974	3,077,936,468	681,282,188,442	686,119,258,121	681,167,384,634	-4,837,069,679
Salud	277,177,786,811	-4,693,943,851	272,483,842,960	280,119,986,468	272,944,774,652	-7,636,143,508
Protección Social	401,026,465,163	7,771,880,319	408,798,345,482	405,999,271,653	408,222,609,982	2,799,073,829
Desarrollo Económico	718,539,898	-67,447,078	651,092,820	651,094,174	651,092,820	-1,354
Ciencia, Tecnología e Innovación	718,539,898	-67,447,078	651,092,820	651,094,174	651,092,820	-1,354
Total del Gasto	679,284,281,924	2,970,948,862	682,255,230,786	687,092,310,346	682,140,426,978	-4,837,079,560

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.


Germán Martínez Cázares
Director General


Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Carmen Jared Hernández Pérez
Coordinadora de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
CIVIL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROYECTO	GRAMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBVENCIÓN	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES
				A												
					Programas Federales											
					TOTAL APROBADO	101,274,325,810		-4,433,231,096	284,979,641,242	385,820,004,670			8,484,636,012	679,284,281,924	42,0	56,8
					TOTAL MODIFICADO	95,397,402,217		-3,708,114,259	278,090,283,100	395,036,000,987			9,128,943,699	682,255,230,786	40,8	57,9
					TOTAL DEVENGADO	186,400,994,142		4,849,602,389	286,719,860,093	392,233,716,699			8,138,730,554	687,092,310,346	41,7	57,1
					TOTAL PAGADO	186,400,994,142		-3,792,197,286	278,006,199,073	394,459,983,454		762,051,399	9,674,944,451	682,140,426,978	40,8	57,8
					Porcentaje Pag/Aprob	99.1		85.5	97.6	102.2			114.0	100.4		1.4
					Porcentaje Pag/Modif	100.0		102.3	100.0	99.9			106.0	100.0		
1	2				Desempeño de las funciones											
1	2				Aprobado	77,654,853,122		1,973,091,526	230,910,965,178	8,484,636,012			8,484,636,012	238,395,601,190	96.5	3.5
1	2				Modificado	79,744,508,657		2,172,578,456	236,876,445,269	9,128,943,699			9,128,943,699	246,005,388,968	96.3	3.7
1	2				Devengado	79,744,508,657		2,172,935,053	236,162,924,380	8,138,730,554			8,138,730,554	244,301,654,934	96.7	3.3
1	2				Pagado	79,744,508,657		2,172,935,053	236,162,924,380	8,138,730,554			8,138,730,554	244,301,654,934	96.7	3.3
1	2				Porcentaje Pag/Aprob	102.4		110.0	102.6	105.0			105.0	102.7		3.6
1	2				Porcentaje Pag/Modif	100.0		99.9	100.0	97.6			97.6	99.9		
1	2	E			Prestación de Servicios Públicos											
1	2	E			Aprobado	77,654,853,122		1,973,091,526	230,910,965,178	8,484,636,012			8,484,636,012	238,395,601,190	96.5	3.5
1	2	E			Modificado	79,744,508,657		2,172,578,456	236,876,445,269	9,128,943,699			9,128,943,699	246,005,388,968	96.3	3.7
1	2	E			Devengado	79,744,508,657		2,172,935,053	236,162,924,380	8,138,730,554			8,138,730,554	244,301,654,934	96.7	3.3
1	2	E			Pagado	79,744,508,657		2,172,935,053	236,162,924,380	8,138,730,554			8,138,730,554	244,301,654,934	96.7	3.3
1	2	E			Porcentaje Pag/Aprob	102.4		110.0	102.6	105.0			105.0	102.7		3.6
1	2	E			Porcentaje Pag/Modif	100.0		99.9	100.0	97.6			97.6	99.9		
1	2	E			Prevención y control de enfermedades											
1	2	E			Aprobado	3,452,773,989		312,316,470	6,260,142,448	6,260,142,448			6,260,142,448	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Modificado	2,495,051,989		315,518,239	5,189,331,015	5,189,331,015			5,189,331,015	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Devengado	2,424,450,467		315,518,204	5,189,324,507	5,189,324,507			5,189,324,507	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Pagado	2,424,450,467		315,518,239	5,189,324,507	5,189,324,507			5,189,324,507	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Porcentaje Pag/Aprob	97.2		101.0	82.9	82.9			82.9	100.0		
1	2	E			Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0		
1	2	E			Atención a la Salud en el Trabajo											
1	2	E			Aprobado	29,535,385		1,176,929,362	1,176,929,362	1,176,929,362			1,176,929,362	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Modificado	14,117,132		4,985	1,138,188,382	1,138,188,382			1,138,188,382	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Devengado	14,117,132		4,985	1,138,188,382	1,138,188,382			1,138,188,382	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Pagado	14,117,132		4,985	1,138,188,382	1,138,188,382			1,138,188,382	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Porcentaje Pag/Aprob	47.8		100.0	96.7	96.7			96.7	100.0		
1	2	E			Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0		
1	2	E			Investigación y desarrollo tecnológico en salud											
1	2	E			Aprobado	593,815,936		93,557,500	718,539,898	718,539,898			718,539,898	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Modificado	537,614,616		92,973,823	651,092,820	651,092,820			651,092,820	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Devengado	537,615,881		92,973,824	651,094,174	651,094,174			651,094,174	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Pagado	537,614,616		92,973,823	651,092,820	651,092,820			651,092,820	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Porcentaje Pag/Aprob	90.5		99.4	90.6	90.6			90.6	100.0		
1	2	E			Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0		
1	2	E			Recaudación de ingresos obreros patronales											
1	2	E			Aprobado	5,598,176,188		18,014	6,122,728,558	6,122,728,558			6,122,728,558	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Modificado	5,293,119,670		18,010	5,800,144,966	5,800,144,966			5,800,144,966	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Devengado	5,296,047,623		18,010	5,772,668,332	5,772,668,332			5,772,668,332	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Pagado	5,293,119,670		18,014	5,799,738,957	5,799,738,957			5,799,738,957	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Porcentaje Pag/Aprob	94.6		100.0	94.7	94.7			94.7	100.0		
1	2	E			Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0		
1	2	E			Servicios de guardería											
1	2	E			Aprobado	9,532,816,710		35,258,182	11,908,219,972	11,908,219,972			11,908,219,972	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Modificado	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	10,709,657,954			10,709,657,954	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Devengado	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	10,709,657,954			10,709,657,954	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Pagado	8,514,746,618		43,279,024	10,709,657,954	10,709,657,954			10,709,657,954	10,000,000,000	100.0	
1	2	E			Porcentaje Pag/Aprob	89.3		122.7	89.9	89.9			89.9	100.0		
1	2	E			Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0		

CUENTA PUBLICA 2018
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA
CYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROG. GRAM. A	DENOMINACIÓN		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																	CORRIENTE	JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	E	011	Atención a la Salud		137,669,990,629	63,471,956,893		1,503,031,139	202,644,978,661					202,644,978,661	100.0			
1	2	E	011	Aprobado		142,146,882,738	67,744,851,942		1,659,074,941	211,550,809,621					211,550,809,621	100.0			
1	2	E	011	Modificado		142,019,564,273	67,182,996,342		1,659,216,910	210,861,777,525					210,861,777,525	100.0			
1	2	E	011	Devengado		142,146,882,738	67,743,582,419		1,657,773,812	211,548,238,969					211,548,238,969	100.0			
1	2	E	011	Pagado		103.3	106.7		110.3	104.4					104.4	104.4			
1	2	E	011	Porcentaje Pag/Aprob		100.0	100.0		99.9	100.0					100.0	100.0			
1	2	E	012	Prestaciones sociales		1,438,496,731	612,001,313		28,928,235	2,079,426,279					2,079,426,279	100.0			
1	2	E	012	Aprobado		1,281,592,088	493,918,993		61,709,430	1,837,220,511					1,837,220,511	100.0			
1	2	E	012	Modificado		1,281,592,214	496,595,673		61,924,096	1,840,111,983					1,840,111,983	100.0			
1	2	E	012	Devengado		1,281,592,088	494,218,384		61,709,430	1,837,519,902					1,837,519,902	100.0			
1	2	E	012	Pagado		89.1	80.8		213.3	88.4					88.4	88.4			
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Aprob		100.0	100.1		100.0	100.0					100.0	100.0			
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Modif															
1	2	K		Proyectos de Inversión															
1	2	K		Aprobado						8,484,636,012					8,484,636,012	8,484,636,012	100.0		
1	2	K		Modificado						9,128,943,699					9,128,943,699	9,128,943,699	100.0		
1	2	K		Devengado						8,138,730,554					8,138,730,554	8,138,730,554	100.0		
1	2	K		Pagado						8,912,192,052					8,912,192,052	8,912,192,052	100.0		
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						105.0					105.0	105.0			
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif						97.6					97.6	97.6			
1	2	K		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social															
1	2	K		Aprobado						4,954,872,398					4,954,872,398	4,954,872,398	100.0		
1	2	K		Modificado						4,332,180,789					4,332,180,789	4,332,180,789	100.0		
1	2	K		Devengado						4,000,748,372					4,000,748,372	4,000,748,372	100.0		
1	2	K		Pagado						4,186,163,326					4,186,163,326	4,186,163,326	100.0		
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						84.5					84.5	84.5			
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif						96.6					96.6	96.6			
1	2	K		Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)															
1	2	K		Aprobado						7,568,635					7,568,635	7,568,635	100.0		
1	2	K		Modificado						7,568,635					7,568,635	7,568,635	100.0		
1	2	K		Devengado						7,536,603					7,536,603	7,536,603	100.0		
1	2	K		Pagado															
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						99.6					99.6	99.6			
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif															
1	2	K		Mantenimiento de infraestructura															
1	2	K		Aprobado						7,721,485					7,721,485	7,721,485	100.0		
1	2	K		Modificado						400,314,560					400,314,560	400,314,560	100.0		
1	2	K		Devengado						400,294,391					400,294,391	400,294,391	100.0		
1	2	K		Pagado						395,289,978					395,289,978	395,289,978	100.0		
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						5,119.4					5,119.4	5,119.4			
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif						98.7					98.7	98.7			
1	2	K		Estudios de preinversión															
1	2	K		Aprobado						10,087,905					10,087,905	10,087,905	100.0		
1	2	K		Modificado						10,087,905					10,087,905	10,087,905	100.0		
1	2	K		Devengado						10,046,066					10,046,066	10,046,066	100.0		
1	2	K		Pagado															
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						99.6					99.6	99.6			
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif															
1	2	K		Programas de adquisiciones															
1	2	K		Aprobado						3,522,042,129					3,522,042,129	3,522,042,129	100.0		
1	2	K		Modificado						4,378,791,810					4,378,791,810	4,378,791,810	100.0		
1	2	K		Devengado						3,720,031,251					3,720,031,251	3,720,031,251	100.0		
1	2	K		Pagado						4,313,156,079					4,313,156,079	4,313,156,079	100.0		
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						122.5					122.5	122.5			

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA*
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL		
TIPO	GRUP O	MODA	PRO GRAM A	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OBLIGACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN
1	2	K	029		Porcentaje Pag/Modif					98.5				98.5		
1	3			Administrativos y de Apoyo												
1	3			Aprobado	23,619,472,688		-6,406,322,622	54,068,676,064						54,068,676,064	100.0	
1	3			Modificado	15,652,893,560		-5,880,692,715	41,213,836,831						41,213,836,831	100.0	
1	3			Derengado	32,123,549,642		2,676,667,336	50,556,935,713						50,556,935,713	100.0	
1	3			Pagado	31,441,635,986		-5,963,474,613	41,132,435,627						41,894,488,026	98.2	1.8
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	85.3		93.1	76.1						77.5		
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0		101.4	99.8						101.7		
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
1	3	M		Aprobado	23,601,873,144		2,156,634,912	62,270,143,546						62,270,143,546	100.0	
1	3	M		Modificado	15,642,452,396		2,682,264,776	49,454,844,841						49,454,844,841	100.0	
1	3	M		Derengado	31,812,032,816		2,676,667,293	50,234,977,662						50,234,977,662	100.0	
1	3	M		Pagado	31,130,127,669		2,683,565,905	49,457,526,664						49,457,526,664	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	85.3		124.4	79.4						79.4		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0						100.0		
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo												
1	3	M	001	Aprobado	23,601,873,144		2,156,634,912	62,270,143,546						62,270,143,546	100.0	
1	3	M	001	Modificado	15,642,452,396		2,682,264,776	49,454,844,841						49,454,844,841	100.0	
1	3	M	001	Derengado	31,812,032,816		2,676,667,293	50,234,977,662						50,234,977,662	100.0	
1	3	M	001	Pagado	31,130,127,669		2,683,565,905	49,457,526,664						49,457,526,664	100.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	85.3		124.4	79.4						79.4		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0						100.0		
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión												
1	3	O		Aprobado	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0	
1	3	O		Modificado	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0	
1	3	O		Derengado	31,516,826		43	321,958,051						321,958,051	100.0	
1	3	O		Pagado	31,508,317		43	321,949,524						321,949,524	100.0	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	90.6		59.3	89.1						89.1		
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0						100.0		
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
1	3	O	001	Aprobado	17,599,544			361,490,052						361,490,052	100.0	
1	3	O	001	Modificado	10,441,164		43	321,949,524						321,949,524	100.0	
1	3	O	001	Derengado	31,516,826		43	321,958,051						321,958,051	100.0	
1	3	O	001	Pagado	31,508,317		43	321,949,524						321,949,524	100.0	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	90.6		59.3	89.1						89.1		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0						100.0		
1	3	W		Operaciones ajenas												
1	3	W		Aprobado			-8,562,957,534	-8,562,957,534						-8,562,957,534	100.0	
1	3	W		Modificado			-8,562,957,534	-8,562,957,534						-8,562,957,534	100.0	
1	3	W		Derengado												
1	3	W		Pagado			-8,647,040,561	-8,647,040,561						-7,884,988,162	109.7	-9.7
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob			101.0	101.0						92.1		
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif			101.0	101.0						92.1		
1	3	W	001	Operaciones ajenas												
1	3	W	001	Aprobado			-8,562,957,534	-8,562,957,534						-8,562,957,534	100.0	
1	3	W	001	Modificado			-8,562,957,534	-8,562,957,534						-8,562,957,534	100.0	
1	3	W	001	Derengado												
1	3	W	001	Pagado			-8,647,040,561	-8,647,040,561						-7,884,988,162	109.7	-9.7
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob			101.0	101.0						92.1		
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif			101.0	101.0						92.1		
1	5			Obligaciones de Gobierno Federal												
1	5			Aprobado					385,820,004,470					385,820,004,470	100.0	
1	5			Modificado					395,036,004,987					395,036,004,987	100.0	
1	5			Derengado					392,233,719,699					392,233,719,699	100.0	
1	5			Pagado					394,459,983,454					394,459,983,454	100.0	

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
CYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIO	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES
1	5	A	Porcentaje Pag/Aprob						102.2					102.2	
1	5		Porcentaje Pag/Modif						99.9					99.9	
1	5	J	Pensiones y jubilaciones												
1	5	J	Aprobado						385,820,004.670					385,820,004.670	100.0
1	5	J	Modificado						395,036,004.987					395,036,004.987	100.0
1	5	J	Devengado						392,233,719.699					392,233,719.699	100.0
1	5	J	Pagado						394,459,983.454					394,459,983.454	100.0
1	5	J	Porcentaje Pag/Aprob						102.2					102.2	
1	5	J	Porcentaje Pag/Modif						99.9					99.9	
1	5	J	Pensiones en curso de pago Ley 1973												
1	5	J	Aprobado						266,214,252.087					266,214,252.087	100.0
1	5	J	Modificado						275,911,041.050					275,911,041.050	100.0
1	5	J	Devengado						275,105,818.693					275,105,818.693	100.0
1	5	J	Pagado						275,105,818.693					275,105,818.693	100.0
1	5	J	Porcentaje Pag/Aprob						103.3					103.3	
1	5	J	Porcentaje Pag/Modif						99.7					99.7	
1	5	J	Rentas vitales Ley 1997												
1	5	J	Aprobado						15,433,538.091					15,433,538.091	100.0
1	5	J	Modificado						16,619,376.206					16,619,376.206	100.0
1	5	J	Devengado						16,848,577.030					16,848,577.030	100.0
1	5	J	Pagado						16,848,577.030					16,848,577.030	100.0
1	5	J	Porcentaje Pag/Aprob						109.2					109.2	
1	5	J	Porcentaje Pag/Modif						101.4					101.4	
1	5	J	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS												
1	5	J	Aprobado						87,108,842.025					87,108,842.025	100.0
1	5	J	Modificado						84,741,167.767					84,741,167.767	100.0
1	5	J	Devengado						82,516,184.174					82,516,184.174	100.0
1	5	J	Pagado						84,741,167.767					84,741,167.767	100.0
1	5	J	Porcentaje Pag/Aprob						97.3					97.3	
1	5	J	Porcentaje Pag/Modif						100.0					100.0	
1	5	J	Pago de subsidios a los asegurados												
1	5	J	Aprobado						17,063,372.467					17,063,372.467	100.0
1	5	J	Modificado						17,764,419.964					17,764,419.964	100.0
1	5	J	Devengado						17,763,139.802					17,763,139.802	100.0
1	5	J	Pagado						17,764,419.964					17,764,419.964	100.0
1	5	J	Porcentaje Pag/Aprob						104.1					104.1	
1	5	J	Porcentaje Pag/Modif						100.0					100.0	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el entre público.

Germán Martínez Caza
Director General

Dimpna Cisea Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de
Operación Financiera

Carmen Jared Hernández Pérez
Coordinadora de Presupuesto e
Información Programática

[Firma]

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	MODIFICADO	4	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Programas Federales	679,284,281,924	2,970,948,862	682,255,230,786	687,092,310,346	682,140,426,978	-4,837,079,560
Desempeño de las Funciones	239,395,601,190	6,609,787,778	246,005,388,968	244,301,654,934	245,785,955,498	1,703,734,034
Prestación de Servicios Públicos	230,910,965,178	5,965,480,091	236,876,445,239	236,162,924,380	236,873,763,446	713,520,889
Proyectos de Inversión	8,484,636,012	644,307,687	9,128,943,699	8,138,730,554	8,912,192,052	990,213,145
Administrativos y de Apoyo	54,068,676,064	-12,854,839,233	41,213,836,831	50,556,935,713	41,894,488,026	-9,343,098,882
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	62,270,143,546	-12,815,298,705	49,454,844,841	50,234,977,662	49,457,526,664	-780,132,821
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	361,490,052	-39,540,528	321,949,524	321,958,051	321,949,524	-8,527
Operaciones ajenas	-8,562,957,534	0	-8,562,957,534	0	-7,884,988,162	-8,562,957,534
Obligaciones de Gobierno Federal	385,820,004,670	9,216,000,317	395,036,004,987	392,233,719,699	394,459,983,454	2,802,285,288
Pensiones y jubilaciones	385,820,004,670	9,216,000,317	395,036,004,987	392,233,719,699	394,459,983,454	2,802,285,288
Total del Gasto	679,284,281,924	2,970,948,862	682,255,230,786	687,092,310,346	682,140,426,978	-4,837,079,560

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Germán Martínez Cázares
Director General

Dimpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de
Operación Financiera

Carmen Jared Hernández Pérez
Coordinadora de Presupuesto e
Información Programática

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en miles de pesos)

1. - Constitución y objeto

El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene un mandato legal derivado del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social y tiene la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto cuenta con aproximadamente 68,158 miles de derechohabientes y 4,030 miles de derechohabientes pensionados.

2. Normatividad gubernamental

La reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 20 de diciembre de 2001 en el DOF, otorga al Instituto autonomía de gestión y técnica, fortalece sus atribuciones como Organismo Fiscal Autónomo y le confiere nuevas responsabilidades en materia de presupuesto, gasto y contabilidad, en ese sentido se regirá por lo dispuesto en su propia Ley y en lo no previsto expresamente en ésta, aplicará la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y las disposiciones que de ella emanen.

El Instituto formula su presupuesto y ejerce el gasto correspondiente, con estricto apego a los criterios de disciplina, productividad, ahorro, austeridad, eficacia, eficiencia, desregulación presupuestaria y transparencia, aplicándolo de forma tal que no afecte la atención a sus derechohabientes. Es decir, el Instituto planea su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero a mediano y largo plazo, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria.

De conformidad a los artículos 274 y 275 de la LSS, el Director General propondrá al Consejo Técnico (CT) el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto que incluya los gastos de operación y el flujo de efectivo. El CT discutirá y aprobará dicho anteproyecto que será remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de que ésta lo analice y en su caso modifique y apruebe:

- Los ingresos totales en flujo de efectivo y expresados como devengados, por cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal.
- Los montos en que se proponga incrementar, decrementar o en su caso, reconstituir las Reservas Financieras y Actuariales para cada seguro, la Reserva General Financiera y Actuarial y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual.

Aprobados estos montos, el Instituto realizará las modificaciones correspondientes a efecto de que el presupuesto sea oportunamente remitido a la SHCP para que ésta lo incluya en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se sometan a la aprobación del Congreso de la Unión. El CT y el Director General del Instituto son los responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, de que el Instituto cumpla con lo aprobado por el Congreso de la Unión.

El CT aprobará en cualquier etapa del ejercicio fiscal, las adecuaciones que requiera el presupuesto del Instituto para el mejor cumplimiento de los objetivos de sus programas, siempre que con ello no se afecten las metas de Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial aprobadas en el Decreto del PEF, ni su estabilidad y que respetando los programas relativos a la prestación oportuna y suficiente de sus servicios en beneficio de los derechohabientes sean congruentes a juicio del propio CT, con las políticas de ingreso-gasto de la Administración Pública Federal.

El Instituto debe ejercer su presupuesto evaluando los ingresos recibidos y el gasto incurrido en períodos trimestrales, a efecto de constatar su desarrollo conforme a lo presupuestado; cuando en cualquiera de los trimestres del año, los ingresos obtenidos sean superiores a los previstos o los gastos resulten inferiores a lo planeado y se tenga una expectativa razonablemente fundada a juicio del CT, de que el excedente que se genere en ese período tendrá un efecto positivo neto al cierre del ejercicio, y se hubiese cumplido con la meta trimestral de incremento o reconstitución de las Reservas y Fondos en los términos del artículo 276 de la LSS, el Instituto podrá disponer de ellos para aplicarlos en el trimestre siguiente al fortalecimiento de su Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y con el acuerdo expreso del CT, a sus programas prioritarios.

Asimismo, el Instituto no está obligado a concentrar en la Tesorería de la Federación (TESOFE) sus ingresos, excepto los que provengan de remanentes de subsidios y transferencias para programas financiados directamente por el Gobierno Federal.

El Instituto preparó la información que contienen los diversos formatos y anexos relacionados con la Cuenta Pública de 2018, con base en las instrucciones y

recomendaciones que para tal efecto se recibieron de la SHCP.

Los sistemas de información y los procedimientos de control establecidos por el Instituto cumplen con sus metas programáticas, y garantizan la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de las mismas.

3. Calendarización Presupuestal

Con fecha 29 de noviembre de 2017, se publicó en el DOF el PEF para el Ejercicio Fiscal 2018 y mediante acuerdo número ACDO.AS3.HCT.131217/329.P.DF de fecha 13 de diciembre de 2017 el CT autorizó el presupuesto del Instituto.

Asimismo en cumplimiento a los artículos 23 de la LFPRH, 22 fracción IX, inciso b) del Reglamento de la LFPRH y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social el 20 de diciembre de 2017 se publicó en el DOF el calendario de presupuesto autorizado.

Durante el ejercicio fiscal 2018 se llevaron a cabo nueve modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos autorizados por el CT, mismas que se detallan a continuación:

Primera modificación

El 31 de enero de 2018, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.310118/8.P.DF, el CT aprobó el documento denominado “Primera Adecuación al Presupuesto 2018 del Instituto Mexicano del Seguro Social” presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizó el incremento del uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento por \$3,184 millones para el Programa de Inversión Física de conformidad con el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social, los cuales provienen de los ingresos excedentes a los presupuestados del ejercicio fiscal 2017.

Segunda modificación

En la sesión celebrada el 28 de febrero de 2018, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.280218/41.P.DF, el CT aprobó el documento denominado “Segunda Adecuación al Presupuesto 2018 del Instituto Mexicano del Seguro Social” presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizó el presupuesto modificado de donativos.

Tercera modificación

En la sesión celebrada el 23 de marzo de 2018, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.230318/78.P.DF, el CT aprobó el documento denominado “Tercera Adecuación al Presupuesto 2018 del Instituto Mexicano del Seguro Social” presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizó el incremento del uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento por \$2,500 millones para el Programa

de Inversión Física de conformidad con el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social, así como la transferencia de los recursos del Fondo de Fomento a la Educación para su programa de trabajo 2018, aprobado por el CT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.291117/315.P.DPM por \$11 millones y autoriza el presupuesto modificado de Donativos.

Cuarta modificación

En la sesión celebrada el 25 de abril de 2018, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.250418/108.P.DF, el CT aprobó el documento denominado “Cuarta Adecuación al Presupuesto 2018 del Instituto Mexicano del Seguro Social” presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizó el presupuesto modificado de donativos, cuotas, aportaciones y ayudas por equidad.

Quinta modificación

En la sesión celebrada el 30 de mayo de 2018, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.300518/138.P.DF, el CT aprobó el documento denominado “Primera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2018 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación”, presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance en el cumplimiento de la Primera Adecuación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2018, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 28 de febrero de 2018, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280218/39.P.DF; del resultado al primer trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF dictado por el CT. Se autoriza la modificación en el presupuesto para donativos. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto que tendrán en los calendarios. Se aprueba un incremento por \$1,637 millones en Cuotas Obrero Patronales y por el mismo monto en Otros Servicios Generales. Se autorizó el reordenamiento del presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$4,031 millones, integrado por \$2,605 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2017; \$636 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2016; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013 y \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%) y \$161 millones por un saldo a favor del Instituto al cierre del ejercicio 2017, integrado por \$135 millones a Pensiones en Curso de Pago IMSS y \$26 millones a Pensiones Garantizadas. Se tomó nota de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al primer trimestre de 2018, cuyo importe asciende a \$3,463 millones, compuestos por \$34 millones de comisiones bancarias y \$3,429 millones de costos operativos. Se instruyó a la

Dirección General para que por conducto de la Dirección de Finanzas continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del calendario de Flujo de Efectivo Modificado.

Sexta modificación

Mediante el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.250718/191.P.DF, el CT en su sesión celebrada el 25 de julio de 2018, aprobó el documento denominado “Sexta Adecuación al Presupuesto 2018 del IMSS” presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizó la modificación del presupuesto para cuotas, aportaciones y ayudas por equidad.

Séptima modificación

A través del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.290818/206.P.DF, el CT en su sesión celebrada el 29 de agosto de 2018, aprobó el documento denominado “Segunda Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2018 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación” presentado por la Dirección de Finanzas a través del cual se tomó nota del avance al segundo trimestre de la Primera Adecuación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2018, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 28 de febrero de 2018, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280218/39.P.DF; del resultado al segundo trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF dictado por el CT. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto que tendrán en los calendarios. Se aprueba incremento neto en ingresos de \$948 millones, integrado por \$3,078 millones en Cuotas Obrero Patronales, \$540 millones en Intereses de las Reservas, una disminución de \$2,540 millones en el Uso de Reservas, en egresos una disminución neta de \$408 millones, que considera un incremento de \$85 millones en Pensiones Temporales y Provisionales, \$527 millones en Sumas Aseguradas y \$224 millones en Subsidios, Ayudas e Indemnizaciones y una disminución de \$428 millones en Inversión Física. Ingresos y egresos a cargo de Gobierno Federal presenta un incremento neto de \$9,022 millones. Ingresos restringidos presenta un incremento de \$540 millones. Se autorizó el reordenamiento del presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$4,031 millones, integrado por \$2,605 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2017; \$636 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2016; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013 y \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%) y \$161 millones por un saldo a favor del Instituto al cierre del ejercicio 2017, integrado por \$135 millones a Pensiones en Curso de Pago IMSS y \$26 millones a Pensiones Garantizadas. Se tomó nota de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de

2013 al segundo trimestre de 2018, cuyo importe asciende a \$3,657 millones, compuestos por \$35 millones de comisiones bancarias y \$3,622 millones de costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

Octava modificación

A través del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.311018/287.P.DF del 31 de octubre de 2018, el CT aprobó el documento denominado “Tercera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2018 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación” presentado por la Dirección de Finanzas, se tomó nota del avance al tercer trimestre de la Segunda Adecuación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2018, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 26 de septiembre de 2018, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260918/265.P.DF; del resultado al tercer trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento al Segundo punto del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF dictado por el CT. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto que tendrán en los calendarios. Se aprueba una disminución neta en ingresos de \$3,252 millones integrada por una disminución de \$9,043 millones en el Uso de Reservas, e incremento de \$3,320 millones en Cuotas Obrero Patronales, \$1,335 millones en Intereses de las Reservas, \$974 millones en Otros Ingresos, \$161 millones en Adeudos del Gobierno Federal, en egresos se considera una disminución neta de \$3,825 millones integrada por una reducción de \$2,050 millones en la Nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, \$140 millones en Pensiones Temporales y Provisionales, \$1,740 millones en Servicios Generales y \$623 millones en Inversión Física y un incremento de \$214 millones en Sumas Aseguradas y \$513 millones en Subsidios, Ayudas e Indemnizaciones. Ingresos restringidos presenta un incremento de \$370 millones y Meta de Reservas de \$203 millones. Se autorizó el reordenamiento del presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$4,271 millones, integrado por \$1,663 millones de aportaciones al régimen obligatorio al mes de agosto 2018; \$2,605 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2017 y \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%). Se tomó nota de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al tercer trimestre de 2018, cuyo importe asciende a \$3,876 millones, compuestos por \$35 millones de comisiones bancarias y \$3,841 millones de costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

Novena modificación

El 30 de enero de 2019, el CT autorizó mediante el acuerdo ACDO.AS3.HCT.300119/58.P.DF, el documento denominado “Cuarta Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2018 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación” presentado por la Dirección de Finanzas mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del cumplimiento a la meta de Reservas y Fondo. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2018. Se tomó nota del ejercicio y adecuación al presupuesto de las áreas de administración central; del ejercicio del presupuesto de los gastos de la Comisión de Vigilancia y CT, donativos, cuotas, aportaciones y ayudas por equidad. Tomó conocimiento de la transferencia de \$14,246 millones correspondiente al superávit del ejercicio 2018, a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. Autorizó el uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento por \$14,246 millones para Programas Prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores, de conformidad con el artículo 277 C, de la Ley del Seguro Social. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$9,756 millones, integrado por \$4,138 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2018; \$2,605 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2017; \$2,781 millones de la administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al segundo trimestre de 2017 y \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%) y \$229 millones por un saldo a favor del Instituto al cierre del ejercicio 2017 de Pensiones Garantizadas. Se tomó nota de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del tercer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2018, cuyo importe asciende a \$1,356 millones, compuestos por \$3 millones de comisiones bancarias y \$1,353 millones de costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

4. Cumplimiento global de metas por programa (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

El cumplimiento de las metas programáticas atendiendo a la clasificación funcional y por programas aplicables al Instituto, se ubicó principalmente en dos funciones: salud y protección social.

A continuación se presentan los comentarios sobre las principales variaciones y logros que resultan del análisis sobre dicho cumplimiento.

Función salud

El Instituto forma parte de un sistema de salud y seguridad social amplio e incluyente, que procura la conservación de derechos y las prestaciones adquiridas en razón de sus esquemas de aseguramiento.

Mediante la función salud, el Instituto otorgó todas las acciones preventivas a los derechohabientes de acuerdo a su grupo de edad, sexo y factores de riesgo, contribuyó a llevar a cabo la cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años y atención a partos de mujeres en edad fértil; promovió la realización de cirugías ambulatorias en unidades de segundo y tercer nivel; realizó la entrega oportuna de medicamentos además de impulsar los programas de salud en el trabajo. Por otra parte, mediante esta función se buscó atender la demanda de afiliación en el régimen obligatorio de los trabajadores que se incorporen en el mercado formal de trabajo y promover la incorporación a las opciones de aseguramiento voluntario.

Función Salud

(Miles de pesos)

Subfunciones	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Peso Porcentual %	Variación (2/1)
Salud	277.177.786.8	272.944.774.6	100.0	98.5
Prestación de servicios de salud a la persona	270.609.839.0	266.700.124.9	97.7	98.5
Generación de recursos para la salud	6.567.947.8	6.244.649.7	2.3	95.1

Función protección social

Por medio de la función protección social el Instituto contribuyó a mejorar el nivel de vida de los asegurados y sus familias, así como de la población en general. Para ello, se logró mayor oportunidad, calidad y eficiencia en la atención a la derechohabiencia en materia de prestaciones económicas; se continuó realizando el pago de las pensiones en curso de pago por cuenta y orden del Gobierno Federal, así como de las obligaciones propias derivadas del régimen de jubilaciones y pensiones; se proporcionaron servicios de guarderías para las trabajadoras y trabajadores con derecho, se promovieron paquetes turísticos atractivos y de bajo costo para fomentar el acceso a las instalaciones de los centros vacacionales, se ofrecieron servicios funerarios a precios económicos a la población en general, para apoyar a los grupos sociales de menor ingreso, se proporcionaron cursos y talleres de prestaciones sociales, entre otros.

Función Protección Social

(Miles de pesos)

Subfunciones	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Peso Porcentual %	Variación (2/1)
Protección social	401,026,465.2	408,222,610.0	100.0	101.8
Enfermedad e incapacidad	17,063,372.5	17,764,420.0	4.4	104.1
Edad avanzada	369,967,087.3	377,905,771.3	92.6	102.1
Familia e hijos	11,908,795.8	10,710,264.7	2.6	89.9
Otros de seguridad social y asistencia	2,087,209.6	1,842,154.0	0.5	88.3

4.1 Análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados

A continuación se presenta el análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados, señalando las causas, efectos y otros motivos del porcentaje alcanzado.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino		
Nivel:		Fin		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Número de defunciones por cáncer cérvico uterino ocurridas en mujeres derechohabientes de 25 años y más / Población de mujeres derechohabientes de 25 y más años de edad adscritas a médico familiar) X 100 000		
Unidad de medida:		Tasa		
Sentido del Indicador:		Descendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
5.0	5.0	4.4	111.0%	111.0%

Debido a que el indicador es decreciente, el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicó la fórmula siguiente: $((\text{Meta Aprobada} - \text{Meta Alcanzada}) \times 100 / \text{Meta Aprobada}) + 100$.

CAUSA: La tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 y más años es un indicador que refleja la eficacia del programa de prevención, detección y control de cáncer cérvico uterino en los tres niveles de atención, el logro obtenido en 2018 fue de 4.4 por 100,000 mujeres derechohabientes de 25 y más años adscritas a médico familiar, con lo que se superó en 12 puntos porcentuales la meta aprobada.

Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- El mantenimiento de las detecciones de cáncer cérvico uterino en las mujeres de 25 a 64 años en los últimos años, realizándose en promedio anual 2.8 millones de pruebas de citología cervical.
- El mejoramiento de la coordinación en los tres niveles de atención, sobre todo en la referencia de casos con resultado de citología cervical anormal desde las Unidades de Medicina Familiar, para contribuir en el diagnóstico y tratamiento oportuno en hospitales de segundo y tercer nivel.

- La codificación automática de la clasificación de la causa de muerte en el certificado de defunción.
- Capacitación sistemática del personal involucrado en la interpretación de laminillas de citología cervical como parte del control de calidad (Citotecnólogos y Patólogos).
- El adecuado seguimiento y tratamiento después del diagnóstico de cáncer cérvico uterino ha evitado el abandono, contribuyendo a la disminución de la tasa de mortalidad.

EFEECTO: El mantener la tasa de mortalidad por debajo del valor aprobado, implica entre otras cosas, el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud de la población, lo cual permite identificar y tratar oportunamente el cáncer, contribuyendo a reducir la brecha social y económica en las familias aseguradas, evitando con ello la disrupción de la dinámica familiar por la pérdida de años de vida saludable o muerte prematura en las mujeres que padecen esta enfermedad.

Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social, avanza para alcanzar el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso de los servicios de salud de la Meta Nacional un México Incluyente, al brindar servicios oportunos con calidad técnica e interpersonal.

- **OTROS MOTIVOS:** Información estimada a diciembre con base en el comportamiento mensual observado del período enero - noviembre de 2018.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Cobertura de atención integral PREVENIMSS		
Nivel:		Propósito		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Número de derechohabientes que recibieron atención preventiva integrada en los últimos 12 meses / Población derechohabiente adscrita a médico familiar) X 100		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
66.5	66.5	60.9%	91.5%	91.5%

CAUSA: La cobertura de Atención Integral PREVENIMSS es un indicador que mide la eficacia de los Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS), ya que resume todas las acciones preventivas que se otorgan a los derechohabiente de acuerdo a su grupo de edad, sexo y factores de riesgo, el logro alcanzado en 2018 fue de 60.9%*, 5.6 puntos porcentuales por debajo de la meta con un porcentaje de cumplimiento de 91.5%.

No obstante que no se alcanzó la meta en 2018, se otorgaron 28,863,559(*) atenciones preventivas, 374,007 más que las registradas a diciembre de 2017.

Esta situación se debe, por una parte, a un incremento del 7.5% de la población derechohabiente adscrita a médico familiar, al pasar de 44,098,782 en 2017 a 47,417,750 en

2018, aunado a que la infraestructura y recursos humanos se mantuvieron estables y por la otra, a los siguientes factores que fueron atendidos y solucionados:

- Desabasto de insumos PREVENIMSS, derivado del retraso en los procesos licitatorios para adquirir insumos PREVENIMSS, el área de abasto institucional autorizó compras en plaza para que las unidades médicas contaran con el material requerido, en tanto se concluía la compra de los mismos.
- Incumplimiento del proveedor de la vacuna Doble Viral debido al retraso en la liberación de este biológico vacuna por parte de COFEPRIS.

Es importante comentar, que se llevaron a cabo estrategias tanto intramuros como extramuros. Para las primeras destacan la derivación de la población derechohabiente que acude a la unidad médica por cualquier motivo al servicio de PREVENIMSS para que reciba su paquete de acciones preventivas de acuerdo a su edad y sexo, así como la difusión por parte del equipo multidisciplinario de salud para que los derechohabientes regresen cada año a recibir su Atención Preventiva Integrada. Dentro de las estrategias extramuros destaca el trabajo que se realiza en guarderías, escuelas, universidades e institutos de enseñanza superior, así como empresas y sindicatos, para acercar este servicio.

EFEECTO: Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de propósito, permitieron que 28,863,559(*) derechohabientes recibieran el conjunto de acciones educativas, de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna y salud reproductiva que conforman el programa de salud de cada grupo de edad.

Esta situación constituye una evidencia del cambio en el perfil de demanda de servicios de salud en la población, lo que a mediano y largo plazo contribuirá a formar generaciones saludables y por ende a mejorar la viabilidad financiera del IMSS, al disminuir los riesgos y daños a la salud de la población bajo nuestra responsabilidad.

Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social, avanza para alcanzar el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso de los servicios de salud de la Meta Nacional un México Incluyente, al consolidar las acciones de promoción, prevención y protección a la salud con perspectiva de género que se ofertan a la población derechohabiente del IMSS, a través de PREVENIMSS.

OTROS MOTIVOS: (*) Información estimada a diciembre con base en el comportamiento mensual observado del período enero - octubre de 2018.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:			Tasa de variación bianual en la recaudación por ingresos obrero-patronales.			
Nivel:			Propósito			
Tipo de indicador:			Estratégico			
Dimensión a medir:			Eficacia			
Fórmula:			((Importe nominal acumulado de los ingresos obrero-patronales al semestre t) / (Importe nominal acumulado de los ingresos obrero-patronales al semestre t-4)-1) X 100			
Unidad de medida:			Porcentaje			
Sentido del Indicador:			Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)						
Aprobada		Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada
13.35		18.85	19.61	105.52%		100.64%

CAUSA: Las estrategias del IMSS que han facilitado la afiliación al Instituto y mejorado el cumplimiento del pago de cuotas, permitiéndole cumplir con la meta de recaudación de ingresos obrero-patronales son:

1. IMSS Digital, que refiere a un proceso de simplificación y digitalización de trámites.
2. La implementación de un modelo integral de atención institucional, el cual considera la creación de la unidad de grandes patrones y el nuevo modelo de fiscalización orientado a programar actos de autoridad a empresas con mayor riesgo y presuntiva de evasión. Al cierre de 2018, la tasa de crecimiento nominal de los ingresos, respecto al mismo periodo de 2016, fue de 19.61%. Con ello, la meta modificada de variación bianual de los ingresos obrero-patronales se superó en 0.64%.

EFEECTO: Estas dos estrategias, IMSS Digital y una mejor fiscalización, tienen un efecto positivo en la formalización del empleo y en mejores salarios, lo que genera mayor recaudación.

Al cierre de 2018, la tasa de crecimiento del empleo asegurado en el IMSS (promedio en el año), respecto al mismo periodo de 2016, fue de 8.59%. Esta tasa bianual para el salario base de cotización nominal fue de 10.78%. Este buen comportamiento en empleo y salario, se traduce en un crecimiento bianual de los ingresos obrero-patronales de 19.61%, un crecimiento bianual en términos reales de 7.53%.

OTROS MOTIVOS: Adicional a las estrategias del IMSS, algunos elementos que aceleran la formalización del empleo en el país y mejoran el salario son:

1. Las reformas estructurales, correlacionadas con mayores inversiones, competitividad y crecimiento económico.
2. Programas de gobierno que favorecen la transición de la informalidad a la formalidad y una mayor productividad.
3. Bajos niveles de inflación y ajustes al salario mínimo, entre otros factores.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de variación bianual en el número de asegurados trabajadores.		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		((Número de asegurados trabajadores promedio al semestre t) / (Número de asegurados trabajadores promedio al semestre t-4)-1) x 100		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
5.94	8.49	8.59	102.51%	100.1%

CAUSA: Las estrategias del IMSS que han permitido el cumplimiento de la meta de asegurados trabajadores son:

1. IMSS Digital, que refiere a un proceso de simplificación y digitalización de trámites.
2. La implementación de un modelo integral de atención institucional, el cual considera la creación de la unidad de grandes patrones y el nuevo modelo de fiscalización orientado a programar actos de autoridad a empresas con mayor riesgo y presuntiva de evasión.

Al cierre de 2018, la tasa de crecimiento del número de trabajadores asegurados (promedio del año), respecto al mismo periodo de 2016, fue de 8.59%. Con ello, la meta modificada de variación bianual en el número de asegurados trabajadores se superó en 0.10%.

EFFECTO: Estas dos estrategias del IMSS, IMSS Digital y una mejor fiscalización, tienen un efecto positivo en la formalización del empleo. En México, tradicionalmente la relación entre la creación de empleos en el IMSS y el crecimiento económico medido con base en el Producto Interno Bruto (PIB), era uno a uno (elasticidad empleo-producto). Sin embargo, a partir del año 2013 esta brecha empleo-producto se amplió significativamente, con una afiliación al IMSS creciendo más que la economía, lo que es evidencia de un proceso de formalización del empleo sin precedente.

En el año 2018, se crearon 660.9 miles de empleos formales en el IMSS, equivalente a una tasa anual de 3.4%, mientras que el crecimiento económico fue de 2%.

OTROS MOTIVOS: Adicional a las estrategias del IMSS, algunos elementos que aceleran la formalización del empleo en el país y mejoran el salario son:

1. Las reformas estructurales, correlacionadas con mayores inversiones, competitividad y crecimiento económico.
2. Programas de gobierno que favorecen la transición de la informalidad a la formalidad y una mayor productividad.
3. Bajos niveles de inflación y ajustes al salario mínimo, entre otros factores.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de variación bianual en el salario base asociado a asegurados trabajadores.		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		((Salario base de cotización asociado a asegurados trabajadores registrado en promedio al semestre t) / (Salario base de cotización asociado a asegurados trabajadores registrado en promedio al semestre t-4)-1) x 100		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
7.57	10.78	10.78	102.99%	100.01%

CAUSA: Las estrategias del IMSS que han permitido el cumplimiento de la meta de salario base de cotización son:

1. IMSS Digital, que refiere a un proceso de simplificación y digitalización de trámites.
2. La implementación de un modelo integral de atención institucional, el cual considera la creación de la unidad de grandes patrones y el nuevo modelo de fiscalización orientado a programar actos de autoridad a empresas con mayor riesgo y presuntiva de evasión.

Al cierre de 2018, la tasa de crecimiento nominal del salario base asociado a trabajadores (promedio anual), respecto al mismo periodo de 2016, fue de 10.78%. Con ello, la meta modificada de variación bianual del salario se cumplió al 100.0%.

EFEECTO: Estas dos estrategias del IMSS, IMSS Digital y una mejor fiscalización, tienen un efecto positivo en el correcto registro del salario de trabajadores.

OTROS MOTIVOS: Adicional a las estrategias del IMSS, algunos elementos que aceleran la formalización del empleo en el país y mejoran el salario son:

1. Las reformas estructurales, correlacionadas con mayores inversiones, competitividad y crecimiento económico.
2. Programas de gobierno que favorecen la transición de la informalidad a la formalidad y una mayor productividad.
3. Bajos niveles de inflación y ajustes al salario mínimo, entre otros factores.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Cobertura de la demanda del servicio de guarderías		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Gestión		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Número de lugares instalados en las guarderías en el período/Demanda potencial en el periodo) x 100		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
23.44	23.44	24.82	105.88%	105.88%

CAUSA: El indicador alcanzó el 105.88% de cumplimiento, debido a lo siguiente:

En 2018 se concretó la mayor parte de lugares adjudicados en las diferentes fases de expansión emprendidas desde 2015. Durante el periodo de reporte, iniciaron operaciones 72 guarderías con 15,482 lugares y 1,973 correspondientes a la ampliación de 53 guarderías que ya prestaban el servicio. Lo que permitió ampliar la oferta del servicio en 17,455 lugares e incrementar la capacidad hasta 250,404 lugares, cifra nunca antes registrada, a pesar de que durante 2018 se perdieron 1,937 lugares por el cierre de 17 guarderías por decisión de los prestadores del servicio o rescisiones por incumplimientos de las medidas de seguridad, así como, el decremento de 158 lugares de 8 guarderías derivado de la redistribución de espacios para cumplir con los estándares arquitectónicos y de funcionalidad. Para el denominador, la estimación de la demanda potencial correspondió al comportamiento observado en los últimos 2 años, considerando como base los valores de enero de 2016 hasta a junio 2017, así como, valores preliminares de julio a diciembre 2017, por lo que la demanda a diciembre de 2018 se estimó en 1,031,643 madres susceptibles de demandar el servicio. El comportamiento de la demanda depende de factores externos al servicio de guardería, tales como la variación en la tasa de fecundidad de la población, zonas fronterizas con crecimiento de industria maquiladora, migración a nuevas fuentes de trabajo, tasa de mortalidad, embarazos no concluidos y factores socio-culturales en localidades con arraigo de costumbres de cuidado infantil intrafamiliar.

Finalmente, a diciembre de 2018 la demanda potencial fue de 1,008,955, es decir se presentó una disminución de los certificados de maternidad respecto a lo esperado, que en contraste al aumento de la capacidad instalada, el resultado del indicador superó las expectativas y se logró una cobertura de la demanda de 24.82%, es decir, 5.9% por arriba de la meta aprobada.

EFEECTO: Al ampliar la cobertura de la demanda de los servicios de guarderías que se proporciona a las madres y padres derechohabientes, se fortalece el cumplimiento de los objetivos y metas del servicio de guarderías para el desarrollo integral infantil del Instituto, asegurando el acceso de las niñas y niños a la prestación del servicio en condiciones de igualdad, calidad, seguridad y protección adecuadas que promueven una formación integral.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de surtimiento de recetas médicas		
Nivel:		Actividad		
Tipo de indicador:		Gestión		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Total de recetas de medicamentos atendidas / Total de recetas individuales de medicamentos presentadas) X 100		
Unidad de medida:		Recetas		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
97.71	97.71	99.32	101.64%	101.64%

CAUSA: El indicador de recetas de medicamentos acumulado a diciembre de 2018 muestra una variación de 1.64 puntos porcentuales, respecto del pronóstico al cuarto trimestre. Lo anterior, derivado de las estrategias implementadas para la mejora del abasto de medicamentos, la cuales son las siguientes:

- La compra consolidada que concentra los requerimientos de bienes terapéuticos del Sector Público donde participaron 50 entidades públicas, de las cuales 5 son dependencias y/o entidades federales, 22 gobiernos estatales y 23 institutos de salud. Esta estrategia de compra ha garantizado el abasto oportuno de sus necesidades de medicamentos, vacunas y material de curación, en beneficio de la población usuaria.
- El esquema de abasto consumo en demanda, se han seleccionado los medicamentos que de acuerdo con el comportamiento de su demanda se determina incluirlos bajo este esquema, el cual permite, tanto a la industria farmacéutica como al IMSS, mantener un nivel de inventario suficiente para atender las necesidades de los medicamentos de mayor uso. De igual manera se dio continuidad al mecanismo de entrega directa en farmacias, en el cual se contratan medicamentos de alto costo y alta especialidad, para que los proveedores realicen las entregas para el abastecimiento, directamente en las farmacias de hospitales del Instituto. Con este esquema se mejoró el abastecimiento de dichos medicamentos con una distribución más eficiente y con menores costos de almacenaje y resguardo.

Con el Programa Tu Receta es tu Vale, convierte en vale electrónico la receta que no fue surtida cuando alguno de los medicamentos prescritos no estén disponibles en la farmacia de la Unidad Médica donde se expidió, esta puede ser canjeada en una Unidad reforzada u otra farmacia del IMSS que participe en el programa. Se habilitó un Centro de Canje de medicamentos en las Delegaciones CDMX Sur y Norte, Edo. de Méx. Ote., Jalisco y Qro. en que los derechohabientes podrán obtener sus medicinas con oportunidad.

EFEECTO: La estrategia de compra consolidada incluyó 1,477 claves de medicamentos y material de curación con un importe consolidado de 58,435 mdp, de las que se adjudicaron 1,340 por un monto de 48,491 mdp, convirtiéndose en la más grande del sector público.

Para el esquema de consumo en demanda se contrataron más de 377 millones de piezas de 20 medicamentos, que representan 33.8% del total de piezas de medicamentos contratados y alrededor de 2,435 millones de pesos, que corresponde a 7.2% del importe total contratado.

Para 2018 se contrataron bajo el esquema de entrega directa en farmacia, 135 medicamentos de alto costo y alta especialidad para el abastecimiento de más de 3 millones de piezas (0.27% del total de piezas de medicamentos), que representan 11,439 millones de pesos, es decir, 33.9% del importe total de medicamentos contratados.

OTROS MOTIVOS: Del 1 de enero al 31 de diciembre se atendieron 69,413 vales, de un total de 180,682 vales que se generaron durante el periodo; asimismo, y 99.60% de atención de recetas, se han reducido las quejas por falta de medicamentos en 97.18% en promedio, en las Delegaciones incluidas en el Programa.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de pacientes en control adecuado de Hipertensión Arterial Sistémica en Medicina Familiar		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Número de pacientes subsecuentes con diagnóstico de Hipertensión Arterial Sistémica (CIE I10-I15) con cifras de tensión arterial sistólica menor de 130 mmHg y diastólica menor de 90 mmHg / Total de pacientes subsecuentes con diagnóstico de Hipertensión Arterial Sistémica) x 100		
Unidad de medida:		Persona		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
83.36	83.36	64.85	77.8%	77.8%

CAUSA: El resultado del indicador se identifica por debajo de la meta, debido a que en los últimos años la Hipertensión Arterial Sistémica ha presentado una tendencia creciente. En 2018 se identificaron 7 millones de derechohabientes con Hipertensión Arterial Sistémica de origen multifactorial (dietas poco saludables, la ingesta energética excesiva, el sedentarismo y el consumo de tabaco y alcohol). Es una enfermedad cardiovascular considerada dentro del grupo de padecimientos que implican una pérdida anual de 11 millones de años de vida saludable, lo que demuestra la necesidad de ejecutar acciones dirigidas a este grupo en las que interviene el médico y el equipo multidisciplinario, bajo el Modelo Preventivo de Enfermedades Crónicas. En términos relativos el resultado obtenido está 18.5 puntos porcentuales por debajo de la meta, debido a que el número de pacientes que acudieron a cita mensual para valorar el control de la enfermedad de Hipertensión Arterial fue menor con relación al total de pacientes con diagnóstico, como consecuencia del uso de la Receta Resurtible que disminuye la asistencia mensual por una periodicidad trimestral; no obstante, lo anterior puede valorarse como un reflejo de la participación del

médico y equipo multidisciplinario en el tratamiento farmacológico y la modificación de los estilos de vida (obesidad, tabaquismo, sedentarismo, dieta saludable) condiciones que se cubren con programas específicos, los cuales se proporcionan en las Unidades de Medicina Familiar.

EFEECTO: El efecto es optimizar los recursos en las unidades de primer nivel, mediante programas definidos para pacientes con diagnóstico de Hipertensión Arterial en los que participa el médico y el equipo multidisciplinario; esperando disminuir la presencia de complicaciones por Hipertensión Arterial, así como liberar espacios en la consulta externa de Medicina Familiar.

OTROS MOTIVOS: Información estimada a diciembre con base en el comportamiento mensual observado del período enero - octubre de 2018.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 en control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl)		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Número de pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 (CIE-10 E11) subsecuentes con cifras de glucemia de 70 a 130 mg/dl en el resultado más reciente de los últimos 3 meses / Total de pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 subsecuentes atendidos en el periodo) X 100		
Unidad de medida:		Persona		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
41.00	41.00	38.61	94.17%	94.17%

CAUSA: El logro obtenido del indicador es inferior a la meta esperada, a causa de que en los últimos años el número de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus va en incremento. Actualmente se tiene registro de 4 millones de derechohabientes que viven con diabetes, de los cuales solo la mitad acudieron a consulta de control con su médico familiar, y únicamente 38.61% logró cifras de control suficientes para prevenir complicaciones. En 2018 se diagnosticaron cerca de 100 mil casos nuevos de esta enfermedad, se registraron poco más de 38 mil muertes prematuras por diabetes y, se estima, se invirtieron cerca de 41 mil millones de pesos para contener esta enfermedad. Estos datos justifican la implementación de estrategias en las unidades de primer nivel, con enfoque prioritario a pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 2 en los que participa el médico y el equipo multidisciplinario, al proporcionar atención de forma integral, como es el Modelo Preventivo de Enfermedades Crónicas. En términos relativos el resultado obtenido está 2.31 puntos porcentuales por debajo de la meta, debido a que el número de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 (CIE-10 E11) subsecuentes con cifras de glucemia de 70 a 130 mg/dl fue mayor a la meta; sin embargo, el número de pacientes con diabetes mellitus tipo 2 subsecuentes atendidos en el periodo fue mucho mayor a lo esperado. De esta forma, el resultado obtenido del indicador es inferior a lo programado, debido a que el número de pacientes subsecuentes que acuden a cita médica para control de Diabetes Mellitus tipo 2 ha disminuido, como resultado de las estrategias implementadas en las unidades de primer nivel, como lo es el Modelo Preventivo de

Enfermedades Crónicas en el que participa el médico y equipo multidisciplinario que proporcionan atención integral, además está el uso de la Receta resurtible que disminuye la asistencia mensual de los pacientes subsecuentes, por una periodicidad mayor (trimestral).

EFEECTO: Consolidar las acciones implementadas en las unidades de primer nivel, a través de programas específicos para pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 2 en los que participa el médico y el equipo multidisciplinario; así mismo disminuir el riesgo a presentar complicaciones de forma temprana en los pacientes con Diabetes Mellitus controlados.

OTROS MOTIVOS: Información estimada a diciembre con base en el comportamiento mensual observado del período enero - octubre de 2018.

5. Resultados del ejercicio 2018

Eje rector del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- México Incluyente

Programa institucional 2014-2018

Objetivos

- Contribuir a la universalización del acceso a la salud.
- Fortalecer los ingresos.
- Incrementar la productividad.
- Mejorar el modelo de atención a la salud.
- Mejorar la atención de las prestaciones económicas y sociales.

Estrategias

- Garantizar a todos los derechohabientes el ejercicio efectivo a sus derechos de protección de la salud y acceso a la seguridad social.
 - Fortalecer los ingresos y hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos materiales, humanos y financieros del Instituto.
 - Transformar al IMSS en una institución de vanguardia y excelencia.
-

Situación financiera

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 286 B, de la Ley del Seguro Social, el CT autorizó el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) 2018, mediante el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.131217/330.P.DF, en el que se estableció una meta de reservas y Fondo Laboral de \$11,949,346.8 miles, de los cuales \$3,912,492.1 miles correspondían a productos financieros de las Reservas Financieras y Actuariales, \$234,486.9 miles a productos financieros de la Reserva General Financiera y Actuarial, \$7,410.3 miles a productos financieros de la Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC), y \$7,794,957.5 miles a la Subcuenta 2 del FCOLCLC, (\$4,488,850.2 miles de aportaciones de los trabajadores y \$3,306,107.2 miles de productos financieros). La acumulación de Reservas y Fondo Laboral se estimaba en \$15,617,392.6 miles, misma que contemplaba además de la meta, ingresos adicionales por \$3,668,045.7 miles integrados por: \$1,899,999.9 miles de las Reservas Financieras y Actuariales y Reserva General Financiera y Actuarial, \$768,085.6 miles de la Subcuenta 2 del FCOLCLC y \$999,960.2 miles de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

En la primera adecuación al PAACR 2018, autorizada mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280218/39.P.DF, no se registraron cambios en la meta ni en la acumulación de reservas y fondo laboral, únicamente se consideró un incremento de \$3,152,091.0 miles en el uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento para financiar el Programa de Inversión Física¹, el cual pasó de \$8,484,636.0 miles a \$11,636,727.0 miles.

En el mes de septiembre, con el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260918/265.P.DF, se autorizó la segunda adecuación al PAACR 2018, en la que se registraron cambios en el uso y en la acumulación de reservas y fondo laboral. En esta adecuación ya no se considera el uso de \$7,997.0 miles de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad y el uso estimado de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento fue de \$11,636,685.1 miles.

Por otro lado, la segunda adecuación al PAACR registra un incremento de \$539,813.7 miles en la estimación de los productos financieros de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, los cuales pasaron de \$999,960.2 miles a \$1,539,773.9 miles.

Al cierre del ejercicio 2018, la meta de reservas y fondo laboral fue de \$14,919,111.9 miles, integrados por: \$5,871,817.0 miles en las Reservas Financieras y Actuariales, \$413,907.2 miles en la Reserva General Financiera y Actuarial y \$8,633,387.7 miles en el FCOLCLC, cifra superior en \$2,969,765.1 miles a la meta estimada en el PAACR 2018² (\$11,949,346.8 miles).

En el ejercicio 2018, las reservas y fondo laboral acumularon \$17,927,271.8 miles, importe superior en \$2,309,879.2 miles respecto a lo programado (\$15,617,392.6 miles).

Resultado de la continuidad en las políticas de disciplina y orden presupuestal, el Instituto registró un superávit de \$14,246,318.1 miles en el ejercicio 2018, haciendo un menor uso de las reservas contempladas en el presupuesto³.

Modernización y fortalecimiento institucional

En el IMSS se han llevado a cabo acciones encaminadas a incrementar y garantizar el acceso de la población del país a servicios de salud y seguridad social. Durante 2018, las acciones en materia de incorporación y recaudación se centraron en: 1) continuar con la difusión de los trámites digitalizados, en especial aquellos que se realizan el mayor número de veces (IMSS digital) y 2) fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones de seguridad social y por ende los ingresos del Instituto, a través del nuevo

¹ Conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 277 C de la Ley del Seguro Social.

² Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

³ Se utilizaron únicamente \$197,324.2 miles de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento para financiar el gasto de inversión física de los \$8,484,636.0 miles en el PEF 2018.

modelo integral de atención institucional, con la creación de la unidad de grandes patrones y el nuevo modelo de fiscalización.

Acciones en materia de incorporación y recaudación

IMSS digital

En 2018, se continuó con las acciones de promoción para difundir todos los trámites digitalizados, en especial aquellos que se realizan el mayor número de veces. La difusión se lleva a cabo en la App Digital y desde la página del Instituto en Internet.

Modelo integral de fiscalización

Se continuó con la implementación de un nuevo modelo de fiscalización, orientado a programar actos de autoridad a empresas con mayor riesgo y presuntiva de evasión, para contar con una mayor oportunidad en la ejecución de las auditorías.

Resultados en materia de incorporación y recaudación

Como resultado de las acciones realizadas, los ingresos superaron las metas previstas y se generaron excedentes que contribuyen al saneamiento financiero del Instituto. La formalización de la economía permitió mantener niveles históricos en materia de generación de empleo formal y número de empresas afiliadas al seguro social, y se mejoró la cobertura de seguridad social del Instituto.

Ingresos⁴

Al cierre del año 2018, los ingresos obrero patronales del IMSS ascendieron a \$325,406,607.9 miles, \$30,409,073.9 miles más que lo recaudado en 2017, lo que representa un crecimiento anual de 10.3% nominal y 5.2% real.

El crecimiento nominal de 10.3% es el más alto de los últimos doce años y lo mismo puede decirse del superávit obtenido por \$13,021,944.8 miles, respecto a la meta de Ley de Ingresos.

El indicador como tasa de crecimiento bianual alcanzó 19.6%, cifra superior al 18.8% considerado en la meta ajustada en el mes de julio, para incluir los buenos resultados observados durante el año.

⁴ El ingreso refiere a lo recaudado por el IMSS por cuotas-obrero patronales (incluye recuperación de cartera e ingresos por fiscalización), capitales constitutivos, derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones y gastos de ejecución), comisiones por servicios prestados a las AFORES y al INFONAVIT y cuotas del IMSS como patrón.

Afiliación

Al cierre de 2018, en el IMSS se logró una afiliación de 20,079.4 miles de puestos de trabajo, 660.9 miles de empleos más que los registrados en diciembre de 2017. Esta creación de puestos de trabajo es equivalente a una tasa de crecimiento anual de 3.4%, cifra superior al crecimiento promedio de los últimos 10 años (3.2%).

El 83.9% de los 660.9 miles de empleos creados en 2018 fueron de tipo permanente (554.2) y el 16.1% de tipo eventual (106.7). Este crecimiento fue impulsado principalmente por los sectores de transportes y comunicaciones, agropecuario y transformación.

El indicador en su promedio anual terminó el año en 19,982.6 miles de asegurados trabajadores, lo que representa un incremento bianual de 8.6% con respecto al promedio de trabajadores afiliados en 2016 (18,401.3 miles de trabajadores), cifra superior al 8.5% estimado en la meta ajustada del mes de julio.

Por lo que corresponde al número de empresas afiliadas, al 31 de diciembre de 2018 se logró una afiliación de 978.3 miles de registro patronales. Un incremento anual de 28.9 miles de patrones, lo que equivale a un crecimiento de 3.0%, superior a la tasa promedio registrada en los 10 años previos (1.4%).

Al 31 de diciembre de 2018, el salario de los trabajadores asegurados al IMSS alcanzó un monto de 354.35 pesos diarios, equivalente a un crecimiento nominal anual de 5.4% y real de 0.6%. En su promedio anual, el salario base de cotización en 2018 (352.2 pesos diarios) fue superior al promedio observado en 2016 (317.9 pesos diarios) en 10.8% nominal, con un cumplimiento de 100% respecto a la meta ajustada de este indicador en el mes de julio.

Población derechohabiente⁵

Al cierre de 2018, en el IMSS se alcanzó un registro de 57,221.8 miles de derechohabientes adscritos, y al considerar a los 10,936.6 miles de beneficiarios no adscritos pero con derecho a utilizar los servicios médicos dada la afiliación de su titular, la población cubierta en el mes de diciembre suma 68,158.4 miles de derechohabientes⁶.

⁵ No se considera a personas atendidas en IMSS-BIENESTAR antes PROSPERA.

⁶ La estadística de "población derechohabiente del IMSS", se refiere a personas con derechos vigentes para recibir los beneficios de la Ley del Seguro Social, dependiendo del régimen de aseguramiento en que se encuentren inscritos. Incluye a los asegurados asociados a un empleo y a los asegurados sin un empleo asociado, a sus familiares dependientes y a los pensionados y sus beneficiarios. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base a los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares son estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares, que corresponden al promedio del número de familiares por hogar con derecho a los beneficios otorgados por el IMSS debido a la afiliación de su titular. Estos coeficientes se aplican al número de asegurados asociados a un empleo y de pensionados. Esta cifra estimada refiere al número de casos (incluye a los asegurados en las modalidades: 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia) y 40 continuaciones voluntarias en el Régimen Obligatorio)) de derechohabientes potenciales vigentes al cierre del periodo, y no incluye a asegurados en baja con conservación de derechos, ni a sus familiares.

La población derechohabiente adscrita promedio anual de 2018 fue de 56,808.9 miles de derechohabientes adscritos 5.5% superior a la registrada en promedio en 2016 (53,855.4 miles de derechohabientes), cifra similar al 5.6% de la meta ajustada en el mes de julio (56,846.7 miles de derechohabientes).

Prestaciones económicas

El otorgamiento de prestaciones económicas de manera eficaz y oportuna constituye un elemento imprescindible en las tareas que el IMSS implementa para elevar la calidad de vida de la población derechohabiente.

Por ello, y en cumplimiento de su función de garantizar el ingreso de los trabajadores pensionados, se cubrieron los pagos correspondientes a 4,030.4 miles de pensiones, con un total de \$272,259,963.7 miles, cantidad que representó un crecimiento anual real de 10.9%

- Las **pensiones en curso de pago**, que se enmarcan en la Ley del Seguro Social de 1973, ascendieron a \$254,606,279.4 miles, lo que significó un incremento anual de 10.9% en términos reales. Así se benefició a 3,644.5 miles de pensionados.
- Por concepto de **rentas vitalicias -Ley de 1997-** se benefició a 333.8 miles de personas, para lo cual se destinaron \$15,309,260.4 miles, cantidad mayor en 12.2% real a la ejercida en 2017.
- En el rubro de **incapacidad temporal** para el trabajo se expidieron 5.9 millones de certificados con subsidio, que representaron un desembolso de \$16,244,287.8 miles, representa un incremento de 4.2% real al del ejercicio anterior.

Indemnizaciones globales

Por este concepto se benefició a 11,845 trabajadores, mediante una erogación de \$764,667.9 miles, superior en 19.0% real a la reportada el período previo.

Pensiones temporales

El número de pensionados provisionales y temporales vigentes aumentó en 8.9% al ubicarse en 52.0 mil pensionados; ello generó una nómina de \$2,344,423.9 miles, un incremento del 5.5% real en comparación con la del ejercicio anterior.

Gastos de funeral

Se otorgaron ayudas para gastos funerarios a 93,098 personas, para ello se incurrió en un ejercicio de \$754,184.1 miles, cifra por arriba de la registrada un año antes en 10.1% real.

Resolución de trámites

{ Porcentaje }

Subprogramas	2017	2018	
	Alcanzada	Estimada	Alcanzada
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de siete días			
Subsidios	98.6	99.0	99.5
Gastos de funeral	99.7	99.0	99.7
Préstamos a cuenta de pensión	97.9	99.0	96.8
Ayudas de matrimonio	100.0	99.0	100.0
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Pensiones	99.1	97.0	98.5
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Rentas vitalicias	98.7	97.0	98.4

FUENTE: IMSS.

Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro

Las cuotas y aportaciones tripartitas de todos los ramos de aseguramiento que establece la Ley del Seguro Social registraron en 2018, un monto de \$861,384,482.6 miles, cifra que en términos reales superó en 6.8% lo registrado en 2017. Del total de contribuciones, 48.2% correspondieron a los patrones, 7.7% a los trabajadores y 44.1% al Gobierno Federal. En el ejercicio del año anterior la estructura fue de 48.8%, 7.8% y 43.4%, respectivamente. Por ramo de aseguramiento, 34.4% de las cuotas y aportaciones se destinó al Seguro de Enfermedades y Maternidad; 17.8% al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; 7.4% al Seguro de Invalidez y Vida; 5.3% a Riesgos de Trabajo; 2.9% al Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, y el 32.3% restante a transferencias del Gobierno Federal por concepto de Pensiones en Curso de Pago, incluidos los recursos para el pago de pensión mínima garantizada. Cabe señalar que en 2018 todos los ramos de seguro tuvieron incremento en términos reales. Por su parte, las pensiones en curso de pago tuvieron un aumento de 10.5%.

Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro

Descripción	(Miles de Pesos)		Estructura porcentual		Var. % Real *
	2017	2018	2017	2018	
TOTAL	768,666,253.3	861,384,482.6	100.0	100.0	6.8
Patrón	375,324,464.0	414,910,368.9	48.8	48.2	5.4
Trabajador	60,111,007.4	66,729,605.7	7.8	7.7	5.8
Gobierno Federal	333,230,781.9	379,744,508.0	43.4	44.1	8.6
Pensiones en Curso de Pago	240,252,167.3	278,402,835.5	31.3	32.3	10.5
Gobierno Federal	240,252,167.3	278,402,835.5	31.3	32.3	10.5
Retiro, Cesantía y Vejez	138,455,435.1	152,610,790.0	18.0	17.8	5.1
Patrón	109,001,475.5	120,424,802.0	14.2	14.0	5.3
Trabajador	23,807,959.6	26,303,066.4	3.1	3.1	5.3
Gobierno Federal 1/	5,646,000.0	5,882,921.6	0.7	0.7	(0.7)
Enfermedades y Maternidad 2/	268,881,902.9	296,177,273.5	35.0	34.4	5.0
Patrón	163,535,726.7	180,766,981.7	21.3	21.0	5.4
Trabajador	20,818,429.7	23,087,456.4	2.7	2.7	5.7
Gobierno Federal	84,527,746.5	92,322,835.4	11.0	10.7	4.1
Invalidez y Vida	57,432,457.9	63,710,513.7	7.5	7.4	5.8
Patrón	39,142,971.7	43,235,515.4	5.1	5.0	5.3
Trabajador	15,484,618.1	17,339,082.9	2.0	2.0	6.7
Gobierno Federal	2,804,868.1	3,135,915.4	0.4	0.4	6.6
Riesgos de Trabajo	41,355,297.1	45,885,657.6	5.4	5.3	5.8
Patrón	41,355,297.1	45,885,657.6	5.4	5.3	5.8
Guarderías y Prestaciones Sociales	22,288,993.0	24,597,412.3	2.9	2.9	5.2
Patrón	22,288,993.0	24,597,412.3	2.9	2.9	5.2

* Deflactado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor: 1.049

1/ Cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ Incluye gastos médicos de pensionados, seguros de salud para la familia y facultativo para los estudiantes asegurados por Decreto Presidencial.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. FUENTE: IMSS

Prestación de servicios sociales y culturales

La política pública orientada al bienestar social y desarrollo humano ha pasado por múltiples transformaciones. Las prestaciones sociales del Instituto continúan evolucionando y expandiéndose hasta proporcionar un abanico de posibilidades, lo que ha representado una creciente demanda en los servicios sociales y culturales.

Por lo que el IMSS redobló los esfuerzos orientados a modernizar su infraestructura básica y los esquemas operativos que le permiten satisfacer en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la población derechohabiente y coadyuvar con ello a elevar su calidad de vida.

Principales acciones y resultados de guarderías

Con el propósito de dar cumplimiento a la nueva meta para la expansión del servicio de guardería de 28,103 nuevos lugares en guardería para 2017-2018 autorizada por el CT a fin de lograr una mayor cobertura de la demanda, durante 2018 las delegaciones concluyeron las contrataciones iniciadas en 2017 mediante los procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público logrando adjudicar 6,840 lugares para 31 guarderías. Asimismo, en el marco de los demás mecanismos para

incrementar la cobertura, autorizó la celebración de 8 convenios de subrogación del servicio que representan 964 nuevos lugares: 3 convenios se formalizaron con patrones que instalarán guarderías en sus empresas, 1 se suscribió para operar una guardería en el campo y 4 obtuvieron viabilidad arquitectónica para ofrecer también el servicio a los hijos de madres trabajadoras que laboran en el campo. De igual forma, se autorizaron 335 nuevos lugares mediante la estrategia de ampliación de capacidad instalada de las unidades que ya prestan el servicio con el IMSS. De esta manera, durante 2018 se logró la adjudicación de 8,139 nuevos lugares y a diciembre de 2018 el avance global registrado fue de 29,340 nuevos lugares adjudicados entre 2017 y 2018.

Durante el ejercicio 2018 se concretó la mayor parte de lugares adjudicados en las distintas fases de la expansión emprendidas desde 2015. Durante el periodo reportado, iniciaron operaciones 72 nuevas guarderías con 15,482 lugares y 1,973 lugares correspondientes a la ampliación de 53 guarderías que ya prestaban el servicio. Lo anterior permitió ampliar la oferta del servicio en 17,455 lugares, logrando una cobertura de la demanda de 24.8% e incrementado la capacidad de atención hasta 250,404 niños y niñas, cifra nunca antes registrada.

Como parte de la participación social en guarderías y comunicación, 6,648 padres de familia realizaron 1,306 visitas a las guarderías con el propósito de conocer los servicios que se ofrecen. Lo anterior, promueve la participación e interés de los padres de familia en el servicio, generando un clima de confianza, ya que pueden observar el cumplimiento de los estándares de operación y fomenta la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Buscando estrechar el vínculo con los padres usuarios del servicio de guardería y a fin de reforzar el desarrollo integral de sus hijas e hijos, durante 2018 se habilitó el micro sitio <http://www.imss.gob.mx/servicios/guarderias/comunicacion-padres> que permite difundir notas informativas sobre temas relacionados con la nutrición, autocuidado de la salud, el desarrollo físico, cognitivo y afectivo/social de las niñas y niños, así como tópicos sobre la discapacidad, menús, opiniones sobre la lectura en voz alta, estándares de seguridad y el nuevo modelo de pago de subsidios, medio por el cual el trabajador asegurado podrá recibir el pago de sus incapacidades (enfermedad, accidente o maternidad). Esta misma información es además enviada por correo electrónico a los aproximadamente 200 mil usuarios del servicio.

El Instituto realizó 5,442 supervisiones-asesoría integrales programadas a las unidades a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad en las áreas de administración, pedagogía, fomento de la salud, alimentación y, en su caso, las actividades para apoyo terapéutico llegando a un promedio de evaluación de 93.4%.

Los trabajadores usuarios manifestaron un nivel de satisfacción de 98.3% a nivel nacional, lo anterior como resultado de las 46,182 encuestas aplicadas para conocer el grado de satisfacción respecto del servicio de guardería que reciben sus hijos que incluye, además del cuidado diario, el trato del personal, las condiciones generales de las instalaciones, el desarrollo integral en aspectos de salud, lenguaje, alimentación, psicomotricidad, socio-afectivos, cognitivos; impulsando la estimulación temprana de las niñas y los niños, todo

ello en condiciones de calidad, seguridad y protección adecuadas.

En colaboración con la CNDH, se capacitaron a 2,982 personas que laboran en las guarderías y en las Delegaciones del Instituto en materia de Derechos Humanos con el tema "Igualdad y no discriminación" con énfasis en derechos de niñas, niños y adolescentes. Se actualizaron las unidades temáticas del curso básico de capacitación para responsables de fomento a la salud en guarderías del IMSS, este curso fue impartido a 873 personas de las 35 Delegaciones del Instituto.

En cuanto a la educación preescolar a diciembre de 2018, 1,087 guarderías de prestación indirecta imparten el primer grado de preescolar, lo cual representa 85.0% del total de las guarderías. Se trabajó con la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP para revisar las Claves de Centro de Trabajo con el propósito de asegurar que las guarderías que ya cuentan con validez oficial entreguen el Reporte de Evaluación de Educación Preescolar y los niños transiten a un jardín de niños para concluir el preescolar. Con esto el Instituto garantiza el derecho constitucional de recibir educación básica a los niños que asisten a las guarderías.

Como parte de la mejora de la normatividad que regula el servicio de guardería durante 2018 se actualizaron y difundieron los siguientes documentos con sus respectivas mejoras:

- Disposiciones para la prestación del servicio de guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social: simplifica requisitos para el otorgamiento del servicio y es más específica en las obligaciones, sanciones y causas de suspensión bajo el enfoque del interés superior de las niñas y niños.
- Norma para la operación del servicio de guardería: precisa aspectos de salud, alimentación, educación y capacitación además de sentar las bases para la atención y cuidado de niñas y niños con discapacidad.
- Norma de coordinación entre las guarderías y las unidades médicas del IMSS: contiene la actualización de los criterios para evaluar las condiciones de salud incluidos en los formatos de Solicitud de examen médico de admisión, Valoración médica y Solicitud de seguimiento médico terapéutico, con un enfoque inclusivo y precisiones respecto al proceso de atención médica y vigilancia epidemiológica.
- Manual de organización de guarderías del IMSS: establece las responsabilidades al personal directivo y al administrador de centros de atención infantil y refuerza los temas de protección de datos, transparencia y uso adecuado de los recursos.
- Procedimiento para la inscripción y registro de asistencia en el servicio de guardería: precisa actividades para garantizar el principio de igualdad en la información y mejora de la atención a los interesados en el servicio, fortalece la asesoría para cumplir con los requisitos de inscripción y disminuye cargas administrativas.

- Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería: actualiza políticas, actividades y acciones pedagógicas, integra los fundamentos pedagógicos de la SEP, incluye acciones para desarrollar el gusto por la lectura, el pensamiento pre-lógico (matemático) y la activación física.
- Procedimiento para identificar las áreas de oportunidad: reestructura el proceso de mejora continua en la operación del servicio de guardería con énfasis en la identificación de la causa raíz y el establecimiento de acciones correctivas.
- Procedimiento para la supervisión de la operación del servicio de guardería: consolida las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de la supervisión-asesoría para eficientar el proceso de verificación del cumplimiento de la normatividad de las unidades.
- Procedimiento de alimentación del servicio de guardería: optimiza los procesos de planeación, preparación y distribución de alimentos y refuerza la práctica de lactancia materna y adecuación de los menús.
- Procedimiento de fomento de la salud del servicio de guardería: refuerza las acciones estipuladas por la Secretaría de Salud para la vigilancia de las condiciones de saneamiento ambiental y el cuidado de la salud, promoviendo una cultura de autocuidado con impacto en el núcleo familiar.
- Procedimiento para la administración de recursos materiales del servicio de guardería: fortalece las actividades para asegurar que la unidad cuente para su buen funcionamiento con los recursos materiales, servicios básicos y elementos de seguridad.
- Procedimiento para la administración de personal en guarderías: incorpora un seguimiento bimestral del programa de capacitación, actualización de los contenidos para la capacitación de personal y políticas para mejorar la cobertura de la plantilla de las guarderías.
- Lineamientos para el inicio de operaciones y la suspensión del servicio de guardería: precisa las actividades para asegurar que las guarderías que inician operaciones cuenten con todos los elementos y plantea un protocolo de actuación ordenado en caso de que una unidad suspenda temporal o definitivamente el servicio.

Bienestar social

Los servicios de prestaciones sociales institucionales buscan que sus usuarios recuperen, adquieran, mantengan y mejoren sus habilidades y destrezas físicas, cognoscitivas, emocionales y sociales; los orientan en temas de prevención de enfermedades y accidentes, adopción de estilos de vida activos y saludables que los ayuden en el autocuidado de su salud así como de mejora del nivel de vida; por medio de actividades educativas, físicas, deportivas, culturales y de capacitación; por grupos de edad, condición

de riesgo y situación de vulnerabilidad; el fortalecimiento de la participación social organizada, contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, impulsando la extensión de servicios, la investigación social. Para ello se establecieron estrategias que incide en forma directa hacia el logro de los objetivos establecidos en los artículos 208, 209, 210 y 210-A de la Ley del Seguro Social. A través de talleres, pláticas, campañas y eventos se busca acercar los programas y servicios directamente a la comunidad, los cursos y talleres están diseñados para atender a grupos relativamente pequeños de inscritos en varias sesiones con el fin de afianzar el conocimiento del tema tratado, mientras que las actividades denominadas de apoyo y extensión buscan impactar en grupos poblacionales más grandes incluso en un lapso de tiempo corto, se impartieron diferentes cursos y talleres en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI), atendiéndose un total de 1,230,958 personas a nivel nacional la cual alcanzó el 90.0% del total de inscritos programados para el ejercicio, con predominante participación de la población derechohabiente.

En desarrollo cultural, se regulan y administran programas, cursos y talleres, de educación artística y actividades culturales con la finalidad de brindar el acceso a servicios de calidad a los derechohabientes y la población abierta, que coadyuven a la promoción de la salud, la convivencia social, así como al disfrute y conocimiento de las diversas expresiones artísticas y culturales de México y el mundo, se impartieron eventos integrados tales como: salas de lectura, actividades artísticas con áreas médicas del IMSS, ciclo de cine, evento local de danza, evento local de música clásica, exposiciones, hospitalarte, entre otras.

Cursos y talleres en las disciplinas de teatro, danza folclórica, danza creativa, ritmos afrolatinos y baile de salón, música instrumental y vocal, artes visuales y artesanías se logró atender a 129,261 inscritos, lo que representó el 89.2% de la meta programada, lo cual incidió en aspectos como la integración familiar, socialización y salud física y mental de los participantes.

En capacitación y adiestramiento técnico se regulan y administran programas, cursos y actividades de enseñanza - aprendizaje, para ofrecer a los derechohabientes y población abierta, servicios con calidad que les permitan mejorar su nivel de vida, su incorporación o reincorporación laboral al sector productivo, a través del fortalecimiento de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas así como del fomento al autoempleo, se logró atender a 185,669 inscritos en el periodo lo que representa el 85.3% de la meta programada, eventos integrados: promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad, concurso MATICES, jornadas nacionales de inscripción y acreditación, entre otras, siendo E-learning, secundaria INEA, bisutería, video conferencias y opción local quienes tuvieron mayor demanda.

En el área de promoción de la salud se regulan y administran programas orientados a promover una cultura de vida activa y saludable, se incide en la prevalencia de enfermedades y discapacidades, se contribuye a optimizar los recursos de atención médica para el fortalecimiento institucional y el bienestar social, a través de cursos, talleres y actividades, dirigidos a derechohabientes y a población abierta a fin de

contribuir en la superación del nivel de vida, se benefició a 319,646 personas, lo que representó el 93.3% de la meta programada en el ejercicio. Dentro de los eventos integrados tuvimos: ferias de la salud, eventos para pensionados, jubilados y adultos mayores, estancia infantil, módulo de atención al adolescente, semana del adulto mayor, clinimetría gerontogeriátrica, clinimetría gerontológica, día del medio ambiente, etc.

A fin de coadyuvar a la adquisición y consolidación de una cultura del ejercicio físico y del deporte para promover la salud y prevenir enfermedades, así como una positiva ocupación del tiempo libre y propiciar la integración y convivencia familiar, el área de cultura física y deporte atendió en cursos y talleres a 596,382 inscritos, se logró el 90.0% de la meta programada. Dentro de los eventos integrados tuvimos: ludoteca, torneo de fundamentos, convenio IMSS – CONADE Muévete, club biciIMSS, siendo natación, acondicionamiento físico, escuelas de iniciación y formación deportiva de natación y estimulación deportiva las que presentaron mayor demanda durante el ejercicio.

Servicios funerarios

Durante 2018 los velatorios IMSS generaron ingresos por \$129,367.8 miles, lo que significó un incremento de 0.4% en términos nominales respecto al ejercicio 2017. Se otorgaron 27.2 miles de servicios, cifra que representa el 7.9% de decremento respecto a lo observado en 2017.

Los velatorios tuvieron una captación de 14.6 miles de finados, lo que representó un decremento del 8% respecto al 2017, debido a la disminución en la demanda del servicio en los velatorios Doctores, Ciudad Juárez, Guadalajara, Toluca, Querétaro, San Luis Potosí y Tequesquínahuac.

Servicios recreativos

Los servicios de los centros vacacionales IMSS, se vieron disminuidos por el cierre parcial del centro vacacional Atlixco-Metepec y de algunas áreas en el centro vacacional Oaxtepec en 2018, derivado de las afectaciones registradas a consecuencia del sismo suscitado el 19 de septiembre de 2017, así como por obras de remodelación orientadas a mejorar la percepción de los usuarios respecto de las instalaciones y servicios ofrecidos.

En tal sentido, al cierre del ejercicio 2018 se recibieron 618.9 miles de usuarios, cifra que representó una caída del 5.5% en relación al ejercicio anterior. Por otro lado, los ingresos aumentaron respecto al año previo en 8.7%, en términos nominales, para cerrar en \$123,451.4 miles.

En el ejercicio 2018 los Centros Vacacionales registraron \$404,898.1 miles en gastos de operación, lo que significó un decremento del 3.8% respecto del año 2017, en términos nominales.

Sistema nacional de tiendas del seguro social

En 2018 se obtuvieron ingresos por \$1,149,953.7 miles⁷, cifra 5.0% superior a lo registrado en el 2017; por su parte, se redujeron los gastos de operación en un 0.5% en comparación con el 2017. Se atendieron 1,411.7 miles de clientes (tickets), lo que representó una disminución de 14.6% respecto a 2017, esto derivado del cierre temporal de dos sucursales (Veracruz y Villa Coapa) a partir del mes de septiembre del 2017, con motivo de los daños estructurales que reportaron las Delegaciones como consecuencia de los sismos ocurridos en ese mes; así como la tienda de Mazatlán que desde el mes de octubre de 2017, está en proceso de búsqueda de un nuevo inmueble para su reubicación derivado a una demanda de desalojo del inmueble arrendado.

Otras prestaciones institucionales y culturales

El resultado de operación de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI fue de \$7,450.1 miles, esto es 19% mayor que lo reportado en 2017. Lo anterior deriva, por un lado, del incremento en 6.7% de los ingresos respecto al año 2017, debido a que se realizaron un mayor número de eventos; y por otro lado, porque los gastos de operación disminuyeron en 1.6% respecto al año previo, dado que el costo de la nómina fue 3.1% menor.

Principales resultados del área médica (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

Atención preventiva

En el IMSS la atención preventiva se otorga a través de los Programas Integrados de Salud, PrevenIMSS. En los últimos trece años se incrementó la atención preventiva, pasando de 8.6 a 3.7 consultas de medicina familiar por una de medicina preventiva, de 2006 al período que se informa, con lo que se obtuvo un desempeño medio con respecto a la meta.

En el último año la cobertura de Atención Integral PREVENIMSS fue de 60.9%, lo que permitió que 28,863,559 derechohabientes recibieran sus acciones de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna, salud reproductiva y educativas, que les corresponden según su grupo de edad y sexo, cifra similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: niños (75.7%), adolescentes (55.1%), mujeres (59.2%), hombres (58.6%) y adultos mayores (58.8%).

⁷ Considera los registros contables excepcionales en la cuenta 41050501 "Por prescripción" por \$110,679 miles, derivados del proceso de depuración contable de Finanzas del IMSS realizados mediante interface del Sistema PREI-Millennium.

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por grupo de edad a diciembre de 2018.

PREVENIMSS

- Programa de Salud del Niño menor de 10 años

Se beneficiaron 5,282,810 niños menores de 10 años con acciones de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, protección específica y detección oportuna de enfermedades, con una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 75.1%, cifra similar a la registrada en 2017.

En materia de promoción de la salud, a través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud ChiquitIMSS Junior, en 2018 se realizaron 5,425 cursos, beneficiándose a 121,712 niñas y niños de 3 a 6 años de edad, así como a 61,706 padres o tutores. En el periodo 2010 a 2017, se acumuló un total de 805,558 niñas y niños de 3 a 6 años, 491,898 padres o tutores de niñas y niños de 3 a 6 años capacitados.

Mediante la Estrategia Educativa de Promoción a la Salud ChiquitIMSS, para niñas y niños de 7 a 9 años de edad se otorgaron 3,954 cursos, capacitándose 83,475 niñas y niños junto con 34,828 padres o tutores, para un acumulado desde su inicio (2017 – 2018) de 6,316 cursos con 136,759 niñas y niños beneficiados, así como 61,050 padres o tutores.

La vigilancia del estado nutricional, así como las acciones orientadas a favorecer la alimentación correcta de los niños desde su nacimiento, tienen un papel fundamental en este grupo e incluyen entre otras la promoción de la lactancia materna, la prevención de anemia y de cualquier grado de malnutrición. Cabe resaltar los esfuerzos orientados a la prevención y control del sobrepeso y la obesidad por el grave problema de salud pública que constituye desde etapas tempranas de la vida. En 2018 se realizó vigilancia del estado nutricional a 4.0 millones de niños menores de 10 años de edad, cifra similar a la obtenida el año anterior. El impacto de estas acciones se observa en la disminución de 4.8% en la prevalencia de obesidad en los menores de cinco años y de 14.9% en los niños de 5 a 9 años, en el periodo 2006 – 2018.

En relación a la Lactancia Materna, es importante destacar que se continuó con la estrategia sectorial de certificación en la iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña. En 2018 se nominaron seis hospitales con atención obstétrica en la Iniciativa y se recertificó uno, con un total de 54 hospitales nominados, así mismo, se nominó la primer Unidad de Medicina Familiar en Matamoros, Tamaulipas, al cumplir con los criterios globales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La prevención de anemia en los menores de un año alcanzó una cobertura de 73.0%, lo que contribuye a que 387,474 niños tengan un mejor desempeño durante la etapa escolar.

En contribución a las acciones para favorecer la nutrición correcta en la etapa prenatal y en el menor de un año de edad, en 2018 se inició la estrategia de NutriMSS “Aprendiendo a comer bien en el embarazo y primer año de vida” con 82,767 embarazadas capacitadas.

En lo que respecta a la cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año de edad, es importante señalar que se continua con las estimación de coberturas con base a los procedimientos establecidos por el Consejo Nacional de Vacunación, que considera las dosis aplicadas por unidad médica, tanto en la fase permanente como en Semanas Nacionales de Salud. De tal manera, la cobertura con esquemas completos en niños de un año bajo responsabilidad institucional al cierre del año 2018, fue de 92.2%, consecuencia del desabasto de biológicos en todo el Sector Salud.

Se ha continuado con la estrategia de Semanas Nacionales de Vacunación, mediante las cuales se aplicaron 7.9 millones de dosis de vacunas a la población que se encuentra bajo responsabilidad de la Institución, durante las tres Semanas efectuadas del 25 de febrero al 3 de marzo, del 28 de mayo al 1 de junio y del 13 al 19 de octubre.

Otra de las acciones de vacunación en su fase intensiva es la campaña contra influenza estacional, realizada de octubre a diciembre; al término de la temporada 2017-2018, el IMSS en su Régimen Obligatorio aplicó 10.6 millones de dosis de esta vacuna, que representó un logro del 99.8% de la meta establecida; asimismo, se aplicaron 3,493,565 dosis a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad y 192,136 dosis en niñas y niños de 5 a 9 años que presentaban algún factor de riesgo, cumpliendo con el 100% de la meta en ambos grupos.

Las coberturas de vacunación obtenidas por este Instituto, han permitido que en México se encuentre erradicada la poliomielitis, eliminada la difteria, el sarampión, la rubéola, síndrome de rubéola congénita, tétanos neonatal, y en control epidemiológico del tétanos no neonatal, la tuberculosis meníngea, las infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b y neumococo, la parotiditis, enteritis por rotavirus, hepatitis viral B y la tosferina.

Otro de los componentes de gran relevancia en este grupo de edad, es la detección de enfermedades metabólicas congénitas, que incluye el tamiz de hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, deficiencia de biotinidasa, hiperplasia suprarrenal congénita y galactosemia, padecimientos que si no se diagnostican y tratan tempranamente ocasionan retraso físico o mental, muerte prematura y asignación incorrecta de sexo, entre otras complicaciones.

En 2018 se realizó la detección de enfermedades metabólicas congénitas a 391,090 recién nacidos con una cobertura de 93.5% con respecto al total de recién nacidos (418,469), cifra cercana al valor de referencia (95%), lo que permitió detectar y tratar oportunamente a 161 casos de hipotiroidismo congénito, 29 de hiperplasia suprarrenal congénita, 4 de fenilcetonuria, 2 de deficiencia de biotinidasa y 18 de galactosemia.

Desde el inicio del programa, se han diagnosticado y tratado 4,425 casos de hipotiroidismo congénito, y del 2005 a la fecha 737 casos de hiperplasia suprarrenal congénita, 55 de fenilketonuria, 34 de deficiencia de biotinidasa, 130 de galactosemia, lo que traduce un beneficio a estos niños y sus familias con la oportunidad de seguir un manejo médico y completar un crecimiento y desarrollo prácticamente dentro de límites normales.

- Programa de Salud del Adolescente de 10 a 19 años

Se favorecieron a 3,519,892 adolescentes con acciones de nutrición, vacunación, prevención de: VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, caries dental; detección de agudeza visual, de salud sexual y reproductiva, así como educativas, con una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 55.1%, cifra cercana a la reportada en 2017.

En este grupo de edad los trastornos alimentarios afectan con frecuencia la calidad de vida de los adolescentes, es por ello que la vigilancia del estado de nutrición nos permite identificar con oportunidad este tipo de problemas y dar la orientación pertinente para resolverlos. El exceso de peso en esta edad, es determinante para la presentación de enfermedades crónicas en edades tempranas, por lo que la vigilancia del estado nutricional es uno de los componentes más importantes de PrevenIMSS. En el periodo del reporte se realizó la vigilancia del estado nutricional a 3.0 millones de adolescentes, cifra similar a la reportada en 2017. El impacto de estas acciones se observa en el mantenimiento de la prevalencia de obesidad 12.0% en el periodo 2006 - 2018.

Durante el año 2018, continuaron las actividades en escuelas públicas de educación Media Superior, Superior y Posgrado logrando incorporar a PrevenIMSS de manera intra y extramuros a un total de 1,078,895 estudiantes.

Durante la Segunda y Tercera Semanas Nacionales de Salud de 2018, el IMSS en su régimen obligatorio aplicó la primera y segunda dosis de vacuna contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) a niñas que acuden al quinto año de primaria y aquellas de 11 años no escolarizadas, con un total de 637,828 dosis, lo que representó el 98.3% de la meta programada.

La Estrategia Educativa de Promoción de la Salud JuvenIMSS Junior (para adolescentes de 10 a 14 años) y JuvenIMSS (para adolescentes de 15 a 19 años), continúa desarrollándose con énfasis en la promoción de conductas saludables entre las que destacan, la alimentación correcta, la práctica de ejercicio cotidiano, la salud sexual y reproductiva y la prevención de adicciones. Al término de 2018 se realizaron 3,819 cursos y se graduaron 84,641 promotores adolescentes JuvenIMSS Junior y 5,238 cursos y se graduaron 123,683 promotores adolescentes JuvenIMSS, que sumados a los de los años anteriores (inicio en 2006), corresponde a un total de 1,613,566 promotores formados.

- Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 años

Con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad se protegieron 8,191,670 mujeres, con una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 59.2%.

Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Ella y Él con PREVENIMSS”, para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres de 20 a 59 años de edad, a diciembre de 2018, se realizaron 5,518 cursos con 73,126 mujeres capacitadas, desde el inicio en 2012 esta estrategia se ha logrado capacitar a un total de 595,184 mujeres.

En este grupo de edad se realiza la evaluación del estado nutricional a través de la medición de peso, talla, índice de masa corporal y circunferencia abdominal, con el fin de brindar a la derechohabiente las recomendaciones que debe seguir, relacionadas con actividad física y cambios en hábitos de alimentación. La cobertura de medición de peso y talla durante el año 2018 fue de 64.6%, lo que permitió identificar una prevalencia de 35.6% de sobrepeso, de 42.5% de obesidad y 87.3% de obesidad central (medida a través de circunferencia de cintura).

En relación a la prevención de Anticuerpos contra el VIH en embarazadas se realizaron 472,974 detecciones con una cobertura de 81.4% con 89 confirmadas mediante prueba Western Blot, e iniciaron tratamiento específico, con lo que se pretende interrumpir la transmisión vertical en el mismo número de recién nacidos.

A partir del año 2015, se inició la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Embarazo PrevenIMSS”, la cual es impartida por personal de Trabajo Social y está dirigida a embarazadas y sus parejas o acompañantes, donde se otorgan temas básicos de salud y habilidades para la vida, fortaleciendo las recomendaciones emitidas por el Médico Familiar, la Enfermera y el resto del equipo de salud durante la atención prenatal, a diciembre de 2018 se capacitaron a un total de 211,828 derechohabientes (embarazadas y sus parejas) en 8,863 cursos. Desde 2015 a la fecha, se han capacitado a un total de 869,313 embarazadas y parejas o acompañantes en 38,064 cursos.

La detección oportuna de padecimientos crónicos como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, representa una oportunidad para modificar favorablemente la historia natural de la enfermedad, con ello se pretende instituir el tratamiento oportuno para evitar complicaciones que afectan la calidad de vida o aceleran la muerte prematura. En PrevenIMSS estas detecciones se realizan mediante la medición de glucosa capilar con glucómetro y la toma de presión arterial. Las coberturas alcanzadas en mujeres derechohabientes de 20 a 59 años de edad para diabetes mellitus tipo 2 e hipertensión arterial fueron de 24.5% y de 66.7% respectivamente.

En relación a la exploración clínica de mama, la cobertura obtenida fue de 39.5%, con lo que se benefició a 5,699,220 mujeres de 25 a 69 años de edad. La cobertura de detección de cáncer de mama mediante mastografía en el grupo de 50 a 69 años de edad, fue de 20.0%, alcanzándose la meta establecida, con lo que se benefició a 1,020,051 mujeres de este grupo. En mujeres de 40 a 49 años, se realizaron 331,206 mastografías de detección

más para un total de 1,351,257. Estas acciones han contribuido a la disminución de la tasa de mortalidad por esta causa en mujeres de 25 y más años en un 19.6%, al pasar de una tasa de 11.2 por 100,000 en 2006 a 9.0 en 2018.

La detección de cáncer cérvico uterino mediante citología cervical es la estrategia de tamizaje en PREVENIMSS. En 2018, se alcanzó una cobertura de 24.0%, beneficiando a 2,866,916 con un logro del 80.0% de la meta programada.

La identificación temprana de lesiones premalignas de cáncer cérvico uterino, así como el diagnóstico y tratamiento oportunos, han contribuido a la disminución de la mortalidad por esta causa en un 65.4%, al pasar de una tasa de 13.0 por 100,000 mujeres derechohabientes mayores de 24 años en el año 2000 a una de 4.4 en 2018.

- Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años

Se beneficiaron 7,121,139 derechohabientes con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad, que se caracteriza por prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles y detectar oportunamente las crónico degenerativas, además de contender con el grave problema del sobrepeso y la obesidad, 246,451 más que en 2017. En este grupo, se han establecido estrategias de ampliación de coberturas para hacer más accesibles los servicios preventivos a la población trabajadora afiliada al IMSS, a través de PREVENIMSS en empresas.

En materia de Promoción de la Salud, mediante la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Ella y Él con PrevenIMSS”, en 2018 se capacitó a 48,338 hombres en 5,518 cursos, con un acumulado de 309,642 hombres capacitados desde el inicio de la estrategia en 2012.

La estrategia PrevenIMSS en Empresas continúa fortaleciéndose, sumando actualmente 18 empresas, confederaciones y sindicatos de convenio; en empresas sin convenio se atiende a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Durante 2018, se atendió a 1,625,478 trabajadores en más de diez mil centros laborales, lo que representa 11.8% más que el año previo, en el que se atendió a 1,453,459.

El sobrepeso y la obesidad representan en este grupo de edad graves problemas, no sólo por su alta prevalencia como lo demuestran los registros de sobrepeso (40.4%), obesidad (36.5%) y obesidad central, medida a través de la circunferencia de cintura, (56.6%), sino por su alto riesgo de desencadenar enfermedades cardiovasculares, así como enfermedades crónicas (diabetes y ciertos tipos de cáncer). Se realizó la vigilancia del estado nutricional a 6,267,444 millones de hombres, con lo que se alcanzó una cobertura de 51.6%.

En relación al SIDA, en el año 2018 se reportaron 1,191 casos nuevos, con predominio del sexo masculino, 81.8% del total y una razón hombre : mujer de 6.5 a 1. Para disminuir la transmisión de esta enfermedad y de otras infecciones de transmisión sexual, se

otorgaron de manera informada 46,991,933 preservativos en el grupo de mujeres y hombres de 20 a 59 años.

Respecto a la detección oportuna de diabetes mellitus, en el año 2018 se efectuaron 2,522,408 detecciones en hombres derechohabientes de 20 a 59 años, lo que representa una cobertura de 22.3%. En cuanto a la identificación de hipertensión arterial en hombres asintomáticos, se realizaron 5,995,280 detecciones durante el año 2018 (Cobertura de 55.8%).

- Programa de Salud del Adulto mayor de 59 años

A 4,748,048 adultos mayores de 59 años y más se les brindó el paquete de acciones preventivas que por su grupo de edad y sexo les corresponde, 511,808 derechohabientes más que los reportados en 2017, con lo que se alcanzó una cobertura de Atención Preventiva Integrada de 58.8%.

Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Envejecimiento Activo PrevenIMSS", cuyo objetivo es empoderar a este grupo de edad para incidir en el autocuidado de su salud, a diciembre de 2018, se realizaron 5,207 cursos con 102,522 adultos mayores capacitados. Desde el inicio en 2012, esta estrategia ha logrado capacitar a un total de 538,661 adultos mayores de 60 años y más.

Con el fin de identificar la prevalencia de sobrepeso y obesidad en este grupo de edad y brindar las recomendaciones que debe seguir, relacionadas con actividad física y cambios en hábitos de alimentación, se realiza la evaluación del estado nutricional a través de la medición de peso, talla, índice de masa corporal y circunferencia abdominal. La cobertura de medición de peso y talla durante el año 2018 fue de 67.6%, con una prevalencia de sobrepeso de 41.4%, de 35.1% de obesidad y 82.1% de obesidad central (medida a través de circunferencia de cintura).

La cobertura acumulada de vacunación antineumocócica se mantiene en 100%, desde el año 2012. Respecto a la vacunación anti-influenza, en el periodo invernal octubre 2017-marzo 2018, se aplicaron 4.2 millones de refuerzos en adultos de 60 y más años, que representó el 100.0% de cumplimiento de la meta pactada con el Sistema Nacional de Salud.

El grupo de adultos mayores de 60 años y más, es más vulnerable a padecer hipertensión arterial y diabetes mellitus, por lo que la identificación de estas enfermedades en una etapa temprana a través del tamizaje, adquiere relevancia. En el año 2018, se realizaron 1,138,927 detecciones de glucosa capilar, y se efectuaron 2,809,619 tomas de presión arterial.

- Estrategia para el control del sobrepeso y obesidad

Ante el grave problema que significa el sobrepeso y la obesidad en la población derechohabiente durante todas las etapas de la vida, además de la vigilancia del estado

de nutrición, que como parte de la Atención Preventiva Integrada se realiza en cada grupo de edad, se continuó con las actividades de promoción de alimentación correcta, ingesta de agua simple potable y práctica de actividad física en unidades médicas, escuelas y centros laborales.

Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Pasos por la Salud”, los logros obtenidos en 2017 fueron:

- 2,268 Cursos terminados
- 42,363 Personas capacitadas
- 11,183 (26.4%) Personas que disminuyeron su índice de masa corporal (IMC)

Desde el inicio de la Estrategia Educativa “Pasos por la Salud” en 2012, a la fecha actual, se han capacitado un total de 247,689 derechohabientes de 6 años y más, de los cuales 75,087 disminuyeron su IMC.

En el marco de la “Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, se fortalecieron las acciones para la alimentación correcta, la práctica de la actividad física y el consumo de agua simple potable en escuelas superiores. Las acciones sustantivas consistieron en promover la instalación y uso de bebederos de agua simple potable, promover la oferta de menús saludables en cafeterías y restaurantes de las escuelas e implementar el Circuito Pasos por la Salud u otra acción para la práctica de la actividad física tanto de los estudiantes como del personal académico-administrativo.

Para fortalecer estas acciones, en 2015 inició la estrategia educativa “Yo puedo”, impartida por personal de Trabajo Social, dirigida a derechohabientes de 10 años o más, con enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial, fortaleciendo las recomendaciones del tratamiento no farmacológico, emitidas por el Médico Familiar y el resto del equipo de salud, en el periodo del reporte se impartieron 8,261 cursos en los que se capacitaron 168,052 derechohabientes, con un acumulado desde el inicio de la estrategia de 611,159 derechohabientes capacitados.

En alineación a la “Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes” se diseñó e implanto a partir de enero del 2016 la estrategia de educación nutricional NutrIMSS “Aprendiendo a Comer Bien” para capacitar a derechohabientes de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, prediabetes, diabetes, hipertensión arterial y dislipidemias, para su control y seguimiento en la consulta individual de nutrición. De enero a diciembre de 2018 el personal Nutricionista Dietista en Unidades de Medicina Familiar capacitó a 249,150 derechohabientes en alimentación correcta.

En enero de 2018 se inició la estrategia de NutrIMSS “Aprendiendo a comer bien “en el embarazo y primer año de vida con 82,767 embarazadas capacitadas

Salud Reproductiva

Los resultados observados en el año 2018 han contribuido a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de coadyuvar en la prevención y planeación de los embarazos de alto riesgo, propiciar la disminución de los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, favorecer un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.

En el periodo de enero a diciembre de 2018, el logro de la cobertura de protección anticonceptiva posparto y transcesárea fue de 77.6%, cifra inferior a la registrada en el mismo periodo de 2017 (76.0%), la protección anticonceptiva postaborto fue de 74.5%, cifra que se incrementó en comparación al logro obtenido en el mismo periodo del año anterior (73.5%). El impacto de las acciones del Programa de Planificación Familiar se observa en la fecundidad de la población derechohabiente, medida de manera indirecta, a través de la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil adscritas a médico familiar. En el periodo del reporte, la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil presentó una cifra de 33.8, cifra que se encuentra dentro de la meta establecida (≤ 52.9) y positivo para los fines del programa. La disminución de las coberturas de protección anticonceptiva se debe a que se encomendó a las Delegaciones una prescripción razonada del otorgamiento de métodos hormonales en los eventos obstétricos, debido principalmente a su efecto deletéreo en la calidad de la leche materna, además se busca favorecer la adopción de metodología anticonceptiva de mayor continuidad.

Investigación científica

Durante el ejercicio 2018, el Programa Presupuestal E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud se alineó con la Meta Nacional 3 del PND 2013 – 2018 “México con Educación de Calidad”, con el Objetivo 3.5 “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”; es transversal en el 100% al Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 - 2018; con la finalidad de “3- Desarrollo Económico”, la Función de “8- Ciencia, Tecnología e Innovación” y la Subfunción de “1- Investigación Científica”, en la Actividad Institucional de “24- Investigación en salud pertinente y de excelencia académica”. Está incluido en el Programa Institucional del IMSS 2014 - 2018 en la Estrategia “4.4 Consolidar la Investigación Científica”.

Durante el ejercicio de reporte, el Instituto autorizó el registro de 4,580 Protocolos de Investigación Científica, siendo la cifra anual más alta reportada en la historia del IMSS; se publicaron 1,211 artículos científicos, de los cuales, 794 (65.57%) fueron incluidos en revistas indizadas; entre estos últimos, 642 (80.9%) se publicaron en revistas con factor de impacto; que representan incrementos respecto al ejercicio previo en:

- del 8.9% en la producción científica Institucional total; por tercer año consecutivo se logra el mayor número de artículos científicos publicados por año en la historia del IMSS;

- del 7.9% en artículos publicados en revistas indizadas; e
- del 11.3% en artículos publicados en revistas con factor de impacto.

En la historia del Instituto, el 2018 representó el año con el mayor número de profesionales de la salud que contaron con calificación curricular de investigador institucional vigente (501); se destaca, que 361 (72.1%) de éstos investigadores, mantuvieron nombramiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), cifra histórica en el IMSS; con ello, se registró un incremento de 10.1% (33 investigadores más), respecto al año previo.

En lo referente a la formación de recursos humanos para la investigación, en el periodo que se informa, se asignaron 202 becas para realizar cursos de Maestría o Doctorado en investigación en salud, que representa una variación de 14.8% (26 alumnos adicionales) respecto al ejercicio 2017. Hasta diciembre de 2018, se documentó la graduación de 96 alumnos en los niveles de Maestría o de Doctorado en investigación en salud, que representa un incremento de 2.1%, respecto al año previo.

El Instituto presentó cuatro nuevas solicitudes de registro de título de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; y obtuvo el título de patente para dos nuevas invenciones.

La revista Archives of Medical Research se consolidó como la revista médico-científica con el mayor factor de impacto en Latinoamérica (2.024); lo que contribuye a mejorar los canales de difusión de la investigación científica y tecnológica desarrollada en el Instituto.

Infraestructura

Durante el periodo enero-diciembre 2018, el IMSS programó la conclusión de 121 acciones de obras, las cuales presentan al cierre del ejercicio la siguiente situación: Se concluyeron 44 obras, 17 acciones de obra presentan un avance físico superior al 90.0%, 8 presentan un avance físico entre el 60.0% y el 85.0%, 25 más presentan un avance entre el 10.0% y el 59.0%, 8 acciones de obra alcanzaron avances físicos entre el 1.0% y el 10.0% , 2 iniciaron su proceso constructivo y 17 obras se encuentran en proceso de iniciar, de las cuales 2 ya iniciaron licitación y 15 aún no han iniciado el proceso de licitación; las obras terminadas incrementan la infraestructura del Instituto en 943 camas y 281 consultorios, para beneficio de más de 80.1 millones de derechohabientes.

La infraestructura concluida, considera la construcción nueva del Hospital General Regional de 260 camas ubicado en El Marqués, Querétaro y el Hospital General Regional de 250 camas ubicado en León , Guanajuato, así como la sustitución del HGZ de 144 camas en Nogales, Sonora, que atiende el compromiso presidencial No. 194 denominado “Construir un Hospital General de Zona en Nogales”; también se consideran 9 Unidades de Medicina Familiar (UMF) nuevas de 10 consultorios localizadas en Saltillo, Coahuila, Chihuahua y Cd. Juárez, en Chihuahua, Celaya, Guanajuato, Tonalá, Jalisco, San José Chiapa, Puebla, Mazatlán, Sinaloa, Coatzacoalcos, Veracruz y Tláhuac, Ciudad de México; la sustitución de las UMF No. 5 en Tepic, Nayarit; la UMF No. 5 en Pedro Escobedo, Querétaro, la UMF de 2 consultorios en Cocula, Jalisco, la UMF No. 20, en Centla, Tabasco y la UMF No.

21 en Paraíso, Tabasco.

Cabe resaltar la construcción de dos Clínicas de Mamas ubicadas en Coacalco, Estado de México y en Tláhuac, Ciudad de México; las cuales fueron creadas para identificar en etapas tempranas este tipo de cáncer y estar en posibilidad de aplicar tratamiento especializado, adecuado y oportuno, a fin de reducir la mortalidad por esta enfermedad en la población derechohabiente.

Asimismo, se concluyó el proceso constructivo de 18 ampliaciones y remodelaciones en unidades médicas hospitalarias de los tres niveles de atención y la ampliación de la Escuela de Enfermería en Mérida, Yucatán, así como de siete obras no médicas, entre las que destacan el Almacén General Delegacional en Culiacán, Sinaloa, de la Planta de Lavado en Metepec-Atlixco, Puebla, de la Subdelegación en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los Centros de Seguridad Social (CSS) de Tepic, Nayarit y Tapachula, Chiapas, así como la demolición del Centro de Actividades Acuáticas de Alto Nivel en San Juan de Aragón, Ciudad de México.

IMSS-BIENESTAR antes PROSPERA

Programa de Salud del Gobierno Federal administrado por el IMSS. Otorga servicios de salud a la población que carece de seguridad social y habita en localidades marginadas rurales y urbanas. Tiene presencia en 28 estados del país y su población beneficiaria es de 13,121.7 miles de la cual 6,359.6 miles pertenece a BIENESTAR, Programa de Inclusión Social; 7,993.0 miles es afiliada al Seguro Popular; y 4,194.6 miles radica en comunidades predominantemente indígenas.

Actividades y resultados

Se otorgaron 27,675,352 consultas en Unidades Médicas de Primer Nivel (Unidad Médica Rural, Urbana y Móvil) y Hospitales Rurales (HR); se realizaron 99,690 intervenciones quirúrgicas, se registraron 230,448 egresos hospitalarios y se atendieron 107,131 partos. A través de las unidades médicas móviles se otorgaron 878,353 consultas.

Se mantiene la tendencia a la baja en la mortalidad materna al pasar de 32 defunciones en 2017 a 30 en 2018. Lo cual se atribuye al enfoque preventivo en la reducción del riesgo materno a través de las siguientes acciones: otorgamiento de 1,167,934 consultas prenatales a 161,502 mujeres embarazadas (7.2 consultas en promedio); incorporación de 275,745 nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos de las cuales 82,779 adoptaron el método en el posparto con una cobertura del 81.1%; participación de la red voluntaria 6,973 Parteras Voluntarias Rurales, 15,799 Voluntarios de Salud y 216,955 Agentes Comunitarios de Salud quienes proporcionaron 953,846 consejerías en salud reproductiva, derivaron a mujeres para planificación familiar y embarazadas para control prenatal. Por su parte, las Parteras Voluntarias Rurales atendieron 5,083 partos (4.7% del total de partos atendidos) y derivaron a Unidad Médica Rural a 18,511 (98.9%) púerperas para su cuidado.

La tasa de mortalidad neonatal fue de 5.92 por cada 1,000 nacidos vivos, como resultado de las acciones preventivas enfocadas al fortalecimiento de las acciones integrales de salud a favor del binomio madre-hijo, así como a la mejora de los procesos de reanimación neonatal y al acuerdo establecido con el régimen ordinario para la derivación y atención de los neonatos en situación riesgo. Adicionalmente, la red comunitaria derivó 40,943 recién nacidos (98.3%) para revisión, toma de tamiz neonatal y vacunación. A través de la estrategia de educación en salud denominada Talleres Comunitarios, se impartieron 64,263 a 1,053,787 personas en temas de crecimiento, desarrollo infantil y derecho a la salud.

Para la prevención del cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama se realizaron 2,406,311 exploraciones ginecológicas, 542,576 visualizaciones cervicales con ácido acético a mujeres de 15 a 24 años de edad, 590,095 citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años y 1,837,205 exámenes clínicos de mama en mujeres mayores de 25 años para detectar oportunamente y derivar a pacientes con lesiones iniciales. Las Parteras Voluntarias Rurales enviaron a 50,860 mujeres con vida sexual activa (96.6%) para su exploración; los Voluntarios de Salud y Agentes Comunitarios de Salud sensibilizaron sobre la autoexploración y realización del papanicolaou mediante 78,461 talleres comunitarios.

En materia de prevención de enfermedades prevenibles por vacunación se aplicaron 7,474,220 dosis de vacunas, de las cuales 2,786,215 corresponden al esquema básico de menores de 8 años y 1,690,579 a la vacuna SABIN en cuya aplicación se alcanzó el 99.1% de cumplimiento. En 2018-2019 se programó la aplicación de 2,546,531 dosis de vacuna anti-influenza que al cierre 2018 tuvo un avance del 55.3%. Para reforzar la vacunación segura se impartieron en el año tres cursos y se participó en dos simposios con la asistencia de 18,910 integrantes del personal de enfermería. Los Voluntarios de Salud y Agentes Comunitarios de Salud realizaron 35,307 talleres sobre derecho a la salud y los comités de salud gestionaron con autoridades locales 12,889 acciones para las campañas de vacunación.

Se realizaron 3,665,873 detecciones de diabetes mellitus y 4,225,191 de hipertensión arterial que permitieron diagnosticar a 11,235 e identificar 11,716 nuevos pacientes, respectivamente. Estas acciones se traducen en el tratamiento y control de 238,922 pacientes con diabetes y 257,503 pacientes con hipertensión en las unidades médicas.

En coordinación con el régimen ordinario se realizaron 16 encuentros Médico-Quirúrgicos. Se valoraron 9,319 pacientes, se practicaron 1,440 procedimientos quirúrgicos en las especialidades de cirugía reconstructiva (1), urología (2), oftalmología (4), ginecología oncológica (4), cirugía reconstructiva pediátrica (2), ortopedia (1) y ortopedia pediátrica (2).

En el marco de la estrategia de prevención, detección, atención y derivación de mujeres mayores de 15 años en situación de violencia, se realizaron 425,987 detecciones, de las cuales 4,016 resultaron positivas (0.9%); se derivaron 3,311 a psicología, 226 al ministerio público y 32 a refugios para su atención; asimismo, se sensibilizaron y capacitaron 2,086 servidoras/es públicos (1,232 mujeres y 854 hombres) como garantes del derecho a la salud.

En 2018 se instrumentó la detección de personas con algún tipo de discapacidad. Se valoraron 1,085,796 personas de las cuales 26,703 (prevalencia del 2.5%) fueron identificadas con alguna discapacidad, siendo la más frecuente la visual con 23,920 personas (prevalencia de 2.2%).

En la prevención de embarazos de adolescentes se formaron 35,550 grupos educativos y se capacitó a 594,062 jóvenes en los Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA); se integraron 7,076 grupos en primarias, 11,093 en secundarias y 7,722 en preparatorias, lo que permitió capacitar a 110,992 jóvenes de primaria, 199,974 de secundaria y 184,180 de preparatoria. Lo anterior favoreció que 56,703 adolescentes aceptaran un método anticonceptivo y disminuyeran los embarazos a 43,453 respecto al 2017 (45,634). Los Voluntarios de Salud y Agentes Comunitarios de Salud derivaron a 135,866 adolescentes al CARA y los Voluntarios de Salud impartieron en los módulos ambulantes sesiones educativas a 84,747 jóvenes.

En 2018 se logró la certificación de 7 hospitales rurales en seguridad del paciente por parte del Consejo de Salubridad General.

Se capacitó en el enfoque intercultural en salud a 5,831 trabajadores logrando una cobertura acumulada de 100% de la plantilla laboral de IMSS-BIENESTAR.

Se instalaron en las unidades médicas 424 avales ciudadanos como mecanismo de Contraloría Social, cifra con la que se alcanzan 3,669 avales al cierre de 2018.

6. Variaciones en el ejercicio presupuestal

A continuación se presentan los comentarios relativos a las principales variaciones que resultaron de comparar el presupuesto original autorizado por el CT contra los ingresos y los gastos ejercidos reportados en los estados presupuestales contenidos en los anexos II y III de este documento.

Ingresos

Al cierre del ejercicio 2018, destacan los resultados siguientes:

Los productos financieros fueron mayores a lo presupuestado en \$3,452,970.0 miles, que representan un 40.5%, debido principalmente a mayores rendimientos generados en la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, Reservas Operativas, Reservas Financieras y Actuariales y Reserva General Financiera y Actuarial, debido a un mayor volumen de inversión y el aprovechamiento de oportunidades de mercado.

En Otros Ingresos Diversos se observa una variación negativa de \$7,246,963.0 miles que representa el 38.3%, principalmente a que no fueron utilizados en su totalidad los recursos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) por \$8,295,309.0 miles.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan una variación de \$9,384,657.4 miles que representa el 2.6%, debido a mayores transferencias por pensiones en curso de pago y menores en pensiones mínimas garantizadas, las cuales incluyen el reintegro de recursos efectuado a la TESOFE por \$1,448,742.0 miles.

Egresos

Los egresos para el ejercicio 2018 incluyendo inversión física y operaciones ajenas alcanzaron un monto de \$682,140,427.0 miles, presentándose a continuación las principales variaciones respecto al presupuesto original:

El gasto de operación presenta una variación negativa de \$5,151,806.8 miles que equivale al 4.9% respecto del programa original, esta variación se debe principalmente a un menor gasto en los rubros de Servicios Generales; principalmente por subcontratación de servicios con terceros, servicios integrales, asesorías para la operación de programas y por el cierre y/o suspensión de algunas Guarderías; Materiales y Suministros debido principalmente a la emisión de contrarecibos pendientes para pago de medicinas y material de curación, así como menor gasto por concepto de materiales de limpieza, impresión y reproducción.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan un mayor gasto de \$8,639,978.8 miles que representa el 2.2% respecto al programa original, principalmente por el efecto neto de un mayor gasto en pensiones en curso de pago no IMSS y sumas aseguradas; y menor gasto en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

En bienes muebles e inmuebles se presenta un menor gasto por \$232,842.7 miles, que representa el 4.0% con respecto a lo presupuestado, debido a que se programaron recursos para la adquisición de equipo médico y de laboratorio asociado a obra, mismos que no se ejercieron en su totalidad.

En Obra Pública se observa un mayor gasto por \$660,398.8 miles que representa el 24.5%, debido a que se ejercieron mayores recursos principalmente en las obras de los Hospitales Generales de Zona de Ciudad Acuña, Coahuila; Atlacomulco, Estado de México; Pachuca, Hidalgo; Villa Coapa, Ciudad de México y Aguascalientes, Aguascalientes.

Las operaciones por cuenta de terceros presentan un incremento de \$84,083.0 miles, que representa el 1.0%, debido principalmente a las retenciones y enteros en servicios de personal, por concepto de impuesto sobre la renta, créditos hipotecarios del INFONAVIT y aportaciones complementarias a la AFORE, mismos que no son considerados en el presupuesto original.

En erogaciones recuperables se presenta un mayor gasto por \$762,052.4 miles, se explica principalmente a que este rubro no presenta asignación de origen, debido a que se estimó que los préstamos a otorgar a los trabajadores del Instituto serían hasta por el mismo monto de la recuperación de los previamente otorgados.

El Instituto ha fortalecido las políticas de disciplina y orden presupuestal, lo que ha permitido lograr una mejor administración de sus recursos. Dando como resultando un superávit en el ejercicio 2018 después de acumulación de reservas y fondos por \$14,246.3 miles, incrementando así la viabilidad financiera del Instituto en el mediano plazo, dicho superávit será transferido a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento para ser utilizado en programas prioritarios de inversión física de ejercicios posteriores.

7. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

El artículo 277 G de la LSS establece que el CT propondrá a la Cámara de Diputados, por conducto del Ejecutivo Federal, la forma en que las normas de disciplina y austeridad que, en su caso se contengan en el Decreto del PEF, se aplicarán al Instituto con objeto de que no se afecte con ellas el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes.

En ese sentido, de acuerdo al desempeño estratégico que tiene el Instituto en el Sector Salud, el CT considera que en la formulación del Presupuesto 2018, ya se dan por aplicados los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; toda vez que este mandato está claramente establecido en el artículo 272 de la LSS, ordenando al Instituto la observancia y apego irrestricto a estos criterios al momento de elaborar su proyecto de presupuesto, sin que por esto se afecte la atención a sus derechohabientes; manteniendo su estabilidad y equilibrio financiero a mediano plazo. Bajo esta premisa, se continuó en el ejercicio 2018 con la aplicación de políticas y lineamientos encaminados a la obtención de estos resultados sin demérito de los servicios institucionales otorgados a los derechohabientes.

8. Sistema Integral de Información (SII)

Los formatos del SII aplicables al Instituto, se reportarán a la SHCP con las cifras definitivas al cierre del año dictaminado, una vez que el Comité Técnico de Información emita el aviso correspondiente para la revisión de información de los Ingresos y Gasto Público a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la LFPRH, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta Pública de 2018. Cabe mencionar que se encuentran vigentes los lineamientos del SII publicados en el DOF el 21 de noviembre de 2014.

Finalmente, la información reportada a través del SII deberá ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública, razón por la que es posible que el Instituto realice otros reenvíos.

9. Tesorería de la Federación

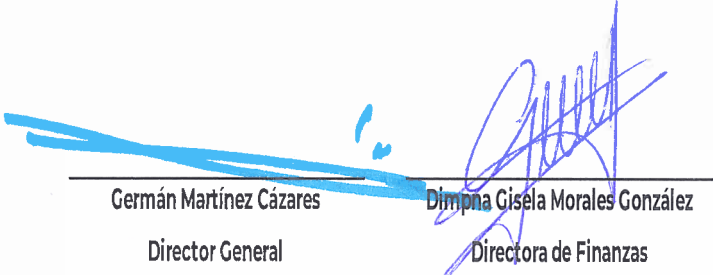
El Instituto efectuó transferencias electrónicas a favor de la TESOFE por reintegros de transferencias no devengadas al 31 de diciembre por concepto de pensiones en curso de pago y mínimas garantizadas, como se muestra a continuación:

No. de Oficio	Fecha	Importe en pesos
099001 6B2000/R.F 182	02 de marzo de 2018	\$ 226,963,668.26
099001 6B2000/R.F 249	02 de abril de 2018	151,433,005.86
099001 6B2000/R.F 307	02 de mayo de 2018	177,652,486.83
099001 6B2000/R.F 376	29 de mayo de 2018	183,966,663.94
099001 6B2000/R.F 504	02 de julio de 2018	161,917,884.29
099001 6B2000/R.F 607	30 de julio de 2018	144,775,994.83
099001 6B2000/R.F 678	28 de agosto de 2018	208,778,433.01
099001 6B2000/R.F 745	25 de septiembre de 2018	193,253,826.97
Correo electrónico	01 de noviembre de 2018	535.00
Correo electrónico	01 de noviembre de 2018	300,000.00
Correo electrónico	14 de enero de 2019	1,369,803.17
099001 6B2000/R.F 026	15 de enero de 2019	805,222,358.16
099001 6B2400/AP 024	17 de enero de 2019	193.00
TOTAL:		\$ 2,255,634,853.32

Estados Presupuestales Armonizados

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), Por Objeto del Gasto (armonizado), Funcional (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2018", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-008/2019".

Estas notas son parte integrante de los estados e información financiera presupuestaria adjuntas.

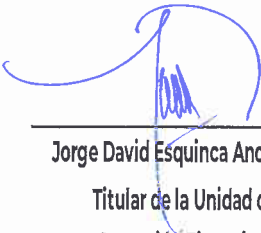


Germán Martínez Cázares

Director General

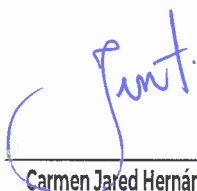
Dimpna Gisela Morales González

Directora de Finanzas



Jorge David Esquinca Anchondo

Títular de la Unidad de
Operación Financiera



Carmen Jared Hernández Pérez

Coordinadora de Presupuesto e
Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios:		\$ 729,780,275,529
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o		
Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios *	14,219,504	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios *	\$ 1,354,042,968	\$ 1,368,262,472
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables *	\$ 278,440,250,667	\$ 278,440,250,667
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		\$ 452,708,287,334

* Ver Apéndice 4


 Germán Martínez Cázares
 Director General


 Dimpha Gisela Morales González
 Directora de Finanzas


 Jorge David Esquinca Anchondo
 Titular de la Unidad de
 Operación Financiera


 Carmen Jared Hernández Pérez
 Coordinadora de Presupuesto e
 Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos presupuestarios:		\$ 687,092,310,346
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	22,052	
Materiales y Suministros	59,305,622,127	
Mobiliario y Equipo de Administración	232,017,633	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,419,677	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,115,946,330	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	397,101,061	
Obra Pública en Bienes Propios	3,383,245,853	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables *	<u>277,890,475,237</u>	345,334,849,970
3. Más gastos contables no presupuestarios		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 10,069,286,947	
Provisiones	19,588,038,909	
Disminución de Inventarios	570,369,662	
Otros Gastos *	2,293,497,874	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios *	<u>58,242,859,618</u>	<u>90,764,053,010</u>
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 +3)		\$ <u>432,521,513,386</u>

*Ver Apéndice 5

Germán Martínez Cázares

Director General

Dimpna Gisela Morales González

Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo

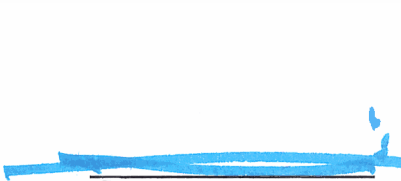
Titular de la Unidad de
Operación Financiera

Carmen Jared Hernández Pérez

Coordinadora de Presupuesto e
Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre el Resultado Presupuestario y el Resultado Contable
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en pesos)

Ingresos presupuestarios	\$	729,780,275,529	
Egresos presupuestarios		<u>687,092,310,346</u>	
Superávit presupuestal	\$		42,687,965,183
Mas			
Ingresos contables no presupuestarios	\$	1,368,262,472	
Gastos contables no presupuestarios		<u>90,764,053,010</u>	\$ (89,395,790,538)
Menos			
Ingresos presupuestarios no contables	\$	278,440,250,667	
Egresos presupuestarios no contables		<u>345,334,849,970</u>	\$ (66,894,599,303)
4. Resultado Contable (4 = 1 + 2 -3)	\$		<u>20,186,773,948</u>



Germán Martínez Cázares

Director General



Dimpna Cisela Morales González

Directora de Finanzas



Jorge David Esquinca Anchondo

Titular de la Unidad de
Operación Financiera



Carmen Jared Hernández Pérez

Coordinadora de Presupuesto e
Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Integración de Partidas en Conciliación (Otros Ingresos)
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en pesos)

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTALES
	Otros Ingresos y Beneficios Varios *		\$ (14,219,504)
41040537	VTA Y/O INCREM BIENES MUEB ADJ	\$ (13,443,267)	
41040419	VTA DIR CONSTRUCCIONES ADJ	(775,500)	
41040418	VTA DIREC DE BIEN MUEBLES ADJU	(737)	
	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios *		(1,354,042,968)
41040606	EN TIENDAS T.IVA EXENTO	(33,351)	
41040607	EN TIENDAS T.IVA 0%	(689,213,019)	
41040609	DE TIENDAS T.IVA 16%	(299,824,402)	
41040619	EN TIENDAS IEPS 25% BASE IVA 16%	(3,245,506)	
41040621	EN TIENDAS IEPS 53% BASE IVA 16%	(4,735,033)	
41040635	INGRESOS IEPS 8 % IVA 0 %	(41,371,380)	
41040636	INGRESOS IEPS 3% IVA 16%	(313,640)	
41040601	INGRESOS EN CENTROS VACACIONALES Y UC	(292,543,118)	
41040604	RECUPERACIO DE GTOS S/IVA CVO	(126,905)	
41040804	De velatorios	(22,636,614)	
	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables *		\$ (278,440,250,667)
41040419	VTA DIR CONSTRUCCIONES ADJ	(775,500)	
41040537	VTA Y/O INCREM BIENES MUEB ADJ	(13,443,267)	
41040418	VTA DIREC DE BIEN MUEBLES ADJU	(737)	
42083006	CTO X VTA Y/O DEC B. INMUE AD	102,000	
42083003	CTO X VTA Y/O DEC BIE MUE ADJ	13,951,909	
11090710	ENTEROS P/PENSIONES CURSO PAGO	(256,242,430,337)	
11090711	ENTERO P/JUB Y PENSIONES IMSS	(20,978,760,043)	
11090717	ENTEROS P/PENS GARANTIZADAS	(2,630,387,134)	
2	DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO FEDERAL POR PCP	1,448,741,964	
42070108	COSTOPREST Y/O FINAN RO A ROCF	72,622,089	
42070132	COSTOS ROCF X PAGO FINAN A RO	456,750	
41040804	De velatorios	(22,636,614)	
42066003	Recup siniestros IMSSP	54,485,026	
42080802	RESULT.RECUP.DE BIENES SINIEST	626,328	
41040601	En centros vacacionales	(292,543,118)	
41040604	Recup.gtos.s/iva c.v.oaxtepec.	(126,905)	
41040606	En tiendas tasa grav.iva exent	(33,351)	
41040607	"Ingr.tdas" tasa grav. iva 0%	(689,213,019)	
41040609	EN TIENDAS TASA GRAV. IVA 16%	(299,824,402)	
41040613	DIF.INVT(FAL. MER)TIE.T.IVA16%	1,391,640	
41040615	Dif.invt(fal. mer)tie.t/iva0%	2,101,824	
41040619	INGRESOS IEPS 26.5 % IVA 16%	(3,245,506)	
41040621	TIENDAS IEPS 53% BASE IVA 16%	(4,735,033)	
41040623	DIF INV TDAS IEPS 26.5 IVA 16	12,898	
41040625	DIF INV TDAS IEPS 53% IVA 16%	18,763	
41040635	INGRESOS IEPS 8 % IVA 0 %	(41,371,380)	
41040636	INGRESOS IEPS 3% IVA 16%	(313,640)	
41040650	DESCTO.CV Y UC A SOP Y DEP.GUB	9,694,529	
41040651	DESCTO.CV Y UC A SOP Y DEP.GUB	37,870,054	
42060243	Desc a trabaj en centros Vac.	4,903,215	
42069002	DIF INV TDAS TIVA 0 % IEPS 8 %	203,928	
42069003	DIF INV TDAS TIVA 16% IEPS 3 %	5,357	
42084001	COSTO DE VENTA DE TIENDAS	941,603,275	
42084002	DIF EN COSTO POR DEV DE TDAS	(94,753)	
42080901	AJUSTE RESULT. EJ .ANT .O/INGR	111,330,331	
42080909	AJ.RESULT.EJ.ANT.TIENDAS	54,800,009	
42080910	RECT.RESULT.EJER.ANT.CTROS VAC	11,089,618	
42080911	RECT.RESULT.EJE.ANT.FIDEIC.VEL	13,613,187	
42080810	GASTO POR SIN MERCANCIAS TDS	\$ 59,382	

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Integración de Partidas en Conciliación (Otros Egresos)
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en pesos)

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTALES
	Otros Egresos Presupuestarios No Contables *		\$ 277,890,475,237
42080903	GASTOS EJERC ANT X SERV PERS	\$ 17,080,284	
42080908	GASTO EJ ANT X PREST AL PERS	23,239,108	
42062510	AJUSTES INVENT.MAT.CONSERV. EQ	61,980	
42080811	GTO POR SIN DE FF	8,869	
42080906	GTOS EJ ANT POR SERV GEN	24,407,815	
11090701	POR PENSIONES PAGADAS	253,295,881,607	
11090704	POR PENSIONES FUERA DE EMISION	30,528,718	
11090705	JUB-PENS IMSS A CGO DEL GOB FE	20,499,539,281	
11090713	LAUDOS POR PENSIONES LEY 1973	1,279,869,087	
11090715	PENSIONES GARANTIZ I.V.	2,543,366,100	
11090719	PENS GARANTIZ CESANTIA-VEJEZ	177,629,226	
42080917	GTOS EJ ANT RJP	1,310,556	
42080907	RECT.RESULT.EJER.ANT.PREST/DIN	(2,447,394)	
	Otros Gastos *		2,293,497,874
42070102	PERDIDA CAMBIARIA	10,541,136	
42070106	PERDIDA CAMBIARIA RVAS.FINAN.	59,008,122	
41040650	DESC EN CTROS VACLS Y U CONGR	9,694,529	
41040651	DESCTO.CV Y UC A SOP Y DEP.GUB	37,870,054	
42080904	GTOS EJ ANT POR CONSUMO	464,178,926	
42080906	GTOS EJ ANT POR SERV GEN	24,407,815	
42080911	RECT.RESULT.EJE.ANT.FIDEIC.VEL	13,613,187	
42080901	AJUSTE RESULT. EJ .ANT .O/INGR	111,330,331	
42080903	GASTOS EJERC ANT X SERV PERS	17,080,284	
42080908	GASTO EJ ANT X PREST AL PERS	23,239,108	
42080802	RESULT.RECUP.DE BIENES SINIEST	626,328	
42080907	RECT.RESULT.EJER.ANT.PREST/DIN	(2,447,394)	
42080910	RECT.RESULT.EJER.ANT.CTROS VAC	11,089,618	
42080909	AJ.RESULT.EJ.ANT.TIENDAS	54,800,009	
42066003	RECUP SINIESTROS IMSSP	54,485,026	
42083003	CTO X VTA Y/O DEC BIE MUE ADJ	13,951,909	
42080927	RESULT EJ ANT MUEBLES	346,803,092	
42080810	GASTO POR SIN MERCANCIAS TDS	59,382	
42080811	GTO POR SIN DE FF	8,869	
42080813	GASTO POR SIN BIENES CONSUMO	22,633,756	
42081004	QUEBRANTOS PATRIM. SUMINISTROS	81,781	
42081008	QUEBRANTOS PATRIM. TESORERIA	3,062,255	
42081009	QUEBRANTO PATRIMOC SERVIC PER	1,379,835	
42080917	GTOS EJ ANT RJP	1,310,556	
42083006	CTO X VTA Y/O DEC B. INMUE AD	102,000	
42070132	COSTOS FINANCIEROS DE LA RESERVA OPERATIVA PARA CONTINGENCIAS Y FINANCIAMIENTO POR LE PAGO DE FINANCIAMIENTOS A LAS RESERVAS OPERATIVAS.	456,750	
42070108	COSTOS FINANCIEROS DE LA RESERVA OPERATIVA PARA CONTINGENCIAS Y FINANCIAMIENTO POR LE PAGO DE FINANCIAMIENTOS A LAS RESERVAS OPERATIVAS.	72,622,089	
42084001	COSTO DE VENTA DE TIENDAS	941,603,275	
42084002	DIF EN COSTO POR DEV. DE TDAS	(94,753)	
	Otros Gastos Contables No Presupuestarios *		\$ 58,242,859,618
42060601	PAPELERIA	\$ 824,284,661	
42060604	IMPRESOS	77,246,034	
42060609	IMPRESOS DE LA DPM	2,407,352	
42060605	ARTS.DE ASEO	530,812,974	
42060607	VARIAC.PRECIO DE ARTS.ASEO Y DIV.	463,596,003	
42060702	MATERIAL DIDACTICO EN GUARDERIAS	27,334,766	
42060703	MATERIAL DICTICO EN U.M.F	11,078,718	
42060704	MATERIAL DIDÁCTICO PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS	1,801,686	
42062203	SUSCRIPCIONES	2,069,906	
42062204	EDITORIALES POR FONDO FIJ	312,153	
42060801	VIVERES	1,985,881,519	
42060802	ALIMENTOS SUBROGADOS	104,844,759	

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Integración de Partidas en Conciliación (Otros Egresos)
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en pesos)

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTALES
42060804	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS	1,517,681	
42061004	ARTS.DE COCINA Y COMEDOR	39,140,680	
42062303	EVENTOS A PATRONES Y DERECH.	1,258,535	
42060901	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5,925,787	
42060902	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	739,538	
42060903	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,057,345	
42060904	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,007,593	
42060905	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,228,843	
42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	124,484,381	
42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	26,946,544	
42060908	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,724,119	
42060909	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	71,006,236	
42060301	MEDICINAS	18,396,349,115	
42060302	LACTEOS	64,701,425	
42060303	VACUNAS	1,930,557,648	
42060304	ESTUPEF.Y SUBSTANCIAS PSICOTR	689,487,935	
42060305	PRODUCT.P/MEDICINA MAGIST	207,948,989	
42060306	MEDICAMENTOS DE ALTA ESPEC.	9,910,332,978	
42060307	VARIAC.PRECIO DE MEDICAMENTOS	668,483,204	
42060431	SUB CENTRAL MEZCLAS	1,109,221,979	
42060321	MEDICAMENTOS NUTRICIÓN PARENTAL MEZCLADOS	91,826,783	
42060322	MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS MEZCLADOS	145,645,028	
42062441	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	55,050,733	
42060401	MAT.DE CURACION SUSTANTIVO	2,760,206,429	
42060405	APARATOS DE ORTOP.Y PROTESIS	64,058,569	
42060406	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS	1,393,669,171	
42060407	MATERIAL DE CURACION CLAVE 5000	39,160,480	
42060408	MATERIAL DE ESPECIALIDADES	732,759,041	
42060410	VARIACION DE PRECIO DE MATERIAL DE CURACION	1,370,742,583	
42060426	TRASPLANTES	50,553,501	
42060403	MAT.DE LABORATORIO	261,551,331	
42062440	PLAG. ABON. Y FERTILIZANTES	461,113	
42060404	MAT.RADIOLOGICO	289,237,853	
42060409	MAT.DE LAB.CLAVE 5000	124,536,094	
42060317	DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA, DPA	1,043,807,372	
42060318	DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA, DPCA	1,175,099,342	
42060417	SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO	3,923,886,975	
42060418	SERV.INTEGRAL DE HEMODIALISIS INTRAMUROS	447,940,702	
42060422	SERVICIO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN E IMAGEN	382,154,439	
42060423	SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGÍA	83,527,514	
42060425	SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	1,192,792,321	
42060428	SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA NUCLEAR	36,840,994	
42060429	SERVICIOS INTEGRALES DE SERVICIOS DE ELECTROCIRUGIA	22,462,700	
42060430	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	191,849,487	
42062422	OXIGENO DOMICILIARIO	833,700,402	
42062438	PROD. ALIM. AGROP. Y FOREST.	22,046	
42062423	OXIGENO HOSPITALARIO	469,717,804	
42061101	COMB.Y LUBRICANTES P/VEHIC.	184,948,953	
42061102	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS	540,547,704	
42061104	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA SERVICIOS PÚBLICOS	191,104,935	
42060501	ROPA PARA SERV.MEDICOS	433,770,516	
42060502	VESTUARIO NO CONTRACTUAL	37,320,506	
42060509	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	7,097,141	
42060510	BLANCOS	2,416,293	
42060504	UNIFORMES DEPORTIVOS	3,746,168	
42060505	VARIAC.PRECIO DE ROPERIA Y VESTUAR.	85,607,183	
42061005	ARTICULOS DEPORTIVOS	8,655,620	
42060503	CANASTILLAS	9,304,984	
42061001	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y MEDICO .	45,928,064	
42062518	REF Y ACCESORIOS EQ COMP	2,198,350	

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Integración de Partidas en Conciliación (Otros Egresos)
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en pesos)

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTES	TOTALES
42062526	REFACCIONES PARA CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,167,558	
42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	20,512,013	
42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	136,044,019	
42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	133,652,453	
42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	207,983,851	
42061016	VARIAC.PRECIO DE MOB.Y EQ.MENOR	188,438,130	
42062517	REFACCIONES	59,525,113	
42061003	EQUIPO INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	1,420,648,897	
42060243	DESC A TRABAJ EN CENTROS VAC.	4,903,215	
42070101	INTERESES VENCIDOS FONDO DE RETIRO	23,286,058	